

Claire Naval, con la colaboración de Juan Salgado

Fundar, Centro de Análisis e Investigación
Actividad de Metagora en México

IRREGULARIDADES, ABUSOS DE PODER Y MALTRATOS EN EL DISTRITO FEDERAL
La relación de los agentes policiales y del Ministerio Público con la población.

IRREGULARIDADES, ABUSOS DE PODER Y MALTRATOS EN EL DISTRITO FEDERAL
La relación de los agentes policiales y del Ministerio Público con la población

Claire Naval, con la colaboración de Juan Salgado

Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C.

Este documento forma parte del proyecto internacional Metagora llevado a cabo bajo los auspicios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Metagora es un proyecto piloto a dos años financiado por la Unión Europea, Suiza, Suecia y Francia. El objetivo es desarrollar una serie de herramientas y métodos para mejorar la documentación de los derechos humanos y la evaluación de la democracia desde la perspectiva de la gobernabilidad. El análisis y las conclusiones presentadas en este documento no necesariamente reflejan la postura institucional de la OCDE ni de las instituciones que han contribuido a la realización del estudio.

Este informe está disponible en español y en inglés.

Abril de 2006

Diseño e Impresión: Mono Comunicación S.A. de C.V.

© 2006 Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C.
Popotla 96-5. Col. Tizapán San Ángel. C.P. 01090, México D.F.
Impreso en México.

Fundar, Centro de Análisis e Investigación, es una institución plural, independiente, sin afiliación partidista y horizontal que busca avanzar hacia la democracia sustantiva. Se dedica a la incidencia y monitoreo de políticas e instituciones públicas por medio de la investigación aplicada, la reflexión crítica y propositiva, la experimentación y la vinculación con actores civiles, sociales y gubernamentales.

Agradecimientos

El desarrollo del proyecto ha sido complejo y lleno de retos. Esta lista de agradecimientos dista mucho de ser exhaustiva, pero busca integrar los nombres de las personas sin cuya valiosa colaboración el equipo de Fundar no hubiera podido llevar a cabo la actividad del proyecto internacional Metagora en México. El equipo de estadística de México desempeñó un papel fundamental, no sólo técnico, sino en la conducción estratégica del proyecto y en el análisis de los resultados. Gloria Labastida al principio desde Pearson –empresa que realizó el trabajo de levantamiento de la encuesta- y posteriormente desde Probabilística, ha sido un pilar de este proyecto. Asimismo, Yesenia González, Ignacio Méndez y Rosa María Rubalcava por las largas horas de trabajo comprometido y su interés en buscar siempre la mayor calidad en la obtención, captura, procesamiento y análisis de datos. Asimismo, es importante reconocer la dedicación profesional y personal de Jana Asher y Jan Robert Suesser, Asociados Expertos del proyecto internacional Metagora, quienes han contribuido enormemente en todas las etapas del proyecto.

La compleja trayectoria para hacer realidad este proyecto se ha hecho más llevadera con el apoyo de profesionales y amigos con amplia experiencia en el monitoreo de policías y cuerpos de procuración de justicia en México, así como en trabajos relacionados con derechos humanos y prevención del delito. Sigrid Arzt, Elena Azaola, Ernesto López Portillo y Miguel Sarre destacaron entre los asesores del proyecto por su compromiso y valiosa retroalimentación a lo largo de las distintas etapas de instrumentación.

CONTENIDO

Agradecimientos	3
Glosario de acrónimos	7
Resumen ejecutivo	9
1. Introducción	11
2. La encuesta piloto	17
3. Una perspectiva inicial de la situación	21
4. Las fuerzas policiales	27
5. El personal del Ministerio Público	39
6. La población y la autoridad	45
7. Conclusiones	53
Relación de tablas y gráficas	55
Anexo A - Nota metodológica	57
Anexo B - Resumen del trabajo cualitativo exploratorio y de la fase cuantitativa	61
Anexo C - Estructura y contenido del cuestionario	67
Anexo D - Cuestionario original en español	71

GLOSARIO DE ACRÓNIMOS

AFI	Agencia Federal de Investigaciones
AGEB	Área Geoestadística Básica
AMAI	Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública
CDHDF	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
DF	Distrito Federal
INEGI	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática
MP	Ministerio Público
NSE	Nivel socio económico
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OEA	Organización de los Estados Americanos
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PGJDF	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
PGR	Procuraduría General de la República
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
SSPDF	Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
UE	Unión Europea

RESUMEN EJECUTIVO

El logro principal de este estudio es otorgar a la sociedad mexicana (las autoridades y la población general) información sobre las irregularidades, los abusos de poder y los maltratos por parte de las fuerzas públicas pertenecientes al sistema policial y de procuración de justicia en el Distrito Federal (DF). Hasta el momento, no existe este tipo de información en el país. Los resultados de la encuesta ofrecen información que mide la situación del abuso por parte de las autoridades encargadas del cumplimiento de la ley únicamente en el DF, ya que la información se produjo y se obtuvo a través de una encuesta aplicada a población abierta en el DF, que incluye la mayor parte del área urbana de la Ciudad de México. Sin embargo, es importante subrayar que los resultados de este estudio tienen un significado altamente político al referirse a un problema que parece extenderse, con características y frecuencias que faltan aún por medir, más allá del DF a otras partes del país. En este sentido, si bien las conclusiones y recomendaciones que se formulan en este documento se dirigen principalmente a las autoridades del DF, quienes son responsables de los hechos y violaciones descritos en este estudio, también pueden informar las políticas y los programas de las autoridades que gobiernan o supervisan las fuerzas del orden público y los sistemas de justicia tanto en el ámbito estatal como federal.

A continuación se sintetizan los principales resultados de la investigación.

- Las irregularidades, los abusos de poder y los actos de maltrato,¹ lejos de ser eventos excepcionales, se llevan a cabo regularmente por parte de los servidores públicos que forman parte de las policías y los sistemas de procuración de justicia.
- Persiste una amplia variedad de abusos. Estos actos van desde violaciones menores hasta severas.
- Todas las autoridades incluidas en el estudio, es decir, los servidores públicos que trabajan en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia mexicanas y tienen algún tipo de contacto directo y regular con los ciudadanos, cometan abusos y violaciones a la ley, aunque es importante subrayar que las características y frecuencia de su participación difieren según el tipo de corporación u oficina a la que pertenecen.
- En cuanto a la población, algunos grupos parecen ser más vulnerables que otros al abuso por parte de la autoridad. El motivo del contacto y su localización geográfica son algunos de los factores que ayudan a explicar estas diferencias.
- En 94% de los contactos con abuso por parte de los agentes encargados del cumplimiento de la ley, las víctimas no presentan denuncia ante ninguna de las autoridades relevantes.
- El estudio revela una ausencia general de cultura de legalidad y respeto a la ley en México por parte de la autoridad y de la población.

¹ Estos términos son definidos en el apartado 2.1.

1. INTRODUCCIÓN

Este estudio lo realizó Fundar, Centro de Análisis e Investigación como contribución sustantiva a la instrumentación de Metagora, un proyecto internacional administrado por la OCDE que se enfoca en el desarrollo de métodos y herramientas para medir la democracia, los derechos humanos y la gobernabilidad. El fin original del estudio es explorar si -y cómo- los métodos estadísticos pueden ser aplicados para robustecer el monitoreo de algunos aspectos sensibles de los derechos humanos y del respeto al Estado de derecho, así como informar el diseño e instrumentación de las políticas enfocadas a fortalecer el respeto de los mismos. Bajo estos términos, Fundar llevó a cabo una serie de entrevistas a profundidad y una encuesta piloto. Con base en los datos cuantitativos obtenidos, y enriquecidos con la información cualitativa de las entrevistas, se produjo este estudio de caso sobre abusos en el Distrito Federal. El trabajo se llevó a cabo en diálogo constante con expertos mexicanos y con las otras organizaciones -una filipina y otra sudafricana- encargadas de instrumentar las otras dos encuestas pilotos que constituyen Metagora.²

Este estudio asume que los derechos humanos, la democracia y la gobernabilidad pueden ser medidos propiamente y analizados con métodos estadísticos establecidos. Analistas políticos y defensores de los derechos humanos saben mejor que nadie que cuando están confrontados a cierta cantidad de violaciones a los derechos humanos, conocer con precisión la amplitud del problema tiene gran valor. El problema es que en México, como en muchos otros países, “medir” las violaciones a los derechos humanos, abusos frecuentes e irregularidades generalizadas se ve afectado por la falta grave de datos confiables.

Los mecanismos actuales de monitoreo de los derechos humanos están esencialmente basados en denuncias de casos individuales ante ONG y comisiones de derechos humanos así como en decisiones judiciales. Esta forma de monitoreo puede ser, ciertamente, muy efectiva y útil para propósitos de campañas de incidencia, pero no provee información integral sobre el fenómeno de las violaciones a los derechos humanos como tal. Los mecanismos utilizados en este tipo de monitoreo generan una serie de vacíos de información. Aún en países donde las violaciones a los derechos humanos (tales como el maltrato y la tortura) constituyen un fenómeno recurrente, sólo un número limitado de casos son reportados a las instituciones de derechos humanos y ONG. Más aún, por varias razones, entre los casos reportados, sólo algunos son sujetos de procesos judiciales –y sólo un pequeño número de éstos lleva a condena y sanción. Este monitoreo no refleja la dimensión y características reales del fenómeno.

Para poder abordar eficientemente esta falta de información, es necesario completar este tipo de monitoreo (basado en denuncias individuales) con el desarrollo de métodos y herramientas -como aproximaciones a través de muestreo y técnicas de codificación de datos- que permitan medir las violaciones a los derechos humanos y el respeto al Estado de derecho. Esta medición debe ser vista como diferente, pero complementaria a otras formas de monitoreo a los derechos humanos; su papel no es denunciar casos individuales, sino producir información sobre las características y evolución de la situación de los derechos humanos, la democracia y la gobernabilidad. Esta aproximación busca desarrollar herramientas de evaluación de políticas que provean a la sociedad civil y a las autoridades públicas datos confiables relacionados con la evolución del respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho y que arrojan luz sobre la posible implementación de medidas correctivas.

² En las Filipinas el Consejo Nacional para la Coordinación Estadística, la Comisión para los Derechos Humanos y la Comisión Nacional para los Pueblos Indígenas levantaron una encuesta sobre los derechos de los pueblos indígenas. En Sudáfrica, el Centro de Investigación sobre los Derechos Humanos diseñó una encuesta sobre reforma agraria.

El principal logro de este estudio es proveer a la sociedad mexicana en su conjunto -autoridades y población- información sobre las irregularidades, los abusos de poder y los maltratos por parte de los funcionarios públicos que conforman a la policía y el sistema de procuración de justicia, que hasta la fecha era inexistente como tal. La información se obtuvo y se produjo mediante una encuesta piloto en el Distrito Federal (DF), que incluye gran parte del área urbana de la Ciudad de México. Por lo tanto, los datos que se obtuvieron de la encuesta permiten cuantificar la situación del abuso únicamente en el área de su aplicación, es decir, el DF. Sin embargo, los resultados de este estudio tienen un significado altamente político al referirse a un problema que parece extenderse, con características y frecuencias que faltan aún por medir, más allá del DF a otras partes del país.

1.1. Contexto general

Este estudio surgió de un taller organizado en Mérida, México, en abril de 2002 en el que se tenía pensado enfocarse en la medición de la tortura y de los tratos degradantes. No obstante, a partir de un análisis preliminar, consultas y reuniones con actores clave y entrevistas a profundidad con individuos y policías, Fundar concluyó que, a pesar de que siguen siendo denunciados casos de tortura, estos han disminuido considerablemente en la última década. Por lo tanto, la instrumentación de una encuesta a población abierta no resultó adecuada para medir las ocurrencias de tortura. Sin embargo, los expertos y actores clave consultados coincidieron en un supuesto, compartido con un amplio sector de la población: a pesar del proceso sólido de transición democrática en el país y del compromiso expresado por las autoridades locales y federales de respetar al Estado de derecho, los abusos son aún frecuentes y representan un comportamiento común por parte de los agentes encargados del cumplimiento de la ley. Este comportamiento se materializa en numerosas formas de violación a la ley y a los derechos humanos. Con base en estas consultas y entrevistas, Fundar decidió darle un enfoque más amplio al estudio piloto, buscando cuantificar un fenómeno conocido en México: irregularidades, abusos de poder y maltratos sufridos por los ciudadanos por parte de las autoridades, que hasta la fecha no se había medido de forma sistemática combinando métodos cuantitativos y cualitativos.

Esta consulta preliminar resaltó que:

- Los agentes policiales son generalmente considerados como personas desfavorecidas, tanto en términos económicos como educativos y no cuentan con el apoyo ni el respeto de la sociedad. Requieren capacitación profesional adecuada, mejor equipo y sueldo y supervisión e instrucciones adecuadas.
- La población está confundida por la complejidad y opacidad del sistema de seguridad pública, debido a que hay diferentes fuerzas policiales; pocas personas pueden distinguir claramente entre las competencias y papeles de cada uno. Además, en general la percepción de la autoridad por parte de la población es bastante negativa.
- Aún se desconoce el verdadero tamaño, tendencia y distribución de los abusos por parte de las autoridades, debido a una falta de información oficial en esta materia y al hecho de que las otras fuentes (como los registros y estadísticas de las quejas ante las comisiones de derechos humanos) no permiten sacar datos sobre este fenómeno con precisión.

Los mexicanos están familiarizados, de manera directa o indirecta, con un sinnúmero de abusos y actos de maltrato en los que intervienen funcionarios públicos. Éste no es un fenómeno nuevo, sino una característica del ejercicio del poder público en un país que cuenta con una estructura estatal

institucional moderna, pero en el cual prevalece una cultura autoritaria entre los servidores públicos y las autoridades.

En México se puede encontrar un “antecedente histórico” del problema actual de abusos y violaciones a los derechos humanos en los casos de brutalidad policial del pasado, estructuras semimafiosas dentro de los sistemas de policía y seguridad y maltrato generalizado. Una característica de este sistema es que la policía se acostumbró a responder a las necesidades de un gobierno autoritario y no a las necesidades de la población; en consecuencia, asumió la responsabilidad de controlar y proteger a las instituciones y no a la población.³ Aunque sólo se dispone de cifras oficiales parciales sobre el abuso por parte de la policía en el pasado, sí se pueden encontrar con una serie de estudios y publicaciones en las que se detallan distintos eventos y casos individuales en donde las violaciones cometidas por las autoridades son innegables.⁴

Si bien hoy en día los especialistas sobre México argumentarían que los antiguos niveles de abuso policial, sobre todo su alta frecuencia, ya no son una constante en la relación entre los individuos y la autoridad, las autoridades *sí* continúan abusando de su poder, no tratan a los individuos según como lo marca la ley y, por lo tanto, violan regularmente sus derechos civiles. Como este estudio confirma, el abuso y el maltrato siguen siendo comportamientos bastante regulares por parte de los cuerpos de policía y los agentes responsables de la procuración de justicia.

Una valoración de la magnitud del abuso y maltrato es particularmente relevante en el México actual. El país se encaminó en un proceso de democratización en la década de 1990, reflejado en una paulatina evolución en la transparencia del proceso electoral y las subsecuentes victorias de los partidos de oposición en las elecciones estatales (por ejemplo, la victoria por primera vez en 1997 de un partido de oposición para encabezar el Ejecutivo del Distrito Federal) para culminar en el año 2000, cuando por primera vez en 70 años un partido de oposición ganó las elecciones presidenciales. Este proceso político ha producido una serie relevante de transformaciones institucionales y normativas, junto con cierto grado de apertura y reconocimiento de los abusos por parte de gobiernos del pasado.

En 1990, fue creada por decreto presidencial la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, el ombudsman federal). Dos años después fue elevada a rango constitucional y en 1999 fue dotada de completa autonomía. Esto condujo a la creación de un sistema de 33 oficinas ombudsman (una federal y 32 estatales). La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) fue creada en 1993 y es, de hecho, la oficina ombudsman más reciente. Las comisiones de derechos humanos estatales y nacional en México reciben quejas individuales alegando violaciones a los derechos humanos perpetradas por agentes gubernamentales con la excepción de las materias laboral, ambiental, jurisdiccional y electoral, sobre las cuales no tiene competencia. Las recomendaciones que emiten después de verificar los hechos no son jurídicamente vinculantes, pero se considera que tienen influencia sobre el comportamiento de agentes públicos por su peso moral.

Un paso significativo en los esfuerzos del gobierno mexicano por mejorar la situación de los derechos humanos es el acuerdo de cooperación firmado con la OACNUDH para abrir una oficina en México, nombrar un equipo de expertos y elaborar un Diagnóstico Nacional de Derechos Humanos. Éste fue presentado al Presidente y a la sociedad civil en diciembre de 2003. A partir de las recomendaciones del diagnóstico fue elaborado el primer Plan Nacional de Derechos Humanos con la colaboración de oficinas gubernamentales, sociedad civil y expertos académicos. Sin embargo, se asignaron escasos

³ Ver López Portillo Vargas, Ernesto, “El caso de México”, en *La Policía en los Estados de Derecho Latinoamericanos*, Colombia, Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez, 2003, pp. 389-421.

⁴ Ver Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, *Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México*, México, OACNUDH, 2004, p. 28.

recursos para la efectiva instrumentación del Plan (presentado en Diciembre de 2004) y todavía falta por establecer en las oficinas federales una perspectiva transversal basada en el respeto a los derechos. Esto ha sido señalado por algunos de los Relatores Especiales de la ONU y la OEA quienes han visitado a México desde 2003.

Desafortunadamente, los abusos de poder y actos de maltrato por parte de los servidores públicos siguen ocurriendo actualmente en México. El trabajo que han hecho tanto las comisiones de derechos humanos locales como la nacional es testimonio de ello. Por ejemplo, en noviembre de 2005 la CNDH aprobó la Recomendación 10/2005, en la que denunciaba la persistencia de la tortura en México y urgía a la Procuraduría General de Justicia a comprometerse en la definición de una estrategia global para desarrollar acciones específicas para prevenir la tortura e investigar casos conocidos. La CDHDF también ha participado en la documentación y denuncia de abusos y violaciones por parte de los servidores públicos que trabajan en los sistemas de seguridad y justicia locales. A lo largo de los últimos años, la CDHDF ha expedido numerosas recomendaciones concernientes a la detención arbitraria, el abuso de poder, la discriminación, la violación al derecho a la dignidad, honor y libertad personal, el tratamiento cruel, degradante e inhumano, entre otros abusos.⁵

En otras palabras, actualmente prevalece en México un entorno general (por ejemplo, el sistema de comisiones de derechos humanos) en que el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho es una meta deseada, aunque persisten varios abusos y violaciones. El monitoreo sistemático de la situación de los derechos humanos en México y de los abusos por parte de la autoridad pueden contribuir a dotar de información concisa y precisa sobre la situación actual y, al señalar las violaciones y abusos que aún persisten, mejorar el diseño e implementación de las políticas públicas que buscan aumentar el respeto y protección de los derechos humanos.

1.2. Cuantificación y valoración de la situación

En México, la idea generalizada de que las irregularidades, los abusos de poder y los maltratos por parte de la autoridad siguen siendo un comportamiento común, no está sustentada en ningún tipo de información sistematizada; ello no permite que se estime la magnitud, naturaleza y características de este tipo de violaciones. Como se ha señalado anteriormente, las comisiones de derechos humanos mexicanas únicamente informan acerca de la persistencia de tales actos. Efectivamente, al enfocarse en quejas y casos individuales, no suministran información sobre la frecuencia, el alcance y características de estos actos, ni sobre sus víctimas y victimarios.

Es muy difícil encontrar en México estadísticas completas sobre las violaciones a los derechos humanos y sobre irregularidades, abusos de poder y actos de maltrato, por ello, no se sabe qué tan extendidos y frecuentes son estos comportamientos. La información pública en este terreno es pobre e incompleta. Existen encuestas de victimización que proporcionan información sobre temas similares, pero sólo informan sobre patrones de crimen, sin analizar a profundidad la relación entre los policías y los individuos ni los patrones correlacionados de contacto y abuso. En un esfuerzo por recabar dicha información y contribuir a cuantificar las irregularidades, los abusos de poder y los actos de maltrato que cometan los cuerpos de seguridad pública y los encargados de la procuración de justicia en contra de la población, Fundar decidió llevar a cabo un estudio piloto basado en una encuesta en forma de cuestionario.

⁵ http://www.cdhdf.org.mx/index.php?id=ind_rec y López Ugalde, Antonio, *Procuración de Justicia y Derechos Humanos en el Distrito Federal*, México, CDHDF, 2003, 72 p.

Este estudio tiene dos metas principales:

- Informar acerca de la naturaleza de los contactos entre la población y las autoridades responsables del sistema de seguridad pública y de justicia en el DF, enfocándose en el cumplimiento de los derechos individuales así como en el comportamiento de los agentes policiales y del Ministerio Público, generando de esta forma información para el público, los servidores públicos y tomadores de decisiones que, en la actualidad, no está disponible.
- Desarrollar una metodología para recolectar y analizar información relacionada con el abuso que, en el futuro, permitirá comparar y analizar tendencias.

La medición y monitoreo sistemático de los abusos contribuye a definir políticas públicas concretas basadas en evidencias y orientadas a prevenir el abuso, y mejorar el respeto a los derechos humanos y las libertades individuales por parte del sistema de seguridad pública y de justicia. Esto contribuye a aumentar la calidad, eficiencia y capacidad de rendición de cuentas de la acción gubernamental. En este sentido, el monitoreo regular y la valoración del progreso deben ser considerados como parte esencial para cualquier tipo de evaluación de la gobernabilidad.

Se debe recalcar que al cuantificar las irregularidades, los abusos de poder y los actos de maltrato y al comentar sobre sus características y evolución, de ninguna manera se cuestiona la validez de la perspectiva de derechos humanos, al contrario, se reafirma que cualquier tipo de violación es inaceptable y se debe condenar. El respeto pleno a la ley y a los derechos individuales es una obligación básica del Estado. Al cuantificar los abusos, se dota a los defensores de los derechos humanos, a la sociedad civil y a las autoridades de información precisa para promover y elaborar políticas y estrategias que busquen reducir el abuso sistémico.

A continuación, este informe presenta los resultados más importantes del estudio y se enfoca a vincularlos con los problemas identificados y algunas recomendaciones. La estructura de este informe comprende una presentación de la encuesta piloto; un enfoque inicial de la situación general; tres secciones, cada una de ellas centrada en un actor distinto: las policías, el personal del Ministerio Público y la población; y por último, las conclusiones del estudio.

2. LA ENCUESTA PILOTO

La encuesta se enfoca en un amplio espectro de irregularidades, abusos de poder y actos de maltrato, ya sean violaciones comunes y “ligeras”, o violaciones menos comunes y “severas”, que llevan a cabo los distintos cuerpos del orden público en contra de la población. Entre estas autoridades se encuentran todas las corporaciones de policía, el personal del Ministerio Público (MP) y el personal de las cárceles.⁶ El objetivo principal es construir una herramienta fundamentada en evidencias que pueda detectar y medir los abusos y complementar la evaluación del sistema de seguridad pública y de procuración de justicia.

2.1. Definición de abusos

Cuando se definió el contenido de la encuesta y del cuestionario (durante una fase cualitativa preliminar), se llevó a cabo un proceso de consulta. Se organizaron reuniones de trabajo con otras ONG, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y grupos de especialistas en derechos humanos, derecho penal y en temas relacionados con la seguridad pública. Asimismo, se realizaron una serie de entrevistas a profundidad con agentes de la policía y con individuos que han tenido contacto con la autoridad bajo estudio. Con lo discutido en estas reuniones se construyó el siguiente supuesto: el abuso por parte de las fuerzas del orden público se traduce en numerosas formas de quebrantamiento de la ley y violaciones a los derechos humanos: éstas van desde abusos “menores” hasta prácticas más severas (ver descripción detallada *infra*).

El estudio se enfoca en un amplio rango de irregularidades, abusos de poder y malos tratos. Aunque el grado de severidad de estos abusos varía, todos estos abusos tienen en común que, por ser cometidos por agentes públicos encargados del cumplimiento de la ley, debilitan los sistemas de policía y justicia y no permiten que se alcancen en México niveles mayores de democracia, gobernabilidad y respeto a los derechos humanos. Aunque en el vocabulario de los derechos humanos se hace una distinción entre los términos “irregularidad”, “abuso de poder” y “maltrato”, es importante subrayar que los límites entre una categoría y otra no siempre son claros ni obvios. Es de interés para el estudio obtener información basada en hechos para conocer la magnitud de estos abusos y sus características e informar de manera más sólida y eficiente la elaboración de políticas públicas para fortalecer la democracia, la gobernabilidad y los derechos humanos. Por lo tanto, en este informe se consideran las nociones de “irregularidades”, “abusos de poder” y “maltratos” de forma agregada en una categoría: abusos.

⁶ Si bien la encuesta cubre el personal de las cárceles, en la fase de análisis de los datos se decidió no analizar de manera detallada al personal de las cárceles por carecer de suficiente casos (los datos existentes no permiten la inferencia estadística).

DEFINICIÓN DE ABUSOS: Irregularidades, abusos de poder y maltratos

Antes de analizar con detalle los resultados del estudio, es importante clarificar el significado de algunos términos que se estarán utilizando. El estudio se refiere a dos tipos de abusos: abusos físicos y no físicos. Los abusos físicos no requieren de mayor explicación -y en este estudio se identificaron mediante una serie de preguntas comenzando con ¿Se le golpeó o maltrató físicamente? en el cuestionario-, los abusos no físicos incluyen: “amenazas en contra de la persona o parientes, amenazar con levantar cargos falsos, solicitar dinero, obligar a alguien a confesar o dar información, insultar o humillar a alguien y no recibir asesoría legal adecuada al momento de ser indiciado”, entre otros. Para mayor información, ver cuestionario en Anexo D.

Durante la fase preparatoria del estudio, se analizaron las legislaciones nacional e internacional así como la jurisprudencia. También se revisaron los documentos y publicaciones de varias organizaciones y de las comisiones de derechos humanos (tanto la nacional, como la del Distrito Federal). Esta información, junto con un amplio proceso de consultas con expertos y actores involucrados, contribuyó a la construcción de una definición de abuso para este estudio (la cual cubre irregularidades, abusos de poder y maltratos).

Se consideran abusos:

Impedir que una persona ejerza sus derechos cuando está detenida o bajo proceso judicial: por ejemplo y según aplica, no poder llamar a sus familiares o a un abogado, no informar a la persona acerca de las razones de su detención o de los cargos en su contra, impedir que la persona reciba atención médica adecuada si es necesario, impedir que la persona incluya la evidencia y los testimonios que desee, ejercer presión sobre los testigos, etc.

Cuando estén cometidos por la autoridad (agentes públicos): la extorsión, el robo, los insultos, la intimidación, todo tipo de amenazas, la discriminación, la retención de documentos para ejercer presión, negarle a una persona el derecho de declarar o denunciar un delito, allanar ilegalmente un inmueble, la detención arbitraria, la desaparición forzada o involuntaria de personas, el homicidio, las lesiones y los actos de tortura.

También se prestó atención a las condiciones de la detención en los casos relevantes:⁷ se preguntó si las celdas de detención son muy pequeñas o sobrepobladas; si se mantiene al interno aislado por períodos prolongados; si las condiciones son higiénicas; si las instalaciones médicas están en buen estado; si la distribución de alimentos es irregular; si se les niega a los detenidos privacidad; si los detenidos no son separados según su condición legal; etc.

NO se consideran abusos:

La privación de la libertad como resultado de una sanción legal, abusos cometidos por personas que no son agentes del Estado (por ejemplo, casos de violencia doméstica) y/o fallas por parte de las autoridades durante el proceso de administración de justicia.

⁷ Ver nota al pie número 6.

2.2. Alcance geográfico

En 2004, la novedad del ejercicio, las limitaciones financieras y la división geográfica de la policía y del sistema de justicia en México, contribuyeron a que Fundar decidiera levantar la primera encuesta piloto en una sola localidad de la República Mexicana.

A nivel federal, existen dos organismos encargados de la seguridad pública: la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Procuraduría General de la República (PGR). La SSP tiene a su cargo las fuerzas preventivas de policía, mientras que la PGR tiene poder sobre la policía de investigación: la Agencia Federal de Investigaciones. Cabe resaltar que tanto las fuerzas de la policía preventiva como las de la policía judicial (de investigación) forman parte del poder Ejecutivo. A nivel estatal, los ejecutivos locales están a cargo de las fuerzas estatales de policías preventivas (un conjunto complejo de cuerpos especializados) a través de SSP locales o como parte de las Secretarías de Gobierno. En cuanto a las policías judiciales o ministeriales, según su denominación, están bajo el control de las Procuradurías General de Justicia (PGJ) locales. También existen fuerzas municipales de policías preventivas (financiadas con recursos federales), pero no policías de investigación a nivel municipal. En general, la yuxtaposición en las jurisdicciones de los cuerpos policiales es más la regla que la excepción.

En vista de la complejidad de este sistema, se decidió llevar a cabo el estudio nada más en el Distrito Federal, pues constituye un caso de estudio muy interesante. En términos de incidencia nacional, el DF es muy importante, ya que incluye 50 por ciento de la población de la Ciudad de México y 10 por ciento de la población nacional. Debido a que la encuesta piloto sólo se aplicó dentro del Distrito Federal, es importante señalar que los cuerpos policiales a los que se refiere el estudio dependen y rinden cuentas a las autoridades locales del DF. Una pequeña excepción se tiene que hacer para los agentes de la policía que entran en la categoría de "otros". Éstos son agentes que dependen de las autoridades locales o federales.

Por lo tanto, las conclusiones y recomendaciones derivadas de los resultados del estudio se dirigen a las autoridades locales –esencialmente a la Procuraduría General de Justicia del DF y a la Secretaría de Seguridad Pública del DF. Sin embargo, aún aclarado esto, es importante no limitar el alcance y relevancia potencial del cuestionario, sino verlo como una posible herramienta para otras áreas del país o, inclusive, a nivel regional o global. Más allá de la encuesta piloto, el objetivo central del estudio es establecer bases metodológicas sólidas para el desarrollo de herramientas basadas en evidencias para detectar y medir el abuso en los distintos niveles de gobierno y así contribuir a mejorar la valoración de la policía y del sistema de procuración de justicia en todos los niveles.

2.3. Población objeto

El estudio está enfocado en la población en general, dado que uno de los principales objetivos del estudio es obtener información sobre un fenómeno aparentemente generalizado, pero sub registrado en México: abusos por parte de las autoridades responsables de la seguridad, ya sea que se perciban como graves o no. La información con la que se cuenta indica que todos los grupos de la población son susceptibles a este comportamiento. Un estudio que cuente con una encuesta levantada en población abierta (es decir, en la población general) permite recabar información sobre la incidencia del abuso como parte de un fenómeno social más amplio, mientras que los estudios que se enfocan en un grupo en particular -por ejemplo, prisioneros- únicamente explican parte del problema y se concentran en resaltar el abuso más severo.

NOTA METODOLÓGICA SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ENCUESTA

Diseño de la muestra

El estudio se basa en una muestra representativa, aleatoria, estratificada y polietápica de la población general.

Población a encuestar

Habitantes de 15 años o más⁸ que viven permanentemente en hogares ubicados dentro del Distrito Federal. De acuerdo al Censo 2000,⁹ esta población es de 6.4 millones de habitantes.

Periodo de referencia

Este cuestionario se ocupa de todos los contactos entre la población y las autoridades que ocurrieron en un periodo de un año. Para reducir cualquier error potencial en los recuerdos de las personas encuestadas, la encuesta se refiere explícitamente al último año utilizando una referencia mensual (de noviembre de 2003 a octubre de 2004).

Información de la encuesta

La encuesta se llevó a cabo entre noviembre de 2004 y finales de enero de 2005. Se efectuaron 3,666 entrevistas. De todos los individuos entrevistados, 744 habían tenido contacto con la autoridad, sumando 1,105 contactos (con un promedio de 1.4 contactos por individuo). Del total de los entrevistados, 385 habían sufrido algún tipo de abuso y reportaron un total de 523 contactos con abuso. Los resultados ponderados se presentan a continuación para hacer referencia a la población total bajo estudio.

Los datos presentados en este informe narrativo

- Según el caso, se reportan números y porcentajes que hacen referencia a los individuos o a los contactos.
- La mayoría de las cifras presentadas se han redondeado a miles o decenas de miles más cercanos. Esto refleja tanto las limitaciones de la inferencia estadística, como la elección explícita de reportar las magnitudes de orden.
- Los intervalos estadísticos de confianza están indicados bajo cada tabla.

Para información más detallada sobre la metodología del estudio, ver Anexo A. En cuanto al proceso que se siguió para producir el cuestionario y ejecutar la encuesta, ver Anexo B que provee información sobre la fase cualitativa y cuantitativa del estudio.

Como en otras actividades del proyecto Metagora instrumentadas alrededor del mundo, la encuesta en el Distrito Federal fue diseñada y llevada a cabo como un estudio piloto, con un lapso breve y recursos limitados. En consecuencia, tuvieron lugar ciertas limitaciones relacionadas con el muestreo y asuntos técnicos. No obstante, la encuesta ha contribuido a recabar información sobre los distintos actores involucrados. Entre éstos se incluye a todos los agentes policiales, al personal del Ministerio Público y a la población en general. A continuación, se presentan los resultados del estudio enfocándose, después de una perspectiva inicial de la situación, en estos tres actores principales.

⁸ Los jóvenes son un grupo particularmente vulnerable cuando se trata de abuso y por ello deben ser incluidos en este estudio. Sin embargo, considerando las experiencias previas en el campo y las limitaciones legales para entrevistar a menores, se decidió limitar la edad de los entrevistados: tener mínimo 15 años cumplidos.

⁹ Un evento trágico ocurrió en Tláhuac durante el levantamiento de la encuesta (finales de noviembre de 2004). La población local linchó a dos policías. Dado el impacto del evento, se decidió excluir a la delegación Tláhuac de la zona de muestreo. Ver Anexo B para más información.

3. UNA PERSPECTIVA INICIAL

Los abusos por parte de los policías y agentes encargados de la procuración de justicia son comunes en el Distrito Federal

Cierto número de abusos se llevan a cabo regularmente por parte de los funcionarios públicos pertenecientes a la policía y al sistema de procuración de justicia. Al analizar los resultados de la encuesta en detalle, cierto tipo de situaciones y contactos, así como de instituciones, están más asociadas con abusos que otros. Esta información es muy útil al momento de construir y recomendar políticas públicas dirigidas a modificar y mejorar esta situación y se presentan a continuación.

A. Un total de 1,170,000 contactos incluyendo algún tipo de abuso ocurren anualmente e involucran a 800,000 individuos

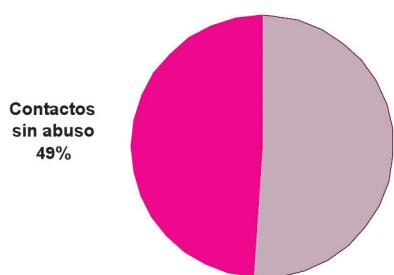
Cuando se consideran los contactos entre la autoridad y la población de 15 años o más del Distrito Federal, se estable que 1 de cada 4 personas (1,520,000 individuos) ha tenido contacto, en el transcurso de un año, con las autoridades incluidas en este estudio alcanzando un total de 2,300,000 contactos. Las personas con contacto experimentan un promedio de 1.4 contactos.

Es importante señalar que los datos mencionados a lo largo de este informe pueden tener como base el número total de individuos o el número total de contactos. También es importante resaltar que una persona puede tener uno o más contactos con la autoridad a lo largo del periodo de referencia (un año), que estos contactos no tienen que involucrar a las mismas autoridades, y que pueden contar con un oficial o más. Los contactos que se registraron en el estudio no tienen necesariamente un registro oficial con las corporaciones –por ejemplo, parar a un agente de la policía para pedir direcciones o ser sujeto a una revisión general no involucra un registro sistemático por parte de la autoridad- pero sí representan algún tipo de interacción entre un individuo y un funcionario público trabajando para el aparato de seguridad y procuración de justicia en el Distrito Federal.

En promedio, 1 de cada 2 personas que tienen un contacto con la autoridad sufre algún tipo de abuso (representando 800,000 personas en el DF). De todo el universo de contactos (ver gráfica 1), aproximadamente 1 de cada 2 experimenta algún tipo de abuso (1,170,000 contactos). Se debe señalar que en la mayoría de los abusos no hay daño físico (ver gráfica 2) y que aproximadamente 1 de cada 20 abusos es de maltrato físico (unos 70,000 contactos).

Gráfica 1

CONTACTOS CON ABUSO COMO PORCENTAJE DE TODOS LOS CONTACTOS EN EL DISTRITO FEDERAL

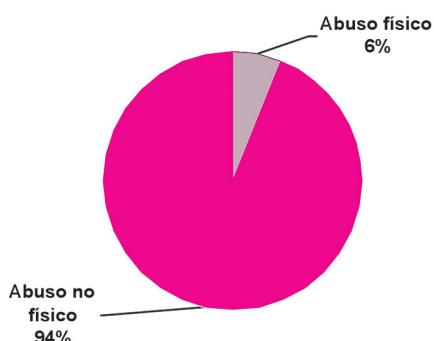


Número total de contactos
Contactos estimados: 2,300,000

Intervalos de confianza para contactos con abuso: 44-58

Gráfica 2

TIPO DE ABUSO (FÍSICO vs. NO-FÍSICO) COMO PORCENTAJE DE TODOS LOS ABUSOS EN EL DISTRITO FEDERAL



Total de contactos con abuso
Contactos estimados: 1,170,000

Intervalos de confianza para contactos con abuso físico: 1-11

B. Aproximadamente 30% del total de contactos incluyen una solicitud de dinero (mordida), esto la convierte en la principal forma de abuso

Los abusos más frecuentes no incluyen daño físico y se concentran en la solicitud de dinero (29% de todos los contactos), los insultos o tratos humillantes (10%), amenazas concernientes al levantamiento de cargos falsos (7%), amenazas para obtener información o una confesión (5%), y amenazas de posible daño físico (5%). Los actos menos frecuentes son: la retención de documentos oficiales para ejercer presión, ser forzado a confesar y recibir amenazas en contra de familiares. El alto número y frecuencia de algunas violaciones justifican buscar su desaparición mediante el diseño e instrumentación de una serie de políticas específicas (ver abajo).

Los casos de maltrato físico que se reportan en este estudio no son suficientes para dotar de estimaciones precisas, sin embargo, son demasiado numerosos. Ya sea de manera ocasional o recurrente, el simple hecho de que el maltrato físico ocurra es una preocupación prioritaria. Sin ignorar la prohibición de este tipo de comportamiento, establecida en numerosos tratados y declaraciones internacionales ratificados por México. El estudio muestra casos en los que se denuncian golpes, agresiones con objetos, bofetadas, ataduras, detención con la cabeza cubierta, ser vendado de los ojos, sufrir de heridas producidas por aplastar, sofocar o asfixiar e inmersión en agua.

C. Los policías están involucrados en dos terceras partes de todos los abusos cometidos anualmente y aproximadamente dos terceras partes de los contactos con personal del MP incluyen algún tipo de abuso

La frecuencia de los contactos entre la población y la autoridad así como su participación en contactos con abuso, varía dramáticamente de una autoridad a otra (ver tablas 1 y 2).

Si se considera únicamente a los dos actores principales por parte del aparato de prevención del delito y procuración de justicia –policías y personal del MP- sobresale que de 2,300,000 contactos, aproximadamente 550,000 ocurren entre la población y el personal del MP, mientras que 1,680,000 involucran a agentes de la policía. De la tabla 2, se puede ver que los policías están involucrados en 760,000 contactos con abuso al año (el 45% de sus contactos), mientras que esa cifra es de 370,000 en el caso del personal del MP (representando el 67% del total de sus contactos). Resalta entonces que los agentes policiales están más presentes en el total de contactos con abuso que los agentes del MP: representan dos terceras partes de los 1,170,000 contactos con abuso.

Sin embargo, considerando el total de contactos con abuso con respecto al número de contactos por tipo de autoridad (es decir, cuerpos de policías vs. personal del MP), resulta que en términos relativos los agentes del MP tienden a estar más involucrados en actos de abuso que los policías. De todos los contactos con el personal del MP, 370,000 (aproximadamente dos tercios) se caracterizan por incluir algún tipo de abuso y de todos los contactos con agentes de la policía, aproximadamente 760,000 (unas dos quintas partes) incluyen algún tipo de abuso. Por lo tanto, los niveles de contacto y abuso varían dependiendo de la autoridad.

Tabla 1

CONTACTOS EN EL DISTRITO FEDERAL POR TIPO DE AUTORIDAD

Autoridad	Contactos (%)	Total contactos (contactos estimados)
Personal del Ministerio Público	24	551,000
Todas las policías	73	1,680,000
Personal de las cárceles	3	69,000
TOTAL	100	2,300,000

Intervalos de confianza de los contactos con el MP: 20-29; fuerzas policiales: 68-77; personal de la cárcel: 2-5.

Tabla 2

PORCENTAJE DE CONTACTOS CON ABUSO EN EL DISTRITO FEDERAL POR AUTORIDAD

Autoridad	Contactos con abuso (%)	Contactos sin abuso (%)	TOTAL
Personal del Ministerio Público	67	33	100
Todas las policías	45	55	100

Intervalos de confianza de los contactos con abuso con el MP: 64-71; las policías: 39-51.

D. Los principales motivos de contacto son las infracciones de tránsito y las revisiones. Los lugares más frecuentes de contacto son la calle y los automóviles

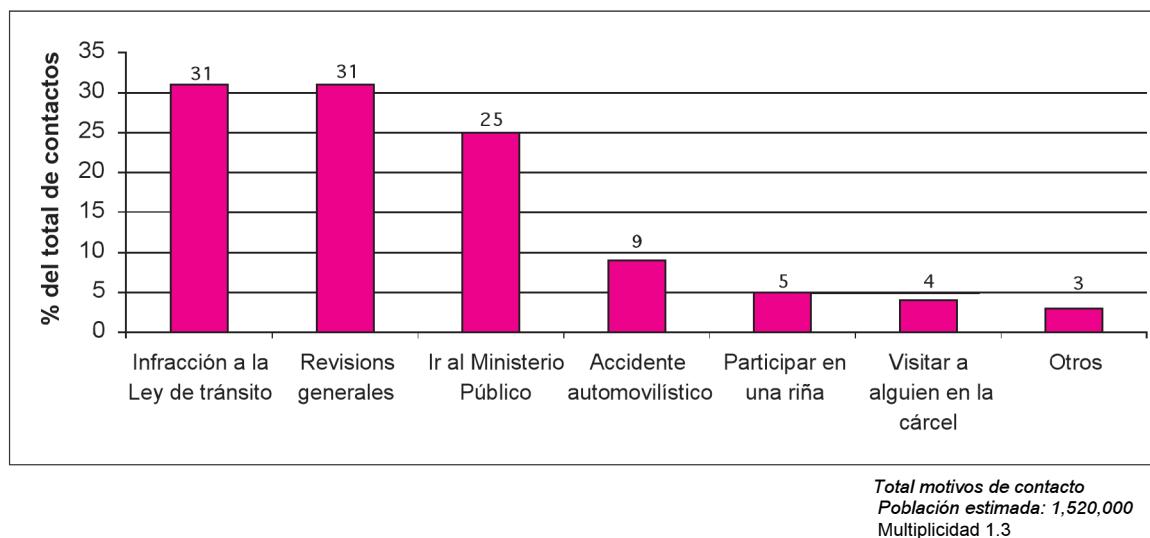
Para obtener un mayor conocimiento de la situación y dinámica de los contactos de la población con los agentes públicos encargados del cumplimiento de la ley, resulta interesante averiguar sobre los motivos y lugares de contacto con las autoridades.

D.1. Motivos

Con respecto a los motivos, el estudio muestra que las razones principales para tener contacto con las autoridades bajo estudio incluyen infracciones a la ley de tránsito y revisiones generales, representando cada uno 31% de todos los motivos de contacto.

Tabla 3

MOTIVOS DE CONTACTO CON LA AUTORIDAD
(multi-respuesta)



Sin embargo, existe una serie de diferencias en cuanto a estos motivos de contacto:

- Con respecto a los motivos de contacto por nivel socio económico, resalta que para las personas que pertenecen a los niveles socio económicos bajos, el motivo más frecuente de contacto con la autoridad es en las revisiones generales, redadas y retenciones, mientras que para las personas de niveles más altos, las infracciones de tránsito representan el motivo más frecuente.
- En cuanto a los motivos de contacto por grupo de edad, se observan grandes diferencias: el mayor motivo de contacto para las personas de 15 a 24 años son las revisiones generales, redadas y retenciones, aunque el motivo “participar en una riña” también resalta por su frecuencia. Tratándose de las personas de 25 a 44 años, el motivo principal son las infracciones de tránsito y para las personas de 45 años o más, la razón principal para entrar en contacto con la autoridad es ir al MP, especialmente para reportar algún tipo de robo.

D.2. Lugares

En cuanto a los lugares, la mayoría de los contactos con la autoridad tienen lugar en la calle o en un automóvil privado (ya sea propio o no) y representan juntos 62% del total de los contactos. Las agencias del MP ocupan el tercer lugar con 25%. Otras menciones incluyen: las patrullas, la cárcel, hogares u oficinas privadas, lugares públicos, etc.

Los resultados presentados hasta ahora indican que los abusos por parte de las autoridades conciernen a un gran número de personas que viven en el Distrito Federal y, aunque todas las autoridades incluidas en el estudio participan en distintos abusos, la proporción de los contactos con abuso y la distribución entre tipos de abuso (físico o no físico) varía según la autoridad. Un análisis más detallado demostrará que esta variación se explica, entre otras razones, por la diferencia de naturaleza entre las autoridades, sus funciones y responsabilidades. Se debe prestar especial atención, por una parte, a las distintas corporaciones policiales y, por la otra, al personal del Ministerio Público.



4. LAS FUERZAS POLICIALES

El sistema de la policía en México es complejo ante los ojos de la población. Comprende una variedad de cuerpos de policía que se divide, según su función en policía preventiva y judicial, y según su jurisdicción, por entidad (ver introducción). Ya sea a nivel federal o estatal, la policía preventiva depende de la Secretaría de Seguridad Pública, es responsable de la seguridad pública y de mantener el orden y no tiene facultades para investigar los delitos cometidos. La policía judicial es un auxiliar del Ministerio Público, acata sus órdenes y actúa bajo su autoridad.

Los policías son responsables de la prevención e investigación de los delitos. Con base en la composición de las policías, así como en el conocimiento e identificación que tiene la población acerca de los distintos cuerpos de policía, en este estudio se clasifica a las autoridades en las siguientes categorías:¹⁰

- **Policía preventiva.** En referencia a los agentes responsables de las actividades de prevención en el Distrito Federal. Por lo general, se les identifica por sus uniformes azules (30,980 agentes preventivos en el 2004).
- **Policía de tránsito.** Teóricamente es parte de la policía preventiva (constituye una de sus divisiones), pero la población la identifica como un cuerpo separado. Además, sus funciones y características conllevan a un análisis independiente (2,075 agentes de tránsito en el 2004).
- **La policía judicial.** En referencia a la policía investigadora que forma parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (en 2004, habían 3,939 agentes).
- **Otras corporaciones.** Se incluyen a todas las otras fuerzas activas en el Distrito Federal: agentes federales, la policía complementaria (en su mayoría consiste en la policía auxiliar y la bancaria e industrial que suman 45,024 agentes en 2004) y los agentes que las personas no identifican como miembros de las tres corporaciones señaladas anteriormente.

Los resultados del estudio indican que las características de los contactos entre la población en general y las fuerzas policiales activas en el Distrito Federal varían según el tipo de autoridad involucrada.

A. Cerca de 50% de todos los contactos y abusos con la policía ocurren con policías de tránsito (790,000)

De todos los contactos con la policía (1,680,000 contactos), aproximadamente 1 de cada 2 contactos con un agente de policía involucra a un oficial de tránsito (790,000 contactos). Este número no es sorprendente si se toma en consideración que estos agentes están asignados a regular el tránsito y, por ende, están en la calle continuamente. Este hecho la convierte en la corporación con mayor contacto con la población. Además, las violaciones a las normas de tránsito son uno de los motivos más comunes para establecer contacto con las autoridades y éstas recaen bajo la jurisdicción de la policía de tránsito.

¹⁰ A solicitud expresa de Fundar en noviembre 2005 los datos presentados a continuación se obtuvieron de la Oficina de Información Pública de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en el caso de la policía preventiva, la policía de tránsito y las otras corporaciones; y de la Oficina de Información Pública de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas de Delito y Servicios a la Comunidad del Distrito Federal en cuanto a la policía judicial.

Con respecto al porcentaje de participación de cada corporación policial en contactos con abuso, es básicamente proporcional al porcentaje de contactos en los que se involucra (ver tabla 4).

Tabla 4

NÚMERO DE CONTACTOS EN EL DISTRITO FEDERAL (TOTAL Y CON ABUSO)
CON LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS POR CUERPO DE POLICÍA

Cuerpo de policía	(%)	Contactos	Contactos con abuso	
		Contactos estimados	(%)	Contactos estimados
Policía judicial	9	150,000	9	69,000
Policía preventiva	35	590,000	37	280,000
Policía de tránsito	47	790,000	48	365,000
Otras fuerzas ¹¹	9	150,000	6	46,000
TOTAL	100	1,680,000	100	760,000

Intervalos de confianza de contactos (total contactos) con pol. judicial: 6-13; pol. preventiva: 30-41; pol. tránsito: 41-54; otras: 6-12.

Intervalos de confianza de contactos con abuso con pol. judicial: 6-12; pol. preventiva: 32-42; pol. tránsito: 43-53; otras: 5.9-6.1.

B. En promedio 45% de todos los contactos con la policía involucran algún tipo de abuso

El 51% de todos los contactos con agentes encargados del cumplimiento de la ley (es decir, servidores públicos trabajando en seguridad pública o en la procuración de justicia) conllevan algún tipo de abuso, este número se reduce a 45% cuando sólo se consideran a las corporaciones de la policía. En lo que concierne a los contactos con las corporaciones de la policía, la encuesta indica que la corporación con mayor probabilidad de abusar de la población en un contexto de contacto es la policía judicial. Les siguen muy de cerca la policía de tránsito, la policía preventiva y otras fuerzas policiales (ver tabla 5).

Tabla 5

CONTACTOS CON ABUSO EN EL DISTRITO FEDERAL
POR TIPO DE AUTORIDAD BAJO ESTUDIO (en %)

Autoridad	Contactos con abuso (%)	Contactos sin abuso (%)	TOTAL (%)
TODOS LOS POLICÍAS	45	55	100
Policía judicial	48	52	100
Policía preventiva	43	57	100
Policía de tránsito	47	53	100
Otras fuerzas de la policía	41	59	100

Intervalos de confianza de contactos con abuso con todos los agentes policiales juntos: 39-51; la pol. judicial: 45-51; pol. preventiva: 38-48; pol. tránsito: 42-52; y otras: 40.8-41.2.

Sin tomar en cuenta el tipo de autoridad responsable, 6% de todos los contactos con abuso incluyen algún tipo de maltrato físico (ver tabla 6). Algunas autoridades que trabajan en los sistemas de seguridad y procuración de justicia locales están más involucradas en actos de maltrato físico que otras. De todas las fuerzas policiales, la policía de tránsito es la que menos participa en actos de maltrato físico (aproximadamente 1 de cada 25 contactos incluye este tipo de abuso). La policía preventiva, por su parte, es la corporación que con mayor frecuencia recurre al maltrato físico (un poco más de 1 de cada 10 contactos incluye maltrato físico).

¹¹ Otras fuerzas de policía incluyen menciones a la AFI, los granaderos, la PGR, la federal, la PFP, la estatal, la montada, la preventiva del metro, la fuerza de tarea, etc.

Tabla 6

TIPO DE ABUSO POR AUTORIDAD BAJO ESTUDIO EN EL DISTRITO FEDERAL

	Abuso no físico (%)	Abuso físico (%)	Total de contactos estimados con abuso
Personal de cárceles	81	19	35,000
Policía preventiva	88	12	280,000
Policía judicial	92	8	69,000
Otras fuerzas policiales	93	7	46,000
Policía de tránsito	96	4	365,000
Personal del MP	98	2	375,000
TOTAL	94	6	1,170,000

Intervalos de confianza de contactos con maltrato físico con el personal de la cárcel: 18.0-20.4; pol. preventiva: 9.3-15.0; pol. judicial: 7.6-8.7; otras pol.: 6.9-7.8; pol. tránsito: 2.2-4.9; MP personal: 0.8-3.2

C. Los abusos por parte de la policía se concentran en cinco tipos de violaciones

Este estudio contribuyó a identificar los principales abusos no físicos: solicitar dinero, insultar o humillar a alguien, amenazar a alguien con levantarle cargos falsos, el uso de amenazas para obtener información o una confesión, amenazar a alguien con lastimarlo (ver tabla 7).

Todas las corporaciones policiales bajo estudio cometan, sin excepción, estos cinco tipos de violaciones. Por lo tanto, los agentes de la policía violan el artículo 21 de la Constitución Mexicana, que establece cuatro principios de acción para toda la policía mexicana: legalidad, eficiencia, profesionalismo e integridad. En este mismo tenor, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal se refiere al principio guía de la policía de la siguiente manera: *Servicio a la comunidad y disciplina, así como el respeto a los derechos humanos y la legalidad son principios normativos que todas las corporaciones de la seguridad pública deben observar constantemente a lo largo de sus actividades.*

Un análisis más detallado de los datos arrojados por la encuesta muestra que, más allá del hecho de que las autoridades están involucradas en distinta proporción en contactos con abuso -ya sea físico o no- tienden a “especializarse” en el uso de uno o varios de los métodos de abuso. En efecto, los resultados de la encuesta revelan “patrones de abuso” que se explican a continuación.

D. Patrones de abuso que reflejan una “especialización” por parte de la autoridad

D.1. La policía de tránsito

La probabilidad de que los policías de tránsito recurran a abusos es ligeramente mayor a todas las policías en conjunto: 47% de los contactos entre oficiales de tránsito e individuos incluyen algún tipo de abuso frente a 45% a nivel general (ver tabla 5).

La lectura de la tabla 7 revela datos interesantes. Con respecto a la policía de tránsito, es relevante señalar que aunque representa 33% de los contactos con la autoridad, representa 46% de los actos en los que la autoridad le solicita dinero al individuo. Por lo tanto, existe una sobrerepresentación de la policía de tránsito en casos de extorsión. Esta corporación es uno de los actores centrales responsables de este abuso. Tomando en cuenta el problema de corrupción en México es preocupante, mas no sorprendente, que la regulación del tráfico ocupa un lugar central en esta violación.

Tabla 7

DISTRIBUCIÓN POR AUTORIDAD DE LOS CONTACTOS Y FORMAS DE ABUSO MÁS FRECUENTES EN EL DISTRITO FEDERAL

Contactos con las autoridades	CORPORACIONES DE LA POLICIA				SUB-TOTAL (%) *	OTRAS		TOTAL
	Policía preventiva (%)	Policía de tránsito (%)	Policía judicial (%)	Otros cuerpos (%)		MP perso. (%)	Cárcel perso. (%)	
Total contactos	28	33	6	5	73	24	3	100
Total contactos con abuso	24	31	6	4	65	32	3	100
Abusos más frecuentes								
Solicitar dinero (mordida)	29	46	6	4	84	10	6	100
Insultar o humillar a alguien	33	22	18	4	76	18	6	100
Amenazar con levantar cargos falsos	40	22	22	7	91	9	0	100
Amenazar para obtener información o una confesión	8	33	28	10	80	17	3	100
Amenazar de lastimar a la persona	19	26	23	6	74	16	10	100

* El total no suma 100% porque solo se refiere a los contactos con agentes de la policía (excluyendo a personal del MP y las cárceles). Ver nota al pie para información sobre los intervalos de confianza.¹²

D.2. La policía preventiva

La policía preventiva -al contrario de la policía de tránsito y la judicial- tiende a recurrir ligeramente en menor medida a los abusos (tabla 5). Sin embargo, siguiendo la idea de “patrones de abuso”, se debe subrayar que a pesar de que la policía preventiva sólo representa 24% de todos los contactos con abuso, es responsable de 40% de los casos donde se amenaza de levantar cargos falsos y de 33% de las humillaciones e insultos (tabla 7). Asimismo, la policía preventiva representa 29% de todos los casos en los que se solicitó dinero a los individuos. Por ello se puede concluir que está sobrerepresentada en el caso de estas tres violaciones.

Los resultados de la encuesta indican que los otros abusos a los que recurren comúnmente los miembros de la policía preventiva se caracterizan por ser medidas de presión y agresión (ver tabla 7). Este tipo de comportamiento se contrapone a lo que se debería esperar de ellos. Para la prevención de la delincuencia se requiere patrullar las calles –y por lo tanto una presencia constante del policía en las calles- junto con toda medida, técnica o política dirigida a evitar el quebrantamiento de la ley. La presencia de la policía preventiva debe tener un efecto tranquilizador y ser un sinónimo de protección para el grueso de la población. Sin embargo, los resultados de la encuesta muestran que los agentes de la policía preventiva están involucrados en relaciones negativas con los individuos: los tienden a amenazar con levantarles cargos falsos, los insultan o humillan y les piden dinero. Dejando de lado la naturaleza del contacto (previniendo o sancionando un delito), de ninguna manera los agentes se pueden permitir este tipo de comportamiento. Esto es una perversión de sus funciones y provoca una falta de respeto y de confianza en la autoridad por parte de la ciudadanía.

¹² Intervalos de confianza de contactos con “solicitar dinero” con pol. preventiva: 26-32; pol. tránsito: 43-49; pol. judicial: 4-8; otras: 0-9; MP: 8-12; personal cárcel: 5-7. I.C. de contactos con “insultos, humillaciones” con pol. preventiva: 31-35; pol. tránsito: 20-24; pol. judicial: 16-20; otras: 4-4; MP: 17-19; personal cárcel: 5-7. I.C. de contactos con “amenazas de levantar cargos falsos” con pol. preventiva: 35-45; pol. tránsito: 17-27; pol. judicial: 20-24; otras: 5-9; MP: 5-13; personal cárcel: 0-1. I.C. de contactos con “amenazas para obtener confesión o información” con pol. preventiva: 3-13; pol. tránsito: 28-38; pol. judicial: 26-30; otras: 8-12; MP: 13-21; personal cárcel: 2-4. I.C. de contactos con “amenaza de lastimarlo” con pol. preventiva: 18-20; pol. tránsito: 25-27; pol. judicial 22-24; otras: 5-7; MP: 15-17; personal cárcel: 9-11.

D.3. La policía judicial

La policía judicial recurre al abuso en 48% de todos sus contactos con la población. Este porcentaje es ligeramente más alto que el porcentaje de la policía en su conjunto (45%), (ver tabla 5).

Los datos obtenidos en la tabla 7 sugieren que los agentes de la policía judicial son quienes más recurren a las amenazas en contra de los individuos (amenazas para obtener información o confesiones, amenazas en contra de seres queridos o familiares y amenazas de levantar cargos falsos). Al observar la participación de la policía judicial en el conjunto de contactos entre fuerzas de seguridad y la población, es evidente que está sobrerepresentada en los contactos con este tipo de abuso. Se debe subrayar que, cuando los agentes de la policía judicial están involucrados en un contacto con abuso, en general el individuo sufre más de un abuso. Esto no significa que ellos maltraten más a los ciudadanos que otras autoridades, sino que los abusos relacionados con estos agentes tienden a estar vinculados en un mismo contacto. En ciertas situaciones, algunos abusos alientan a que se profundice el nivel de abuso y violación a la ley. Por ejemplo, existe un vínculo directo entre la amenaza de levantar cargos falsos, la amenaza para obtener información y las amenazas en contra de familiares.

Estos abusos representan formas de intimidación y no sólo son ilegales,¹³ sino preocupantes dado el papel que desempeña la policía judicial en México. Su función principal es participar, junto con el Ministerio Público, en la investigación de delitos, es decir, tienen un papel esencial en los procesos judiciales. Al comportarse de esta manera, los agentes judiciales vulneran el sistema de justicia en su conjunto y la protección de los derechos humanos.

E. El entorno condiciona al abuso: más del 70% de los contactos ocurridos durante el traslado produce algún tipo de abuso

Los contactos ocurren en una variedad de situaciones y escenarios. Éstos, a su vez, influyen tanto en la presencia, como en el tipo de los abusos. La evidencia sugiere que la permanencia del maltrato entre la población en general y las fuerzas de la policía también depende del entorno en que tiene lugar el contacto.

La encuesta toma en cuenta una variedad de posibles situaciones de contacto: el contacto puede ocurrir en la calle, el domicilio o la oficina particular de una persona, una agencia del Ministerio Público, la cárcel o centros de detención, o dentro de una patrulla (u otro coche de uso oficial) cuando se detiene y se traslada a una persona. A este último tipo de contacto se le llama “contacto por traslado” dado que cuando se detiene a una persona, la autoridad traslada o cambia de lugar al individuo. El análisis que sigue a continuación se centrará en contactos por traslado debido a dos elementos principales.

En primer lugar, el porcentaje de contactos por traslado contaminados por algún tipo de abuso (7 de cada 10 contactos) es significativamente más alto que en otros tipos de contactos (5 de cada 10). Lo mismo pasa en el caso de actos de maltrato físico (1 de cada 10 en vez de aproximadamente 1 de cada 20 respectivamente). En segundo lugar, están involucradas todas las corporaciones de policía. La policía judicial participa en 36% de los contactos, la policía preventiva en 32%, la policía de

¹³ Ver el artículo 2 de la Convención Interamericana para la Prevención y Castigo de la Tortura, que claramente establece que los actos de intimidación serán ilegales y considerados (dependiendo de una serie de características) como inhumanos, crueles, degradantes o como tortura.

tránsito en 21% y las otras corporaciones de policía representan el 11% restante. Además, el comportamiento de todas estas fuerzas es bastante homogéneo.

La naturaleza de la corporación policial en cuestión no explica, entonces, la existencia y características de los abusos en los contactos por traslado. Se requiere de un análisis más profundo para explicar estos niveles de abuso y entender plenamente sus consecuencias. Los motivos para el contacto, el perfil del individuo y las características y entorno general son algunos de los elementos que se tomarán en cuenta a continuación.

E.1. Los contactos por traslado están directamente conectados con la presunción de culpabilidad

En términos generales, los contactos más frecuentes son por causa de violaciones a los reglamentos de tránsito y por revisiones generales. Los motivos de contacto que les siguen son ir al MP, ser parte de accidente automovilístico, participar en una riña y visitar a alguien en la cárcel. Sin embargo, dependiendo del lugar del contacto y la autoridad involucrada, algunos motivos son más probables que otros.

Los resultados de la encuesta indican que en los contactos por trasladados, los motivos característicos para el contacto son la detención del individuo; faltas menores como beber u orinar en la calle, pintar *graffiti* en las paredes; el hecho de que la autoridad se presente en la casa de la persona; y otros motivos como el robo, la violencia doméstica, mendigar, etc. Cuando se excluyen las causas poco comunes para el contacto por traslado (p. ej., trasladados que el individuo haya iniciado al pedir auxilio), los motivos antes señalados son muy consistentes con la teoría legal: se debe de trasladar a una persona en la patrulla si se le detiene en flagrancia o si la autoridad tiene una orden de detención. Es por ello que los contactos por traslado están vinculados con la presunción de culpabilidad que tiene la autoridad del individuo.

E.2. Las víctimas de abuso durante los contactos por traslado son en su mayoría: hombres, jóvenes y personas de escasos recursos

E.2.1. Género

Los trasladados en patrulla involucran mucho más a hombres, más allá de su representación en la población en general y en la población con contacto con la autoridad. El 95% de los contactos son con hombres (ver tabla 8).

Tabla 8

DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO DE LOS CONTACTOS POR TRASLADO
(en %) EN EL DISTRITO FEDERAL

Género	Población del DF de 15 años o más	Población del DF de 15 años o más con contacto	Población del DF de 15 años o más con contacto por traslado	Población del DF de 15 años o más con contacto por traslado con abuso
Hombres	47	66	95	100
Mujeres	53	34	5	0
TOTAL	100	100	100	100

Pob. estimada.: 6,400,000

Pob. estimada.: 1,520,000

Pob. estimada.: 81,000

Pob. estimada.: 58,000

Intervalos de confianza de la población con contactos por traslado: hombres: 88-102; mujeres: 0-12.

E.2.2. Edad

Los contactos por traslado se concentran en los jóvenes. El 45% de todos los contactos por traslado y el 46% de este tipo de contacto con abuso ocurren entre las autoridades e individuos entre 15 y 24 años, aunque este grupo únicamente representa el 27% de la población en general (ver tabla 9).

Tabla 9

DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD DE LOS CONTACTOS POR TRASLADO
(en %) EN EL DISTRITO FEDERAL

Edad	Población del DF de 15 años o más	Población del DF de 15 años o más con contacto	Población del DF de 15 años o más con contacto por traslado	Población del DF de 15 años o más con contacto por traslado con abuso
15 a 24	27	34	45	46
25 a 34	25	25	25	32
35 a 44	20	22	23	12
45 y mayores	29	18	8	9
TOTAL	100	100	100	100

Pob. estimada.: 6,400,000 Pob. estimada.: 1,520,000 Pob. estimada.: 81,000 Pob. estimada.: 58,000

Intervalos de confianza de la población con contactos por traslado de edad 15-24: 37-53; edad 25-34: 19-31; edad 35-44: 18-26; y edad 45 años o más: 4.12.

E.2.3. Nivel socio económico

Con respecto al nivel socio económico¹⁴ del individuo involucrado en contactos por traslado se debe señalar que, en comparación con la población en general y con la población con contacto, los niveles socio económicos más altos están muy subrepresentados y los niveles más bajos están muy sobrerepresentados. Los niveles socio económicos más bajos (D+ y D/E) representan el 61% de la población, pero si se desagrega por contactos por traslado, o por contactos por traslado con abuso, su presencia aumenta a más de 80% (ver tabla 10).

Tabla 10

DISTRIBUCIÓN POR NIVEL SOCIO ECONÓMICO DE LOS CONTACTOS POR TRASLADO
(en %) EN EL DISTRITO FEDERAL

NSE	Población del DF de 15 años o más	Población del DF de 15 años o más con contacto	Población del DF de 15 años o más con contacto por traslado	Población del DF de 15 años o más con contacto por traslado y abuso
ABC+	20	24	9	13
C	19	19	9	5
D+	36	33	37	42
DE	25	24	45	40
TOTAL	100	100	100	100

Pob. estimada.: 6,400,000 Pob. estimada.: 1,520,000 Pob. estimada.: 81,000 Pob. estimada.: 58,000

Intervalos de confianza de población con contactos por traslado de niveles ABC+: 8-10; nivel C: 8.5-9.5; nivel D+: 36-38; niveles DE: 44-46.

¹⁴ La Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública (AMAI) ha desarrollado una serie de criterios para definir el nivel socio económico de los hogares de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. El nivel socio económico no corresponde a los individuos, sino al hogar entero, e incluye factores como el nivel de educación; el número de cuartos, focos, coche, etc.; la presencia o falta de calentador de agua, aspiradora, lavadora, microondas, computadora, etc.; el ingreso mensual del hogar; etc. Los niveles A y B representan el estrato de la población con los mayores ingresos (en el 2004, el ingreso anual por hogar para este sector era de \$82,000.00 o más); el nivel C+ agrupa a las personas cuyas condiciones de vida son un poco mejor que los del promedio (el ingreso fluctuó entre \$33,000.00 y \$81,000.00); las personas que pertenecen al nivel C representan el promedio del nivel de vida (el ingreso era entre \$11,000.00 y \$32,000.00); el nivel D+ consiste en las personas cuyos ingresos y calidad de vida estaba ligeramente por debajo del promedio, es decir, de todos los grupos que se encuentran por debajo del promedio, es el grupo que vive en las mejores condiciones (el ingreso era de entre \$6,600.00 y \$10,000.00); el nivel D comprende a las personas que viven en condiciones de austeridad y con bajo ingreso (el ingreso era de entre \$2,600.00 y \$6,000.00); el nivel E consiste en las familias con las peores condiciones de vida e ingresos del país (el ingreso por hogar de este grupo era menor a \$2,600.00).

Por ello, los contactos por traslado tienden a involucrar a hombres, gente joven y personas de escasos recursos. Estos resultados no se deben malinterpretar o usar erróneamente. Detener y trasladar a esta población puede tener una justificación (esta encuesta no las explora); el problema real es la frecuencia de los abusos, que no deberían existir. Esta encuesta se limita a observar las características de los individuos a quienes se les traslada y sufren algún abuso.

E.3. A los individuos se les aísla durante los contactos por traslado y suelen estar más expuestos a abusos

Para entender cabalmente los abusos característicos de los contactos por traslado, es importante examinar el contexto de tales contactos. Cuando a un individuo se lo llevan uno o más oficiales de la policía en una patrulla éste se encuentra en una situación de vulnerabilidad. Como se ha señalado previamente, es muy probable, por las razones que ocurrió el contacto, que el individuo se encuentre en una situación de “enfrentamiento” y, en general, envuelto en una “dinámica negativa” con las autoridades. Además, la persona, por lo general, se encuentra sola y aislada por lo que no existe ninguna forma de control externo sobre lo que sucede dentro de la patrulla. Por ejemplo, los agentes de policía no reportan de manera sistemática cuando detienen a una persona. Básicamente, una vez que se detiene a un individuo está a merced de la autoridad.

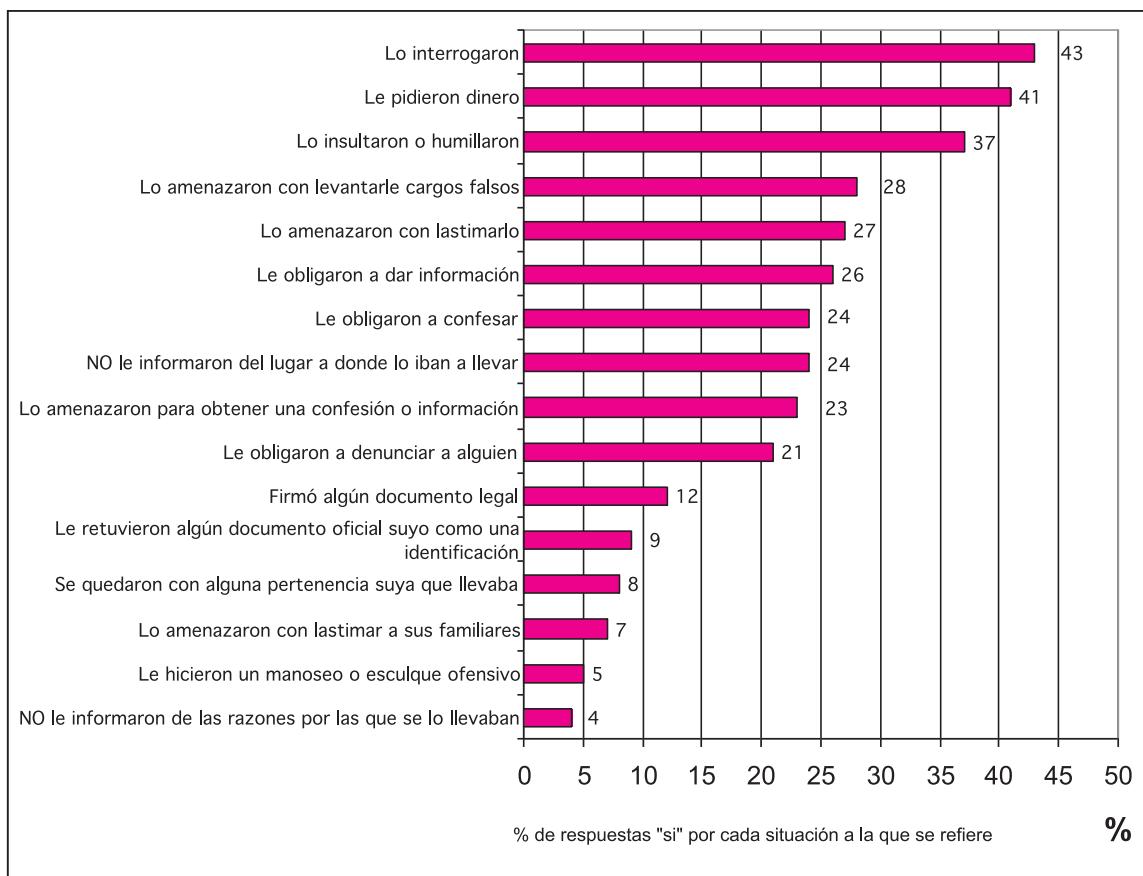
E.3.1. Niveles más altos de abuso

Aunque la información obtenida con la encuesta no permite hacer estimaciones precisas sobre los actos de maltrato físico en los contactos por traslado (la magnitud de ese tipo de violaciones oscila alrededor de una decena de miles al año), se puede establecer que los tipos de violaciones que se reportaron en la encuesta son: golpes, patadas y lesiones por aplastamiento. Ninguna de las autoridades parece participar de forma particular en estos actos; esto puede indicar que, más que la autoridad misma, es el entorno de los contactos por traslado que permite que ocurran los abusos y en particular el maltrato físico.

Se pueden identificar tres tipos de abuso que ocurren con mayor frecuencia durante los contactos por traslado que en los otros tipos de contacto: la solicitud de dinero (41% en contactos por traslado versus 29% de todos los contactos); los insultos y las humillaciones (37% versus 11%); el hecho de ser forzado a confesar contra su voluntad (24% en el caso de los contactos por traslado versus 2% a nivel general), ver gráfica 3.

Gráfica 3

CONTACTOS POR TRASLADO CON ABUSO NO FÍSICO (en %) EN EL DISTRITO FEDERAL *



Total de "contactos por traslado"
Pob. estimada: 81,000

* El número de contactos por traslado registrado en la encuesta no nos permite realizar estimaciones precisas sobre los abusos aquí presentados. Asimismo, los números deben ser leídos como órdenes de magnitud.

Si bien todos los tipos de violaciones son alarmantes, algunos lo son más por sus consecuencias potenciales. A continuación se analizarán dos ejemplos de ello:

- Se deben señalar una serie de elementos con respecto a la corrupción. Uno de los resultados de esta encuesta es la confirmación de que las autoridades solicitan, repetidamente, dinero a los individuos. Una persona puede dar dinero al patrullero por una variedad de razones: como respuesta a amenazas, para evitar ser llevado ante el MP, etc. En todos los casos es un comportamiento inaceptable para un país democrático y se debe luchar en su contra. Una persona nunca debería dar dinero a una autoridad para garantizar el respeto a sus derechos, y si una persona es sospechosa de haber cometido una falta o un delito no se le debería permitir sobornar a un agente para que no lo lleven ante el MP.
- Las violaciones a los derechos de los individuos mencionadas en la gráfica 3 pueden tener consecuencias graves tanto a corto, como a largo plazo. Cuarenta y tres por ciento de los contactos por traslado incluyen algún tipo de interrogatorio. Las patrullas no son los lugares indicados para que los individuos presenten su declaración (el artículo 20 de la Constitución Mexicana únicamente reconoce el valor legal de las declaraciones y confesiones hechas ante un MP o un juez y con la presencia de un abogado). Además, por la cantidad de violaciones que comúnmente ocurren en este tipo de contacto, el hecho de dar su declaración en la

patrulla es más grave aún. Aproximadamente a 1 de cada 4 personas se les amenaza con “fabricarles” cargos; 1 de cada 4 personas recibe amenazas en contra de su persona; a 1 de cada 4 persona se les obliga a dar información; 1 de cada 4 personas se ve forzada a confesar; y a 1 de cada 8 a firmar algún documento con valor legal.

La gravedad de estas violaciones se ve reforzada ya que una proporción considerable de los contactos por traslado inician con detenciones y faltas menores, y por ello involucran a individuos considerados “sospechosos” y que posiblemente estén involucrados (o a punto de serlo) en un proceso judicial. Aunque legalmente una confesión que no se obtiene ante el MP o un juez y con la presencia de un abogado carece de valor para el proceso judicial, esto no sucede en la realidad.¹⁵ A las confesiones que se obtienen de manera ilegal se les otorga el mismo valor e importancia que a las legales. Así, el impacto potencial de una confesión forzada obtenida en una patrulla va más allá de una simple violación a la ley.

El abuso en los contactos por traslado no sólo tiene mayor frecuencia proporcionalmente que en otros tipos de contacto con la autoridad, sino que sus posibles consecuencias son muy preocupantes. Tomando en consideración los motivos del contacto (es decir, una proporción grande de “sospechosos”) y el perfil de los individuos (es decir, sobrerepresentación de las personas que pertenecen a los grupos más vulnerables de la sociedad: p. ej. personas de escasos recursos), las consecuencias de las violaciones ya mencionadas son más preocupantes aún. Tener que pagar un soborno, o estar involucrado en un proceso judicial basado en acusaciones o confesiones falsas penaliza más a las personas de ingresos bajos. La pérdida de dinero es un problema serio cuando existe escasez de recursos, y la imposibilidad de pagar por una defensa legal de calidad puede resultar en historias trágicas para aquellas personas que enfrentan un proceso judicial basado, por ejemplo, en acusaciones falsas. Como se verá en la sección sobre el personal del MP, este hecho se ve agravado debido a que aunque la ley garantiza un abogado de oficio para todo aquel acusado de un delito, la encuesta demuestra que esto sistemáticamente no sucede.

E.3.2. Destino final inapropiado

Otro elemento relacionado es el destino final de los contactos por traslado. Legalmente, cuando una persona es transportada en la patrulla, tiene que ser llevada directamente ante el MP o un juez. Como se mencionó anteriormente, una persona puede estar involucrada en un contacto por traslado por dos razones principales: por tener una orden de detención en su contra, o por ser detenida en flagrancia. Sin embargo, se debe subrayar que existen otras razones: una persona le puede pedir auxilio a la autoridad, y en respuesta, se le traslada a algún lugar, aunque esto sólo representa menos del 2% de contactos por traslado según la encuesta.

Considerando el escenario más frecuente, es sorprendente señalar que sólo el 62% de todos los contactos por traslado terminan con el individuo siendo llevado ante el MP -ya sea a la agencia o al separo.¹⁶ En 38% de los casos se llegó a algún tipo de arreglo -de forma voluntaria o no- entre el individuo y la autoridad que resultó en que se soltara al individuo en la calle, cerca de la agencia del MP, en un mercado o centro comercial, o en su casa.

Excluyendo el escenario en que se deja al individuo en su casa (1% de todos los contactos por traslado), la situación es preocupante. Las personas que no fueron presentadas ante el MP son individuos que fueron detenidos de manera ilegal, o personas culpables de alguna falta o delito que, en vez de enfrentarse a la justicia, logran algún tipo de arreglo con la autoridad. En ambos casos, tal comportamiento está en violación directa a la ley y a las normas de derechos humanos.

¹⁵ López Portillo Vargas, Ernesto, *op. cit.*, p.390.

¹⁶ Los separos son celdas de detención temporal dentro de las agencias del Ministerio Público.

RECOMENDACIONES PARA LAS FUERZAS POLICIALES

Aunado a las tres recomendaciones que provienen directamente de los resultados de la encuesta, es importante tener presente que varias publicaciones y recomendaciones de otros estudios abordan el tema de las condiciones de trabajo de los policías y la necesidad de mejorarlas.

1. Mejorar las condiciones de trabajo de los policías

Gran parte de los policías laboran bajo condiciones muy difíciles. A pesar de que éstas no justifican los abusos registrados en esta encuesta, contribuyen a explicar su presencia y persistencia. La inestabilidad del trabajo de policía, la insuficiente capacitación y la escasa especialización, así como las pocas prestaciones que los agentes reciben para ellos y su familia, entre otros, han generado serias consecuencias negativas para la sociedad mexicana. Resulta urgente estudiar a fondo la organización de las policías para afrontar dichas consecuencias.

Con respecto a los resultados de este estudio, cabe resaltar que el abuso más frecuente -la extorsión- se da principalmente por parte de los policías de tránsito que, de hecho, son de los que reciben los sueldos más bajos. Sin perjuicio del análisis aquí presentado (p. ej. el hecho de que la frecuencia de este abuso está sumamente relacionado con el papel de dichos policías), es de interés mencionar que una mejora en las prestaciones de los policías de tránsito, por ejemplo, puede contribuir, bajo ciertas condiciones y acompañada por campañas de información al público, de forma importante a la reducción del fenómeno de corrupción en México.

2. Aumentar la eficiencia y las habilidades profesionales de los agentes de policía

Las nuevas políticas de la SSPDF otorgan distintos bonos de eficiencia a sus agentes según su capacidad para hacer detenciones. Estos bonos no están condicionados a las razones para la detención, ni a los medios usados para lograrla. Otra forma de evaluar la productividad de los policías sería vincularla a su capacidad de respuesta y competencia. Por ello, *los criterios para otorgar bonos a los policías basados en la eficiencia y la calidad tienen que ser redefinidos para evaluar bajo nuevos estándares el trabajo de los agentes; es decir, se deben establecer criterios explícitos que se basen en el respeto al Estado de derecho y a la ausencia de violaciones*. Si bien un buen entrenamiento no es suficiente para lograr una reforma integral de la policía, es importante subrayar la necesidad fundamental de *mejorar el nivel académico, la duración de la instrucción, así como incorporar de manera más eficiente programas de derechos humanos y programas de acercamiento al ciudadano dentro de los planes académicos de las academias de policía*.

3. Combate a la corrupción

Este estudio revela que la extorsión es uno de los principales actos de abuso no físico que llevan a cabo las policías del Distrito Federal. El recurrir al cohecho o a la extorsión para resolver una situación (prescindiendo de si el dinero se requiere como una alternativa a una sanción legal, o si lo paga un individuo para liberarse de un conflicto potencial con la autoridad ante la ausencia de una falta o un delito cometido) es una clara contradicción a la ley establecida, y en términos de democracia, derechos humanos y gobernabilidad, es un tema importante que se tiene que resolver de forma inmediata. Para ello, se deben considerar una serie de elementos: *estrategias para reducir el incentivo entre los servidores públicos para pedir dinero (mordida), se debe crear conciencia entre la población acerca de los costos de este tipo de práctica, la impunidad bajo la cual actúan los agentes corruptos debe desaparecer, etc.*

4. Reforzar los mecanismos de control

A pesar de que ya existen varios *mecanismos internos y externos de control* de los agentes policiales, **es necesario reforzarlos** para limitar y eliminar los abusos reportados en este estudio. Se tomará aquí como ejemplo el caso de los contactos por traslado donde se han identificado varias violaciones a los derechos de los individuos.

Algunos de los elementos que permiten que ocurran estos abusos son el aislamiento y falta de control externo característicos de este tipo de contactos. Si los agentes reportaran sus actividades y detenciones, se podría llevar un control —que actualmente es inexistente—sobre por qué y dónde fue detenido un individuo, a dónde planean llevarlo los agentes, y la ruta y tiempo que van a tomar para entregarlo al MP. Se podría investigar cualquier discrepancia con los “procedimientos normales”. Por ejemplo, *la introducción generalizada y el uso sistemático de radios u otro tipo de aparato de comunicación entre los oficiales y sus superiores podrían ayudar a reducir el número de abusos que cometan los oficiales*. Otro posible remedio para este tipo de violación podría ser la presencia de cámaras de video dentro de la patrulla. Uno de los problemas que tienen los individuos actualmente es que no pueden probar que han sido víctimas de abuso por parte de las autoridades. Con la introducción de cámaras de vigilancia se cree que algunas violaciones como la extorsión, cateos violentos u ofensivos, confesiones forzadas, etc., podrán ir desapareciendo lentamente. Asimismo, el sistema actual se caracteriza por ser bastante descentralizado y eso limita las posibilidades de control y supervisión. La adopción de un sistema más centralizado podría, bajo ciertas condiciones, representar una solución para controlar de manera más eficaz las operaciones en general.

5. EL PERSONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

En México, las oficinas que coloquialmente se denominan Ministerio Público (MP) son instituciones clave para la procuración de justicia, tanto en el ámbito federal, como en el Distrito Federal. El término MP se refiere al funcionario responsable de armar las averiguaciones previas e instruir a la policía judicial. El MP también actúa como abogado al presentar los casos ante el sistema de justicia criminal, de esta forma, monopoliza el mecanismo para el acceso a la justicia.

En este estudio, al referirse al MP se incluye a todo el personal operativo de las agencias del MP, y no nada más al titular. En el Distrito Federal existen 73 agencias del MP que se pueden clasificar burdamente en tres categorías: las *centralizadas* (en donde se concentran las investigaciones sobre los delitos en general), las *descentralizadas* (tienen su sede en cada delegación), y las *temáticas* (como la responsable de atender casos de violencia doméstica, delitos contra la salud, secuestro, delitos sexuales). Las agencias del MP requieren responder a una variedad de necesidades dado su diversidad de funciones, éstas incluyen: recibir las denuncias de un delito; abrir una nueva averiguación previa; recibir a las personas que la policía preventiva detiene en flagrancia; recibir a las personas que remite la policía judicial para su detención temporal durante el curso de una investigación; atender casos individuales que requieren de mediación, etc.

A. Los contactos con abuso son más frecuentes con el personal del MP que con las otras fuerzas bajo estudio, y ocurren dentro de las premisas del MP

Como ya se mencionó, la proporción y características de los abusos varían según la autoridad y hay diferencias significativas entre el comportamiento del personal del MP con el de las fuerzas de policía. En el caso del personal del Ministerio Público prevalecen tres hechos que valen la pena subrayar:

- En 67% de todos los contactos con personal del MP ocurre algún tipo de abuso (ver tabla 2). Se debe resaltar que de todas las autoridades bajo estudio, esta cifra corresponde al porcentaje más alto presente (representa 375,000 contactos); tomando esto en cuenta, el MP es la autoridad con mayor probabilidad de incurrir en algún tipo de abuso (ver tabla 6).
- El 99% de todos los contactos con abuso que involucran al personal del MP, ya sean físicos o no físicos, ocurren dentro de las instalaciones de las agencias del MP. Las políticas dirigidas a aminorar estos abusos deberán diseñarse con esto en mente.
- El personal del MP tiene menor probabilidad de participar en actos de maltrato físico (2% de todos los contactos con personal del MP versus 6% de contactos de todas las autoridades combinadas), (ver tabla 6). De particular interés aquí es que casi la totalidad de los casos de maltrato físico ocurren en los separos y no en las otras áreas de las agencias del MP. Además, en los separos la proporción de casos de maltrato físico es más alta que el 6% general. Tomando en cuenta que el entorno condiciona al abuso (p. ej., en el caso de los contactos por traslado), es evidente que los contactos con el personal del MP en los separos difiere del tipo de contacto que ocurre en el resto de las agencias. Se debe señalar que al igual que los contactos por traslado, en el caso de los contactos en el separo,¹⁷ el aislamiento, detención y vulnerabilidad del individuo son la regla.

¹⁷ Contactos en separos incumben a 0.6% de la población con contacto (la población con contacto en los separos representa menos de 20 personas en la muestra). Por lo tanto, análisis detallado de contactos en separos no pudo ser completado: este porcentaje no es suficiente como para permitir inferencia estadística.

B. Los abusos que comete el personal del MP están, en su mayoría, relacionados con cuestiones procesales

Una persona puede llegar a una agencia del MP bajo distintas condiciones: como víctima de una falta o delito, como testigo, o como persona indiciada. Los derechos y obligaciones tanto del individuo como de la autoridad varían según esa condición. Aunque es difícil hacer generalizaciones sobre una variedad de situaciones y derechos, vale la pena analizar las características del total de los contactos en el MP antes de analizar los abusos cometidos contra indiciados y víctimas por el personal del MP.

Tabla 11

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTACTOS EN EL MP (en % de contactos) EN EL DISTRITO FEDERAL

Características	SÍ	NO	TOTAL
Tomaron su declaración / denuncia	85	15	100
Recibió información equivocada/incompleta que descarriló el proceso	13	87	100
Se le solicitó dinero para acelerar/frenar el proceso burocrático	10	90	100
Fue insultado o humillado	7	93	100
Se le cobró algo indebidamente	7	93	100

Estas características son preocupantes. Prescindiendo de la condición del individuo, para todos existen una serie de derechos básicos individuales. Asimismo, para la autoridad existe una serie de obligaciones independientes de la condición de la persona. Nunca se debe dar información errónea a las personas que pueda descarrilar un proceso, ni se les debe insultar, humillar, o cobrar dinero indebidamente (ver tabla 11).

Asimismo, se debe notar que un elemento presente en 70% de todos los contactos con el MP es la firma de algún tipo de documento con valor legal. En 1 de cada 5 de estos casos, el individuo reportó no haber leído el documento antes de firmarlo, haber firmado una declaración que no era totalmente precisa, o haber firmado un documento en contra de su voluntad. Considerando que el MP es responsable de la procuración de justicia, y por ello desempeña un papel vital para garantizar el acceso a la justicia y el respeto de los derechos del individuo, el porcentaje antes señalado es muy preocupante por sus posibles consecuencias. Dejando de lado si la persona fue víctima de una falta o delito, o si está detenida por haber cometido un delito (o sospechosa), estas características señalan quebrantamientos en el pleno respeto al Estado de derecho.

La información obtenida en el cuestionario muestra que en el caso del MP, la mayoría de los abusos cometidos tienen que ver con irregularidades y cuestiones procesales. A continuación, se presentan datos relacionados con indiciados y víctimas.

C. Las violaciones al procedimiento vulneran particularmente a las personas indiciadas

Es necesario prestar especial atención a las personas indiciadas. Como se mostró anteriormente, la declaración tiene un papel muy importante dentro de todo proceso judicial; el hecho de que las personas reporten haber firmado declaraciones que no concuerdan con lo que han narrado o en contra de su voluntad es especialmente peligroso para las personas indiciadas. Estos documentos pueden ser confesiones obtenidas mediante la fuerza, o declaraciones falsas que acusan a terceros. Dejando de lado que esto constituye un comportamiento ilegal,¹⁸ es también simbólico de otros problemas: la ausencia de asesoría y defensa legal de calidad, y el peso excesivo que se da a la declaración ministerial, siendo que se debería privilegiar la declaración ante autoridades judiciales. Si se respetara plenamente la ley, las personas indiciadas contarían siempre con defensa legal y el riesgo de que sus declaraciones fueran modificadas se reduciría considerablemente.

El artículo 269 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal establece en su párrafo III b-d que el individuo “debe tener una defensa adecuada por sí, por abogado, o por persona de su confianza, o si no quisiere o no pudiese designar defensor, se le designará desde luego un defensor de oficio; ser asistido por su defensor cuando declare; que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la averiguación previa, y éste tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera”. La realidad difiere un poco de este enunciado. La información de la encuesta muestra que en los casos en que una persona se presentó ante el MP como indiciada y no se le asignó un abogado de oficio, en 4 de 5 contactos de este tipo, la persona reportó no haber contado con su propio abogado, y en 1 de cada 2 contactos, la persona no estuvo acompañada de una “persona de confianza”. Esto significa que por lo menos 1 de cada 2 personas indiciadas en el MP no contó con ningún tipo de defensa.

Sin la defensa ni asesoría legal apropiada, el individuo queda a merced de la buena voluntad del personal del MP y del conocimiento que pueda tener de sus derechos. Esto es preocupante dado que la mayoría de las personas no están bien informadas acerca de sus derechos civiles y otros derechos humanos (ver apartado D en el capítulo 6).

Asimismo, el párrafo III del artículo 269 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal establece claramente que el individuo “será informado de los derechos que en averiguación previa consigna en su favor la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dichos derechos son: a) no declarar si así lo desea”, etc. Sin embargo, los resultados de la encuesta muestran que de todos los contactos en los que está involucrado el MP, 60% se caracterizan por el hecho de que a la persona no se les informó de su derecho a guardar silencio. Este comentario se puede extender a otros derechos protegidos por la legislación mexicana (ver tabla 12).

¹⁸ Ver artículos 136 y 208 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

Tabla 12

DERECHOS DE LAS PERSONAS INDICIADAS EN EL MP
EN EL DISTRITO FEDERAL

Derecho individual que se refiera a	% de cumplimiento (para personas <i>indiciadas</i>)		Base legal
	SI	NO	
Ser informado de los cargos en su contra	87	13	Art. 269 II del CPPDF*
Ser informado sobre quién les acusa	64	36	Art. 269 II del CPPDF*
Ser autorizado a realizar una llamada telefónica (% de los que lo solicitaron)	50	50	Art. 269 III g del CPPDF*
Poder incluir en su expediente toda la evidencia y testigos que deseen	43	57	Art. 269 III f del CPPDF*
Ser informado del derecho a no declarar	40	60	Art. 269 III a del CPPDF*

*Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal

Intervalos de confianza de ser informado de los cargos en su contra: 85-89; de quién les acusa: 62-66;
ser autorizado a llamar: 48-52; poder incluir toda la evidencia y testigos: 41-45.

Como se muestra en la tabla 12, a pesar de la existencia de preceptos normativos que se refieren explícitamente a los derechos de las personas indiciadas, los resultados de la encuesta relacionados con el MP revelan que estos derechos sólo se respetan parcialmente. Una de cada 7 personas indiciadas reportó no haber sido informada sobre los cargos en su contra, y casi 1 de cada 6 personas reportó no haber podido incluir en sus expedientes toda la evidencia o testigos que deseaba. Estos datos revelan la existencia de violaciones al procedimiento y recalcan una situación alarmante para la procuración de justicia. ¿Cómo puede una persona común y corriente preparar su defensa adecuadamente si no conoce los cargos que se formulan en su contra, o si no puede incluir todas las pruebas y testigos necesarios para su defensa en su expediente?

Otro hecho interesante es que, aunque el artículo 269 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal establece claramente que “cuando el *inculpado* fuere detenido o se presentare voluntariamente ante el Ministerio Público, se procederá de inmediato en la siguiente forma: I.- Se hará constar la hora, fecha y lugar de la detención así como, en su caso el nombre y cargo de quien la haya ordenado y ejecutado”. Esto únicamente sucede en 1 de cada 2 contactos (53% y 51% respectivamente de los contactos entre personas indiciadas y el personal del MP). Más aún, el párrafo II del mismo artículo establece que a la persona indiciada “se la hará saber de la imputación que existe en su contra y el nombre del denunciante, acusador o querellante”. Sin embargo, este no es el caso en 1 de cada 7 y 1 de cada 3 contactos de este tipo, respectivamente (13% y 36%).

Estas fallas en la aplicación de la ley pueden tener consecuencias negativas sustanciales para el individuo -como no poder probar el acatamiento a una orden de presentación, o no poder preparar su defensa de la mejor manera- aun cuando su cumplimiento no requiere de ningún tipo de esfuerzo adicional o reformas legales complicadas. Los resultados de la encuesta señalan a un cierto número de violaciones e irregularidades que, en sí, no son tan dramáticas, pero cuyas consecuencias negativas se podrían impedir si sólo se respetara la legislación existente.

D. En el MP las víctimas de delitos u ofensas son sujetas a complicaciones adicionales

Así como las agencias del MP pueden ser lugares hostiles y llenos de incertidumbre para las personas indiciadas, también pueden ser sinónimos de abuso y problemas para las víctimas. Si se analizan los contactos con el MP cuando las personas acudieron en calidad de víctima para denunciar un delito aparecen una serie de irregularidades.

Únicamente 5 de cada 6 personas que van al MP a levantar una denuncia terminan el proceso. El 16% restante corresponde a personas que pasaron varias horas en la agencia del MP (en promedio de 3h20mn) pero no recibieron atención, o se les solicitó dinero para poder recibir asistencia, o la autoridad le recomendó no seguir con la denuncia. Esto constituye un pésimo servicio hacia la ciudadanía y una falla en el cumplimiento de las obligaciones del MP. En cuanto a los contactos en los que la persona efectivamente levantó la denuncia emergen otro grupo de violaciones e irregularidades. En 10% de este tipo de contactos se reportó que la autoridad trató de convencer a la persona de no levantar la denuncia. Algunas violaciones de procedimiento llaman la atención.

Tabla 13

DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS (PERSONAS QUE SUFRIERON ALGUN CRIMEN U OFENSA) EN EL MP

Derecho individual relacionado con	% de cumplimiento (para víctimas)		Base legal
	SI	NO	
Recibir una copia simple de su denuncia	80	20	Art. 9 IX CPPDF **
Recibir una copia gratuitamente	93*	7*	Art. 9 IX CPPDF **
Tener acceso a su expediente	55	45	Art. 9 XII CPPDF**

* del 80% de personas que recibieron una copia de su acta

** Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal

RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

La situación actual se caracteriza por un servicio de muy baja calidad. El sistema en general y los hábitos del personal del MP favorecen esta situación. Resolver algunos de los problemas relacionados con el personal del MP podría tener un impacto muy fuerte en todos los niveles de abuso y en la calidad de la procuración de justicia. Las recomendaciones para el personal del MP deberán incluir los siguientes puntos.

1. Mecanismos de control interno y externo para el MP

El sistema de *evaluación interna* del desempeño del personal del MP (bajo la responsabilidad del poder ejecutivo del gobierno del Distrito Federal) *necesita ser fortalecido* para poder llevar un mejor control de las malas prácticas y comportamiento poco regular de los funcionarios públicos que forman el MP. Además, *se deben fortalecer los mecanismos de control externo*, involucrando al ombudsman, al poder Legislativo y/o Judicial, así como con la participación de ciudadanos independientes, *para poder mejorar la evaluación del manejo de las instalaciones del MP*. Al igual que en el caso de la necesidad de introducir mecanismos de control dentro de las patrullas, parece que los individuos detenidos en los separos también están sujetos a abusos que fomenta el entorno, por ello, se debería considerar la introducción de cámaras de video en esas áreas.

2. Inversión en tecnología para mejorar el control

A pesar de grandes mejoras en el manejo de las averiguaciones previas por parte de la PGJDF, ese perfeccionamiento no ha sido generalizado. El sistema probatorio se inicia por medio de actas circunstanciadas que no pueden ser consultadas de manera electrónica por las carencias tecnológicas en las agencias. *Actualmente todas las averiguaciones están registradas electrónicamente y se pueden consultar, lo cual permite un mejor control sobre el desempeño y rendición de cuentas del MP. Lo mismo debe suceder en el caso de las actas circunstanciadas* para poder contar con una visión completa del proceso de investigación, y particularmente los mecanismos para filtrar y transformar las actas circunstanciadas en averiguaciones previas formales.

El papel del personal del MP en la iniciación, o no, de una averiguación previa —y por ende, de todo proceso judicial—es crucial. *Por ello es esencial mejorar el sistema de rendición de cuentas con respecto a sus decisiones*. A la luz de los resultados de la encuesta, p. ej. la ausencia de un sistema de registro sistemático de los individuos a su llegada al MP (nombre y fecha) y la falta de inclusión de todas las pruebas y los testigos, es evidente que el sistema actual permite los abusos y una falta generalizada de control sobre las acciones y decisiones del personal.

3. Promover alternativas al MP

La encuesta señala que algunas personas van a las agencias del MP en vano, pues no se les atiende y que la defensa y asesoría legal de los indiciados no se caracterizan por su calidad y profesionalización. Además, un problema importante del MP parece ser la sobrecarga de trabajo y la falta de personal. Una posibilidad para mejorar esta situación podría ser *introducir esquemas de justicia restaurativa y de resolución alternativa de conflictos para descargar la carga de trabajo del MP*. Algunos de los casos que debe atender el MP podrían ser resueltos mediante técnicas de mediación y conciliación, apartando únicamente los casos más graves para el sistema de justicia.

6. LA POBLACIÓN Y LA AUTORIDAD

Para entender cabalmente las dinámicas y características de los contactos entre la población y las autoridades bajo estudio, es necesario examinar, junto con un análisis detallado de las autoridades, la relación general de la población con los agentes de la policía y de la procuración de justicia.

DELINCUENCIA E INSEGURIDAD

Durante la década de 1990, México vivió un aumento drástico en los niveles de delincuencia e inseguridad²⁰ que siguen siendo, a la fecha, altos. En este entorno, las expectativas de la población con respecto a los agentes responsables de la seguridad pública –cuyo trabajo es precisamente garantizar la seguridad pública, el respeto al Estado de derecho y la paz social—debería ser muy alto. Sin embargo, existen dos factores que explican por qué éste no es el caso.

- Con el fracaso de las fuerzas de seguridad pública para reducir los índices delictivos, y dado que los medios de comunicación constantemente asocian a los agentes de la policía con el crimen organizado y otras actividades ilícitas, la población no sólo no confía en la autoridad, sino que le teme.
- El nivel de educación y preparación de los agentes de policía es muy bajo.²¹ Este hecho afecta las condiciones de trabajo del policía y ha contribuido a crear en la población una imagen muy negativa de la corporación. En consecuencia, a los policías no se les respeta como sí sucede en otras sociedades.

A. La población tiene una percepción negativa de los agentes encargados del cumplimiento de la ley, que empeora una vez que tiene algún tipo de contacto con ellos

Los resultados de la encuesta apoyan esta afirmación. El rechazo y desconfianza generalizado hacia los policías y las autoridades judiciales expresado por la población se ven reforzados por las características de los contactos entre la población y los agentes (ver tabla 14). Cuando se les pidió calificar a la autoridad en una escala del 0 al 10, en donde 0 corresponde a una total desconfianza y 10 a la más total confianza, las personas otorgaron a las autoridades las siguientes calificaciones:

Tabla 14
GRADO DE CONFIANZA EN LA AUTORIDAD

AUTORIDAD	POBLACIÓN EN GENERAL		POBLACIÓN CON CONTACTO CON LA AUTORIDAD ²²	
	Grado de confianza (promedio)	Calificaciones 0 y 1 como % del total de calificaciones	Grado de confianza (promedio)	Calificaciones 0 y 1 como % del total de calificaciones
Policía judicial	5.1	15	4.0	31
Policía de tránsito	5.2	13	4.1	21
Policía preventiva y otras	5.9	9	5.4	8.5
Personal del MP	5.3	14	4.3	23

Intervalos de confianza del grado de confianza de la población en general de la pol. judicial: 4.9-5.3; pol. tránsito: 4.9-5.5; pol. preventiva y otras: 5.7-6.1; personal del MP: 5.2-5.4. I.C. del grado de confianza de la población con contacto con la autoridad de la pol. judicial: 3.7-4.3; pol. tránsito: 3.7-4.5; pol. preventiva y otras: 5.1-5.7; personal del MP: 4.1-4.5.

²⁰ Ver Pérez, Gabriela (2004) *Diagnóstico sobre la Seguridad Pública en México*, México: FUNDAR, pp. 1-2.

²¹ En cuanto al nivel educativo de los agentes de policía mexicanos, la mayoría no ha ido a la escuela o tienen como nivel máximo la educación primaria, en *ibid.*

²² Las calificaciones que se reportan en las columnas 3 y 4 (población con contacto con esta autoridad) no corresponden a la población general, sino a personas que han tenido contacto con la autoridad a calificar.

Tres aspectos son de especial interés. Si bien como ejemplo, se tomará el caso del MP, los siguientes comentarios aplican para todas las autoridades:

- En la encuesta, la población en general otorga una calificación de 5.3 al MP (ver tabla 14). Esta calificación se reduce a 4.3 entre aquellas personas que han tenido contacto con el MP en el último año. Estas calificaciones no sólo son bajas,²³ sino que ilustran el hecho de que el contacto con el MP no es considerado una experiencia agradable por parte de la población.
- Esta percepción negativa se refuerza por el hecho de que las calificaciones menores (0 y 1) a la confianza en el MP se concentran entre la población que ha tenido algún contacto reciente con el (en el periodo de referencia de un año). Tales calificaciones representan el 14% del total de las calificaciones otorgadas por la población en general; para el caso de personas con contacto reciente con el MP la proporción aumenta al 23% (ver tabla 14).
- Cuando se les preguntó acerca de las razones para su desconfianza en la autoridad, la población en general mencionó a la “corrupción” y a la “ineficiencia” seguido por “el abuso de autoridad” (ver la tabla 15 para una descripción más detallada de las razones que generan la desconfianza entre la población). En el caso del MP, el 52% de los individuos consideró corrupto a su personal, y el 62% los considera inefficientes. Con respecto a los agentes de policía, es interesante señalar que, paralelamente a lo que se comenta en la sección 4 de este informe, la corrupción es una característica asociada sobre todo con la policía de tránsito, mientras que el abuso de poder con la policía judicial (ver gráfica 4).

Tabla 15

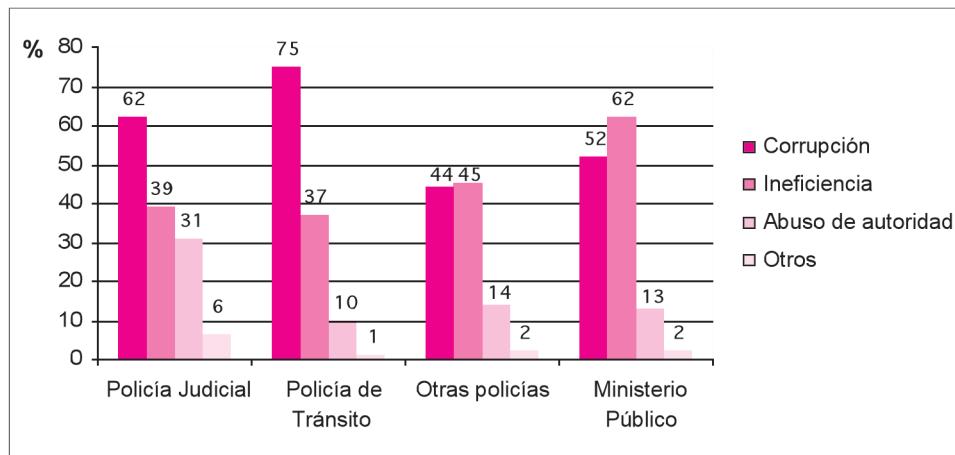
LISTA DE LAS RAZONES QUE GENERAN DESCONFIANZA EN LA AUTORIDAD
(preguntas abiertas)

CORRUPCIÓN
ELLOS SON CORRUPTOS
SIEMPRE DEMANDAN DINERO
SÓLO CUMPLEN CON SUS OBLIGACIONES SI SE LES PAGA
LE ROBAN A LA GENTE
SON CÓMPlices DE LOS DELINCUENTES
PROTEGEN A LOS LADRONES/NARCOTRAFICANTES
EFICIENCIA
NO CUMPLEN CON SUS OBLIGACIONES
NO RESUELVEN NINGÚN PROBLEMA
LAS DENUNCIAS NO SON ATENDIDAS DE MANERA APROPIADA
ATIENDEN CON MUCHA LENTITUD
LES CARACTERIZA EL MAL DESEMPEÑO
NO SE LES ENCUENTRA CUANDO SE LES NECESITA
ABUSO DE AUTORIDAD
SON ARROGANTES
SON PERSONAS VIOLENTAS
ABUSAN DEL PODER QUE TIENEN
OTROS
NO TIENEN LA PREPARACIÓN NECESARIA
NO INSPIRAN CONFIANZA
DETienen A LOS INOCENTES Y NO A LOS DELINCUENTES

²³ En México, comúnmente se utiliza la escala de 0-10 para medir la percepción y la confianza, dado que ésta es la escala que utilizan las escuelas. Se repreuba con una calificación menor a 6.

Gráfica 4

PRINCIPALES RAZONES QUE GENERAN DESCONFIANZA HACIA LA AUTORIDAD
(preguntas abiertas)



(Los porcentajes no suman 100% dado la posibilidad de dar respuestas múltiples)

La población del Distrito Federal explica las malas conductas y el comportamiento abusivo de las autoridades en los siguientes términos. Los participantes en esta encuesta reportan la alta persistencia de malos hábitos dentro de estas corporaciones y consideran que la falta de preparación entre los elementos que pertenecen a estas corporaciones genera ineficiencia. En menor grado, la población considera que los agentes públicos bajo estudio carecen de ética, honor y que la corrupción interna es generalizada. Las respuestas que prosiguen en orden de frecuencia son mala organización, impunidad, bajos salarios y falta de leyes y reglamentos.

B. Combatir la corrupción es un reto mayor para las autoridades y la sociedad

La corrupción es uno de los principales problemas en los contactos entre la población y las autoridades. Como ya se señaló, la autoridad solicita dinero, de manera ilegal, en casi 3 de cada 10 contactos. Un análisis más profundo muestra que 1 de cada 5 individuos con contacto da dinero - prescindiendo si se le pidió o no - y los hombres dan soborno con mayor frecuencia que las mujeres: respectivamente 1 de cada 4 versus 1 de cada 6.

Éste es sólo un lado de la práctica: de todas las personas que admitieron haber dado dinero de forma ilegal, 1 de cada 4 dijeron que no se les pidió. Por ello se puede decir que, en lo que concierne a la corrupción, tanto las autoridades como los ciudadanos están inmersos en una cultura de violación al Estado de derecho, ya sea conscientemente o como resultado de su ignorancia sobre la ley: no conocen sus derechos y obligaciones (ver apartado D a continuación). Esto cuestiona a la sociedad en general en términos de respeto al Estado de derecho y temas de gobernabilidad. Sin minimizar de ninguna manera la responsabilidad de los servidores públicos ni la gravedad de dichos actos, es importante señalar que para resolver este problema es necesario modificar el comportamiento tanto de las autoridades, como de los ciudadanos.

C. Los policías no se identifican plenamente

En los resultados de la encuesta se observó que en 4 de cada 5 contactos con agentes de la policía, la autoridad no dio su nombre, y en casi 3 de cada 4 contactos la autoridad en cuestión no informó al ciudadano acerca de la corporación a la que pertenecía. Esto demuestra que los agentes no tienen ningún tipo de marca de identificación reconocible (gafete), o que no informan al individuo (verbalmente o mostrando su identificación) su nombre, ni su corporación.

Los agentes de la policía tienen la obligación legal de identificarse mientras están en servicio. El artículo 10 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal indica que: *"los elementos de los Cuerpos de Seguridad Pública deberán portar su identificación oficial y exhibirla al ejercer funciones propias de su cargo. Los elementos de la Policía del Distrito Federal tienen la obligación de portar los uniformes, insignias, divisas y equipo reglamentario correspondientes en todos los actos y situaciones del servicio. [...] Los uniformes, placas e insignias de los elementos de la Policía Auxiliar y de la Bancaria e Industrial, serán distintos de los que corresponde usar a la Policía Preventiva y se diseñaran de tal forma que puedan diferenciarse entre si. El Departamento y la Procuraduría deberán expedir las identificaciones y proporcionar los uniformes a que se refiere este artículo a todos los elementos de la corporación sin costo alguno para los mismos".*

Dejando de lado el hecho que, en el caso de los agentes de la policía, el no identificarse es una violación directa a la ley y contribuye a que la población no identifique bien el papel y la responsabilidad de los diferentes cuerpos, se debe recalcar que estos tipos de reglas son muy útiles, y relativamente fáciles de instrumentar, para luchar en contra de la corrupción y el abuso. El poder identificar a un agente (su nombre y/o corporación) permite que la población pueda denunciar, con mayor precisión, comportamientos poco profesionales por parte de la autoridad. Esto se traduce en mayor responsabilidad, por parte de la autoridad, sobre sus actos.

Tomando en cuenta que este tipo de medida ya es un requisito legal, y que su cumplimiento, por parte de los agentes de policía, es poco frecuente, se debe pensar en formas para garantizarla. Por ejemplo, se podría bordar al uniforme la identificación del agente para asegurar que en todo momento el oficial se está claramente identificado.

D. La mayoría de los individuos (la población y los servidores públicos) tienen un conocimiento muy limitado de sus derechos y obligaciones

La población general, en ningún lugar del mundo, tiene un conocimiento preciso y total de sus derechos y obligaciones legales. México no es una excepción a esa regla. Sin embargo, esta encuesta indica que la población valora particularmente ciertos derechos: el derecho a un trato respetuoso por parte de la autoridad y el derecho a un trato imparcial. Aunque estos dos derechos se pueden considerar bastante generales, los que se mencionan a continuación son más específicos: el derecho a un abogado, el derecho a una llamada telefónica y el derecho a conocer los cargos que a uno se le imputan. Tanto la población en general, como aquélla con contacto con la autoridad priorizan el mismo grupo de derechos, aunque sí se identifican algunas diferencias mínimas: la población con contacto con la autoridad califica ligeramente más alto aquellos derechos relacionados con la integridad física.

Los datos producidos por la encuesta ilustran que en la mayoría de los casos de contacto con abuso, el individuo no está consciente que se haya cometido una irregularidad o violación, es decir no lo

percibe así. Es necesario incrementar el nivel de conocimiento de la gente de sus derechos y obligaciones para luchar contra la impunidad y fortalecer el respeto a los derechos humanos.

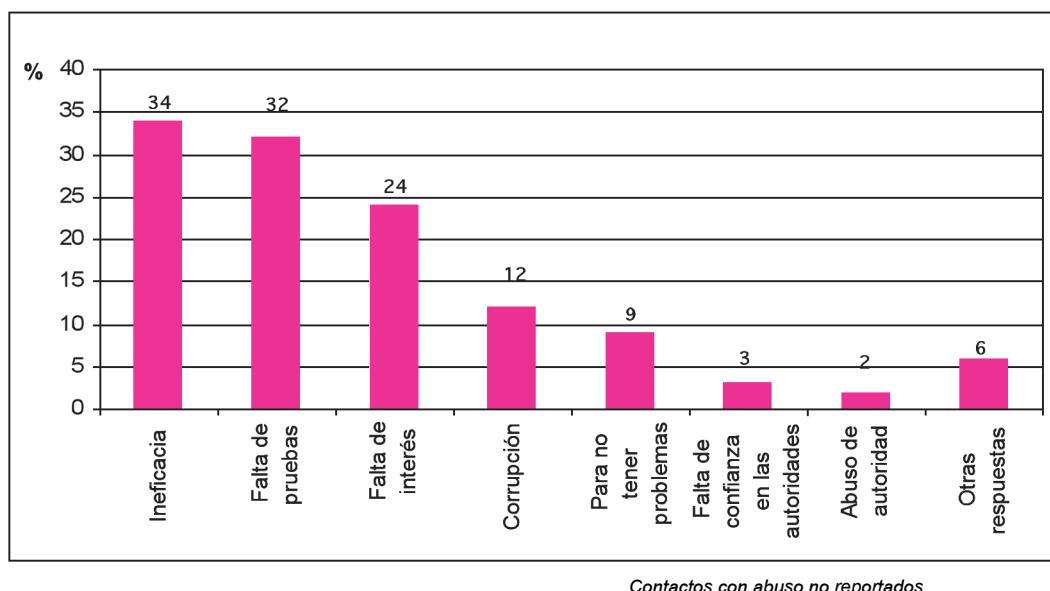
También es interesante notar que los agentes de policía tampoco tienen un adecuado conocimiento acerca de sus derechos y obligaciones. Durante las fases preliminares de esta encuesta, se llevaron a cabo entrevistas con agentes de la policía que evidenciaron su sentimiento de vulnerabilidad e ignorancia acerca de sus derechos, sobre todo sus derechos humanos. En vez de referirse -como policías e individuos- a ciertos derechos y protecciones, los agentes se asumen fuera del alcance y de la protección de tales derechos.

E. Bajo nivel de denuncia de los abusos

Si bien la sola magnitud de las irregularidades, abusos de poder y maltratos revelados por este estudio representa *per se* una advertencia, otro hallazgo ilustra como este problema está afectando los fundamentos básicos de la democracia y gobernabilidad: es sorprendente observar que sólo se denunciaron un número muy bajo de contactos con abuso (6%), ya sea en forma de denuncia o queja. Aun en los casos de abuso severo (violencia, amenazas de levantar cargos falsos, retención de documentos para ejercer presión, etc.), el estudio muestra que los individuos raramente reportan este tipo de violaciones.

Tabla 16

RAZONES POR LAS QUE NO SE REPORTAN CONTACTOS CON ABUSO
(respuestas espontáneas, multi respuesta, en %)



Como se ve en la tabla 16, las explicaciones más comunes respecto al por qué las víctimas no denuncian el abuso -y su consiguiente silencio pasivo- son sumamente significativas de un sentimiento generalizado de mala administración en los sistemas de seguridad pública y de procuración de justicia:

- En un tercio de los casos de abuso, las víctimas no lo reportaron debido a la inefficiencia de las autoridades relevantes: el sentimiento generalizado es que “estos problemas nunca se resuelven” y que “a uno no le ponen atención”.
- Asimismo, en la tercera parte de los casos de abuso, las víctimas explicaron no haber denunciado los hechos por falta de pruebas. Se considera que las instancias de procuración de justicia ignorarán las quejas que no estén respaldadas con evidencia sólida. La carga probatoria recae sobre la víctima y por ello, como en muchos casos de abuso es extremadamente difícil para la persona reunir la evidencia necesaria, muchas víctimas se dan por vencidas aún antes de empezar.²⁴
- En una cuarta parte de los casos, la persona ni siquiera se considera como una víctima o no le presta importancia al abuso, como si fuera normal. En otras palabras, un número significativo de personas consideran la mayoría de los abusos (p. ej. la mordida) como parte de la vida cotidiana y/o como un elemento inevitable de la vida pública y de las relaciones entre la población y las autoridades que trabajan en los sistemas de seguridad pública y procuración de justicia.
- En cuanto a las otras razones mencionadas para no reportar abusos, siguen: la corrupción y el miedo a tener más problemas. Esto hace eco a los resultados del estudio con respecto a los niveles de confianza de la población en las autoridades.

Además, los resultados de la encuesta muestran que 80% de las quejas y denuncias no proceden. Las sanciones son muy escasas (sólo se registró un caso en toda la encuesta). No cabe duda que la impunidad permite que ocurran y se reproduzcan los abusos. Se deben considerar mecanismos para sancionar los abusos y las violaciones a la ley, así como asegurar que los mecanismos funcionen cabalmente.

El nivel bajo de denuncia de los abusos, no significa que la población objeto del DF acepte tal situación. Al contrario, cuando se le pregunta sobre los derechos más importantes que las personas tienen ante las autoridades, la población se refiere primero al derecho a un trato respetuoso (38%) y el derecho a un trato imparcial (29%). Estos mismos derechos son considerados aún más importantes por los individuos que han tenido contacto con la autoridad (43% y 34% respectivamente).

²⁴ Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y Lawyers Committee for Human Rights, *Injusticia Legalizada: Procedimiento Penal Mexicano y Derechos Humanos*, México: Impretei, 2001, p. 14.

F. Una relación ambigua con la ley

Es necesario tomar en cuenta el contexto y las condiciones en las que los policías trabajan diariamente para tener una visión completa de la relación entre los agentes de policía y la población. La Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal incluye una serie de referencias acerca de los derechos y condiciones laborales de los agentes de policía. Establece en el Artículo 40 que los agentes de policía deberán “percibir un salario digno y remunerado acorde con las características del servicio [...]; gozar de un trato digno y decoroso por parte de sus superiores jerárquicos; recibir el respeto y la atención de la comunidad a la que sirven; contar con la capacitación y adiestramiento necesarios para ser un policía de carrera; recibir tanto el equipo como el uniforme reglamentarios sin costo alguno”. Como se ha venido mencionando, esto es algo totalmente distinto a la realidad.

Una gran parte de los policías: reciben un sueldo que es percibido como bajo; no suelen contar con el respeto de la población e, incluso, de sus superiores; no reciben capacitación adecuada (p. ej. los agentes policiales toman un curso inicial en la Academia y, a pesar de que se hayan mejorado los esquemas, en general la capacitación a lo largo del tiempo sigue siendo insuficiente); a menudo los policías tienen que arreglar sus patrullas y armas ellos mismos, etc.

Pese a que la legislación vigente contempla y resuelve una serie de problemas potenciales (p. ej., capacitación de los agentes y respeto social), existe un gran contraste con la realidad. La implementación incompleta de esta legislación conlleva a que el agente de policía también desconfíe del sistema: no se respetan sus derechos. Así, en vez de que los agentes asuman que la ley y sus superiores los apoyan, que tienen derechos por ser ciudadanos y por ser policías, los policías no confían en la ley y no están motivados a actuar respetando sus principios. Como la realidad no coincide con la teoría respecto a la integridad de los policías, estos no se sienten obligados a actuar según la ley respecto a la población. Esto lleva a un círculo vicioso en la relación entre los individuos y los policías.

La legislación nacional vigente incluye los derechos democráticos, sin embargo, la falta de respeto que le demuestran todos los actores sociales -por una parte los agentes policiales y el personal del MP, y por otra, la población en general- han generado una retroalimentación negativa en la relación entre autoridad y población. Es urgente romper este círculo vicioso y reestablecer la confianza y la legalidad.

RECOMENDACIONES PARA LA RELACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN Y LA AUTORIDAD

1. Modificar la dinámica de la relación entre la población y los agentes encargados del cumplimiento de la ley (en el ámbito de la seguridad pública y de la procuración de justicia)

La relación entre los individuos y las autoridades se basa en una dinámica negativa. En este estudio, tanto la población en general (datos de la encuesta), como los agentes del orden (entrevistas cualitativas preparatorias) se quejaron de cómo los tratan los otros; por ejemplo, en 40% de todos los contactos, el individuo reportó que la autoridad no los trató con amabilidad. Si bien esta noción puede ser subjetiva, ilustra perfectamente la relación negativa que existe entre los dos. **Para cambiar este comportamiento se requiere de varios cambios estructurales así como de campañas de difusión.** Asimismo, **enfoques e iniciativas multi sectoriales** pueden ser esenciales en mejorar esta relación. Ejemplo de éstos son los casos de Bogotá, Colombia y Belo Horizonte, Brasil, donde se han instrumentado estrategias integrales para la prevención de la delincuencia. Estas estrategias se han basado en la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil, del sector empresarial, de las policías preventivas e investigadoras, de académicos, de las oficinas para el desarrollo social, de los trabajadores sociales especializados en el comportamiento juvenil, entre otros. Este tipo de intervenciones son las que se deben privilegiar en México.

2. Mejorar el conocimiento de los individuos sobre el sistema: sus derechos y obligaciones

Las campañas de difusión, dirigidas a los agentes de la policía y a la población en general, son herramientas esenciales para lograr reducir la brecha de información existente. Los individuos no están conscientes de sus derechos y obligaciones, ni de los pasos a tomar una vez que son víctimas de abuso. El hecho de que las personas no puedan identificar claramente la competencia de cada autoridad (especialmente entre los diferentes cuerpos de policía) favorece la perpetuación de un medio propicio para el abuso. **Medidas como los gafetes de identificación y como las campañas de difusión e información que le lleguen a todos los sectores de la población,** en especial a los grupos más vulnerables que se identifican en la encuesta, serían herramientas muy útiles en la lucha contra el abuso.

7. CONCLUSIONES

Como conclusión general, este estudio contribuye a satisfacer su objetivo general al generar y sistematizar datos –previamente inexistentes; desarrollar y probar una metodología que mejore la medición y valoración de los derechos humanos, democracia y gobernabilidad; y elaborar un informe con recomendaciones de política pública con respecto a los abusos cometidos por agentes públicos fundamentado en el estudio realizado como un ejercicio inicial en el Distrito Federal.

7.1. Resultados

Alrededor de la mitad de todos los contactos con la autoridad incluyen algún tipo de abuso en el Distrito Federal. La mayoría de estos abusos se pueden clasificar como “ligeros”, pero con un impacto muy negativo sobre la sociedad en su conjunto.

En este estudio se identificó que todas las autoridades participan en una variedad de abusos, sin embargo, se pueden asociar distintos “patrones” de abuso para cada autoridad. Por ejemplo, la policía de tránsito participa más en cuestiones relacionadas con la corrupción y la policía judicial tiende a recurrir a amenazas en contra de las personas. Asimismo, los contactos con abuso se dividen entre aquellos con maltrato físico y aquellos con abuso no físico, la presencia de cada uno de estos tipos de abuso depende de la autoridad en cuestión; el personal del MP es el menos asociado al maltrato físico. El abuso depende de la autoridad, pero también lo condiciona el entorno: las patrullas y los separos vulneran a las personas, por ello, se facilita el abuso en esos lugares, etc.

La percepción general sobre la inseguridad y el comportamiento de las policías es un elemento importante, aunado a información sistematizada, para enmarcar las políticas de seguridad pública integrales. Los abusos y violaciones se tendrán que atender mediante una serie de políticas específicas. Otro de los resultados relevantes de esta encuesta es el registro de la ausencia generalizada de una cultura de respeto al Estado de derecho. Todos los actores que intervienen en la relación “autoridades-población” contribuyen, consciente o inconscientemente, a esta situación.

7.2. Necesidad de cambios y reformas

Una de las herramientas que tienen a la mano las autoridades es el mejoramiento del perfil profesional de los agentes de la seguridad pública y de la procuración de justicia. Esto podría conllevar mayor respeto por parte de la población, y también a mayor certeza, por parte del policía, al momento de actuar (cuándo y cómo actuar). Las reformas se pueden enfocar a temas como el salario, la capacitación, los mecanismos de control –internos y externos que involucren a actores de la sociedad civil- campañas de difusión, entre otros.

Es necesario cambiar la situación actual que se caracteriza por la impunidad. Esto es aún más cierto para los casos de violaciones graves, que rebasan los miles de casos anualmente. La verdadera aplicación de sanciones se debe considerar como una manera esencial de mejorar, si no restaurar, la credibilidad del sistema. A parte de la posibilidad de implementar reformas institucionales generales, es necesario empezar con una serie de acciones y pasos, junto con campañas de difusión bien estructuradas, que pueden ser muy eficientes para luchar contra un amplio espectro de abusos por parte de la autoridad y contribuir a construir una cultura de legalidad en el corto, mediano y largo plazos (ver las recomendaciones al final de cada sección).

7.3. El monitoreo a lo largo del tiempo y entre distintas entidades

Uno de los principales logros de este estudio es el de proveer de información que hasta hoy era inexistente. Los números y magnitudes presentados permiten que las discusiones sobre los abusos transiten de estar basadas en percepciones subjetivas a estar basadas en problemas reales con sustento cuantitativo. Igualmente, levantar esta encuesta de manera periódica podría informar acerca de la evolución (es decir, el mejoramiento o empeoramiento) de esta situación. Asimismo, la replicación de esta encuesta en distintos estados o regiones de la República -o en otros países latinoamericanos- permitiría comparar situaciones. Esta información se podría relacionar con las distintas políticas de seguridad pública y procuración de justicia existentes en cada entidad para medir el impacto y consecuencias de dichas políticas en el rubro de respeto y protección de los derechos humanos. Para ello, se podría monitorear y analizar una serie de indicadores significativos.

7.4. El desarrollo de indicadores de derechos humanos, democracia y gobernabilidad

De esta primera encuesta, y su análisis correspondiente que se presenta en este documento, se propone que algunos de los indicadores de derechos humanos, democracia y gobernabilidad podrían incluir: la proporción entre contactos con y sin abuso, la distribución de contactos con y sin maltrato físico, la evolución del porcentaje de un tipo de abuso en particular del total de contactos, entre otros.

Al medir los abusos, esta encuesta se refiere a distintos aspectos de los derechos humanos y la democracia. La posibilidad de vincular la instrumentación de políticas públicas y la evolución de los indicadores es una forma concreta de introducir los temas de democracia y derechos humanos dentro del espectro de la gobernabilidad.

RELACIÓN DE TABLAS Y GRÁFICAS

TABLAS

Tabla 1	Contactos en el DF por tipo de autoridad	23
Tabla 2	Porcentaje de contactos con abuso en el DF por autoridad	23
Tabla 3	Motivos de contacto con la autoridad	24
Tabla 4	Número de contactos en el DF (total y con abuso) con la población de 15 años o más por cuerpo de policía	28
Tabla 5	Contactos con abuso en el DF por tipo de autoridad bajo estudio	28
Tabla 6	Tipo de abuso por autoridad bajo estudio en el DF	29
Tabla 7	Distribución por autoridad de los contactos y formas de abuso más frecuentes en el DF	30
Tabla 8	Distribución por género de los contactos por traslado en el DF	32
Tabla 9	Distribución por grupos de edad de los contactos por traslado en el DF	33
Tabla 10	Distribución por nivel socio económico de los contactos por traslado en el DF	33
Tabla 11	Características de los contactos en el MP en el DF	40
Tabla 12	Derechos de las personas indiciadas en el MP en el DF	42
Tabla 13	Derechos de las víctimas en el MP	43
Tabla 14	Grado de confianza en la autoridad	45
Tabla 15	Lista de las razones que generan desconfianza en la autoridad	46
Tabla 16	Razones por las que no se reportan contactos con abuso	49

GRÁFICAS

Gráfica 1	Contactos con abuso como porcentaje de todos los contactos en el DF	22
Gráfica 2	Tipo de abuso como porcentaje de todos los abusos en el DF	22
Gráfica 3	Contactos por traslado con abuso no físico en el DF	35
Gráfica 4	Principales razones que generan desconfianza hacia la autoridad	47



ANEXO A - NOTA METODOLÓGICA: DISEÑO MUESTRAL Y METODOLOGÍA

Para definir el tamaño de la muestra, nos basamos en los resultados obtenidos en la prueba piloto del cuestionario (p. ej. tasa de no respuesta, incidencia del contacto con la autoridad, variancia en la variable contacto y efecto de diseño) así como en las limitaciones presupuestales del proyecto. El tamaño de muestra calculado para dar estimaciones a nivel Distrito Federal fue de 8,688.

La fórmula empleada para el cálculo es la siguiente:

$$n = \frac{z^2 * P * Q * DEFF}{r^2 (1 - TNR)}$$

donde:

- n = Tamaño de muestra en viviendas.
- z = Valor de la abscisa en la distribución normal que garantiza una confianza prefijada.
- P = Valor aproximado de la proporción que interesa estimar.
- Q = (1-P).
- DEFF = Efecto de diseño, que es la pérdida o ganancia en la eficiencia del diseño por efecto de estratificar y conglomerar elementos de la población para formar unidades muestrales.
- TNR = Tasa de no respuesta máxima esperada.
- r = Error relativo máximo esperado en la estimación.

• Marco Muestral

Se empleó como marco muestral el listado de Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) proveniente del *Sistema de Consulta para la Información Censal* del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Las AGEBs constituyen unidades fundamentales del marco geográfico y estadístico nacional y son definidas y generadas por el INEGI. Las AGEBs urbanas delimitan una parte o el total de una localidad de 2,500 habitantes o más en conjuntos que generalmente van de 25 a 50 manzanas.

El objetivo básico de las AGEBs es formar un instrumento único, de carácter nacional, cuya cartografía garantiza la referencia geográfica de la información estadística. Es decir, la información de variables censales: población, vivienda, educación, entre otras, pueden ser consultadas de manera individual por AGEBS y además es posible contar con una representación gráfica del marco, conformado por mapas, croquis, planos y catálogos en distintos niveles geográficos de representación lo que permitió referir geográficamente la totalidad de las manzanas en cada AGEB (unidades secundarias de muestreo) conformando un marco muestral confiable de éstas unidades.

• Selección del Muestreo

Se realizó una selección polietápica de la muestra. Las unidades primarias de muestreo (UPM) son las AGEBs antes definidas. Partiendo de las AGEBs, seleccionamos en primer lugar una serie de estratos basados en su clasificación socio económica definida por la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercados (AMAII). Luego, en cada estrato, la selección de cada unidad primaria de muestro se realizó con probabilidad proporcional al tamaño de la población de 15 años o más reportada en el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2000. Lo anterior fue posible ya que se cuenta con esta información por cada unidad primaria de muestreo.

Una segunda selección consistió en elegir manzanas dentro de cada AGEB seleccionada. En sus oficinas, los entrevistadores enumeraron las manzanas y seleccionaron 6 de ellas de forma aleatoria con misma probabilidad. La elección de las unidades de muestreo siguientes se realizó en el campo. En las manzanas seleccionadas, los entrevistadores realizaron un censo para identificar el número total de viviendas. Posteriormente, se procedió a una selección aleatoria de 4 hogares usando una tabla de números aleatorios. En los casos donde se encontró más de un hogar por vivienda, se les indicó a los entrevistadores efectuar una selección aleatoria preestablecida de los hogares (usando la posesión de instalaciones separadas para cocinar como elemento para identificar y diferenciar entre hogares). Finalmente, con respecto al hogar seleccionado, se elaboró una lista de los miembros de 15 años o más. Esta lista incluye una serie de variables: sexo, edad y fecha de nacimiento, y se seleccionó como informante el individuo con el cumpleaños más reciente.

- Estratificación**

Debido a la alta heterogeneidad de las UPMs, detectada en la prueba piloto, se realizó una estratificación en veinte grupos con el fin de reducir la variabilidad de los estimadores finales. Dicha estratificación se basó en las siguientes variables:

1. Clasificación según BIMSA por niveles socio económicos basados en la regla que define la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercados (AMAI).
2. Población ocupada que recibe menos de un salario mínimo mensual de ingreso por trabajo.
3. Población ocupada que recibe más de 5 salarios mínimos mensuales de ingreso por trabajo.
4. Población de 18 años y más sin instrucción superior.
5. Grado promedio de escolaridad .

- Distribución de la muestra**

Con el propósito de tener una muestra representativa, se distribuyó de manera proporcional al número de UPMs en cada estrato y al interior de los mismos se seleccionaron AGEBs con probabilidad proporcional al tamaño de la población de 15 años o más. En el siguiente cuadro se presenta la distribución resultante de los AGEBs.

ESTRATO	NO. AGEBS	%	No. AGEBS en muestra	ESTRATO	NO AGEBS	%	No. AGEBS en muestra
1	164	7%	26	11	326	14%	52
2	139	6%	22	12	193	8%	31
3	63	3%	10	13	62	3%	10
4	9	0%	1	14	485	21%	77
5	36	2%	6	15	12	1%	2
ABC+	411	18%	65	D+	1078	47%	171
6	106	5%	17	16	105	5%	17
7	128	6%	20	17	61	3%	10
8	39	2%	6	18	103	5%	16
9	82	4%	13	19	4	0%	1
10	108	5%	17	20	53	2%	8
C	463	20%	74	D/E	326	14%	52
TOTAL AGEBS DF			2278	TOTAL AGEBS EN MUESTRA			362

- **Procedimiento de Selección de Unidades de Muestreo**

Selección de UPM (Unidades primarias de muestreo)

Al interior de cada estrato se seleccionaron n UPM con probabilidad proporcional al tamaño de la población de 15 años y más.

Selección de USM (Unidades secundarias de muestreo)

Al contar con cartografía de cada UPM, y para cada una de éstas el total de manzanas, se enumeraron y seleccionaron seis manzanas en todos los casos con igual probabilidad y de manera sistemática a través de la tabla de números aleatorios.

Selección de UTM (Unidades terciarias de muestreo)

Al interior de cada manzana seleccionada, se realizó un conteo del total de viviendas. Utilizando la tabla de números aleatorios, se eligieron aleatoriamente cuatro viviendas.

Selección de UCM (Unidades cuaternarias de muestreo)

Una vez seleccionada la vivienda y en caso de que existiera más de un hogar, se seleccionó un hogar aleatoriamente. Se entiende por hogar: "el conjunto de personas que hacen vida en común dentro de esta vivienda, unidas o no por parentesco, que comparten los gastos de manutención y preparan los alimentos en la misma cocina".

Selección de UUM (Unidades últimas de muestreo)

Una vez seleccionado el hogar a entrevistar, se listaron las personas de 15 años o más, su género, edad y fecha de nacimiento. Se eligió como informante aquella persona que hubiera cumplido años más recientemente a la fecha de aplicación del cuestionario.

- **Factores de Expansión**

Factor de expansión para el individuo w del hogar l de la vivienda k, correspondiente a la manzana i, dentro la UPM j en el estrato h es:

$$F_{wilkijh} = \frac{1}{n_h} * \frac{P_h}{P_{jh}} * \frac{M_{jh}}{m_{jh}} * \frac{V_{ijh}}{v_{ijh}} * HO_{kijh} * IN_{lkijh}$$

donde:

- P_{jh} = Población de 15 años y más en la UPM j del estrato h.
- P_h = Población de 15 años y más en el estrato h.
- n_h = Número de UPM a seleccionar en el estrato h.
- M_{jh} = Número de manzanas en la UPM j del estrato h.
- m_{jh} = Número de manzanas a seleccionadas de la UPM j del estrato h.
- V_{ijh} = Número de viviendas a seleccionar en la manzana i de la UPM j del estrato h.
- v_{ijh} = Número de viviendas en la manzana i de la UPM j del estrato h.
- HO_{kijh} = Número de hogares en la vivienda k de la manzana i, de la UPM j del estrato h.

IN_{lkijh} = Número de habitantes en el hogar l de la vivienda k, de la manzana i, de la UPM j del estrato h.

F_{wlkijh} = Factor de expansión para el individuo w del hogar l de la vivienda k, correspondiente a la manzana i, dentro la UPM j en el estrato h.

- **Procedimiento de ajuste de factores**

Para aproximar lo mejor posible el comportamiento de las variables de interés dentro de la muestra con la información poblacional, se ajustaron los factores de expansión para que, además de las probabilidades de inclusión del diseño, se tomaran en cuenta las proporciones poblacionales de variables categóricas de importancia en el estudio.

Los factores de expansión fueron ajustados por tres variables importantes: el género, la edad y el nivel socio económico, generando un nuevo peso ajustado:

$$WA_{wlkijh} = F_{wlkijh} * FA$$

La muestra final, determinada en base a los resultados obtenidos en la prueba piloto del cuestionario, fue de 8,688 hogares escogidos entre 362 AGEBs, con un número esperado de entrevistas efectivas oscilando entre 2,567 y 3,726 dependiendo de la tasa finalmente obtenida de la no respuesta.

ANEXO B - VISIÓN GENERAL DE LA FASE EXPLORATORIA CUALITATIVA Y DE LA FASE CUANTITATIVA DEL ESTUDIO

Para elaborar el cuestionario e implementar la fase cuantitativa del estudio (levantamiento de la encuesta) fue necesario previamente llevar a cabo un análisis exploratorio y cualitativo del tema de estudio. Adelante presentamos una visión general de las fases cualitativa y cuantitativa del estudio.

I. FASE EXPLORATORIA Y CUALITATIVA DEL ESTUDIO: Febrero - Septiembre 2004

Hacia la elaboración del cuestionario

A. Trabajo preliminar: definición de los patrones de contacto

Para elaborar el cuestionario, identificamos patrones de contacto entre la población y servidores públicos que pertenecen al sistema de policía y procuración de justicia. El punto inicial para medir y colectar información sobre los abusos por parte de los agentes públicos se basa en la identificación de los momentos y lugares que son más propensos a resultar en que los individuos interactúen con las fuerzas de seguridad pública y agentes encargados de la procuración de justicia. Una vez identificados estos momentos y lugares, procedimos a ver en qué situaciones y circunstancias tienden a tener lugar los abusos por parte de la autoridad, así como el perfil de los actores (agentes y víctima). Se identificaron varios tipos de contacto dependiendo de la ubicación geográfica, el motivo, la autoridad involucrada, etc.

B. Proceso de consulta

Para definir el ámbito del estudio y una serie de hipótesis para guiar el trabajo y las actividades, un proceso de consulta se llevó a cabo con varios actores clave, expertos, individuos que hayan sufrido algún tipo de abuso por parte de la autoridad, y policías.

- Actores clave**

La Actividad de Metagora en México busca convertirse en una herramienta para alimentar el debate público y las tomas de decisiones. Los supuestos y las preocupaciones de los actores clave (autoridades, ONG, etc.) fueron esenciales y constituyen una aportación decisiva en la construcción y el contenido del cuestionario. Para identificar estos supuestos y preocupaciones, Fundar organizó un proceso de consulta que incluyó reuniones informales con un pequeño grupo de actores clave más relevantes, una consulta bilateral con un actor institucional independiente de principal importancia, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como varias consultas con unos profesionales y expertos en los temas de derechos humanos, seguridad pública y derecho penal. El propósito de estas reuniones era de probar, mejorar y ampliar el trabajo exploratorio antes realizado.

Además, basándose en los patrones de contacto antes definidos, una guía de tópicos fue designada para abordar en vía a una serie de entrevistas el tema de los abusos en el Distrito Federal. Más reuniones fueron organizadas con actores clave y especialistas para discutir del contenido del estudio y del cuestionario con particular énfasis en los aspectos conceptuales y en las necesidades y expectativas de los actores clave respecto al uso que se hará de los datos y resultados de la encuesta.

- Entrevistas a profundidad con víctimas de abusos por parte de las autoridades bajo estudio, personas indiciadas y policías**

La siguiente etapa del proceso de consulta consistió en una serie de entrevistas a profundidad para probar aún más la guía de tópicos. Varios tipos de individuos y casos fueron seleccionados en base a la información acumulada en ese entonces en cuanto a porque y donde los individuos pueden tener contacto con las autoridades públicas trabajando el sistema de policía y procuración de justicia y, más que nada, pueden sufrir comportamientos abusivos por parte de ellos.

La selección estuvo enfocada a víctimas de abuso (tomando en cuenta una variedad de posibles motivos como origen del contacto con la autoridad), así como a policías para tener lo más información y visión comprehensiva posible de la situación. Así, todos los entrevistados fueron escogidos porque, de una forma u otra, su experiencia podía contribuir a incrementar el conocimiento y entendimiento del equipo de investigación de los abusos cometidos por agentes encargados del cumplimiento de la ley en México. Al hacer esto, el equipo también pudo mejorar la guía de tópicos que fue usada después como base y referencia para la elaboración del cuestionario.

Estructura de las entrevistas a profundidad

- Con respecto a las víctimas de abuso, se reclutaron para las entrevistas a individuos que hayan tenido una experiencia reciente de abuso (el evento tenía que haber tenido lugar en el primer semestre de 2004).
- En relación con los policías, se dio prioridad a los agentes con experiencia en patrullaje, una experiencia profesional de por lo menos 5 años, así como un mando mediano en su corporación actual.

PERFIL DE LAS ENTREVISTAS	NO. DE ENTREVISTAS
Agentes de policía	
Policía Judicial	2
Policía de Tránsito	2
Policía Preventiva	2
Subtotal de agentes de policía	6
Víctimas de abuso	
Personas en la cárcel (o quien hayan estado en la cárcel)	2
Personas que han estado o están en la cárcel por alegación de indebido proceso	3
Personas que hayan tenido un accidente automóvil y que fueron al Ministerio Público	2
Personas que hayan tenido un accidente automóvil pero que no fueron al Ministerio Público	2
Víctimas de robo quienes fueron al Ministerio Público	2
Alegación de detención arbitraria	1
Alegación de desalojo forzado	1
Víctimas de extorsión por parte de la policía	2
Adolescentes víctimas de extorsión por parte de la policía	2
Subtotal víctimas	17
NO. TOTAL DE ENTREVISTAS	23

Cabe resaltar que este proceso de consulta fue muy útil e importante para definir el ámbito del estudio y el contenido del cuestionario. La siguiente fase implicó probar e implementar la encuesta, así como procesar la información colectada.

II. FASE CUANTITATIVA DEL ESTUDIO: Septiembre 2004 – Noviembre 2005

A. Capacitación del personal

- **Selección del personal de campo**

El perfil y la capacitación adecuada del personal de campo son elementos esenciales para la calidad de cualquier estudio. En este sentido, la primera etapa del trabajo de campo consistió en la selección del personal encargado del trabajo inicial de censo del campo así como de levantar las encuestas.

Se buscó como personal encargado del censo a individuos con un mínimo de 1 año de experiencia laboral en trabajo de censo así como conocimiento y experiencia en el Distrito Federal. En cuanto a los entrevistadores, todos tuvieron que cumplir con las siguientes características: un mínimo de 1 año de experiencia laboral en el levantamiento de encuestas, conocimiento y experiencia en el Distrito Federal y participación previa en estudios con una dimensión política.

- **Sesiones de capacitación**

Una vez elaborado el cuestionario y el personal reclutado, una serie de sesiones de capacitación fueron organizadas para entrevistadores, supervisores, y los equipos de edición, codificación y captura de los datos. Entre Septiembre y Octubre del 2004, varias reuniones de una duración de aproximadamente 4h cada una fueron organizadas.

El objetivo de estas reuniones era presentar el contenido y el propósito del proyecto Metagora, el tema del abuso por parte de los agentes encargados del cumplimiento de la ley en el Distrito Federal, así como presentar y explicar varios elementos técnicos característicos de la encuesta (p. ej. el contenido, el formato y las especificidades del cuestionario), y la metodología usada (p. ej. la población objeto, las características de los informantes, etc.)

Después de las sesiones iniciales de capacitación, los entrevistadores participaron en simulacros de aplicaciones del cuestionario para mejorar su entendimiento y conocimiento de las preguntas y de la estructura del cuestionario. Reuniones adicionales fueron organizadas (durante y después de las pruebas del cuestionario) para obtener retroalimentación por parte de los entrevistadores y hacer los últimos cambios al cuestionario y contestar las últimas dudas y preguntas que pudieran tener.

- **Trabajo de supervisión**

Cabe resaltar que el trabajo de campo fue objeto de supervisión en todo momento. Cada supervisor estaba encargado de 3 o 4 personas. Sus actividades incluyan supervisar el trabajo de censo en el campo, verificar la autenticidad de la tasa de no-respuesta, y controlar que los entrevistadores hayan efectivamente ido a las viviendas seleccionadas. La supervisión estuvo distribuida de forma igualitaria entre todos los entrevistadores y consistió en actividades en el momento así como actividades posteriores.

B. Prueba del cuestionario

- **Prueba parcial de contenido**

Debido al ámbito amplio del estudio en términos de contenido y aplicación, se puede decir que el cuestionario está bastante complejo (ver Anexo D). Con esto en mente, se hizo una prueba inicial parcial del cuestionario para:

- Probar y mejorar la metodología para aplicar el cuestionario;
- Evaluar la duración de cada una de las dos partes del cuestionario (entrevista de hogar o entrevista del individuo seleccionado como informante);
- Revisar el diseño del cuestionario (p. ej. formulación de las preguntas, formato y secuencia de la entrevista), y verificar que los entrevistadores estén a gusto con el formato del cuestionario y que lo manejan con fluidez;
- Evaluar la relevancia de las variables incluidas en el cuestionario.

Se seleccionaron aleatoriamente 49 hogares para esta prueba en una AGEBS del DF: la Gustavo A. Madero de nivel socio-económico D. Después de varias reuniones de retroalimentación con los entrevistadores, se hicieron los cambios subsecuentes al formato y al contenido del cuestionario.

- **Prueba completa de la encuesta**

Una prueba completa de la encuesta fue organizada entre el 28 de Septiembre y el 19 de Octubre del 2004. Incluyó un total de 216 viviendas en 18 AGEBS. El propósito principal de esta prueba era el de definir el tamaño de la muestra. Con la prueba se buscó calcular la variancia de las principales estimaciones (p. ej. porcentaje de personas con contacto con las autoridades, o porcentaje de personas que hayan sufrido abuso por parte de los agentes públicos bajo estudio), el DEFF (efecto de diseño) y la tasa estimada de no-respuesta (en general y por nivel socio-económico).

Como resultado, redefinimos el tamaño de la muestra incrementándolo ligeramente. En la medida en que lo permitieron los límites financieros y de tiempo asociados al estudio, el tamaño de la muestra fue elevado a 8,280 viviendas divididas entre 362 AGEBS con la idea que, dependiendo de la tasa final de no-respuesta, se obtuvieran entre 2,567 y 3,726 entrevistas efectivas. Se redefinió también la muestra para incluir un número más alto estrato socio-económicos como consecuencia del alto nivel de heterogeneidad entre hogares dentro de una misma AGEB constatado en la prueba completa del cuestionario.

Luego, una última sesión de capacitación fue organizada para presentar e explicar todos los cambios a los entrevistadores. Resaltamos una vez más la relevancia y el valor del estudio en términos de mejoramiento de los niveles de gobernabilidad y democracia y en términos de flujo de información respecto a las interacciones entre la población y agentes encargados del cumplimiento de la ley en el Distrito Federal, además de acentuar la importancia de la metodología general y del proceso de selección aleatoria; es esencial respetar este proceso y evitar de sustituir hogares o individuos.

C. Levantamiento de la encuesta: trabajo de campo y tratamiento de los datos

1. Trabajo de campo: levantamiento de la encuesta

El trabajo de campo inició el 10 de noviembre de 2004. Se planeó inicialmente una duración de 5 semanas para el trabajo de campo: hasta el 5 de diciembre de 2004. Sin embargo, se tuvo que extender a finales de enero de 2005 por dos razones principales.

- **Resultó muy difícil entrar en varias áreas geográficas**

Las condiciones de trabajo resultaron muy difíciles en una serie de áreas geográficas: varios entrevistadores reportaron haber sido intimidados y asaltados mientras llevaban a cabo sus actividades. Por otra parte, varios encuestadores no pudieron entrar en un elevado número de áreas de nivel socioeconómico alto. Como consecuencia, fue necesario reorganizar el trabajo de campo (a veces se enviaron grupos de entrevistadores para evitar que fueran solos y en algunos casos, los itinerarios fueron modificados). Esto hizo que se requiriera más tiempo para el trabajo de campo que lo inicialmente contemplado.

AGEBs de alto riesgo

En varias AGEBs, los entrevistadores se encontraron con grupos de individuos bajo el efecto de las drogas o en bandas y como consecuencia no pudieron acceder a los hogares seleccionados. En algunos casos, la integridad física de los entrevistados estuvo en peligro. La solución encontrada para enfrentar tales problemas fue reagendar las visitas en otros horarios y mandar entrevistadores con características diferentes (p. ej. mujeres maduras y hombres). Sin embargo, cuando esta solución alternativa tampoco permitió el acceso a las viviendas seleccionadas, el equipo de campo decidió crear un código nuevo de resultado para las entrevistas: 'riesgo alto'. Inicialmente este código no se había contemplado.

Adicionalmente, la existencia de varios incidentes entre la autoridad y los entrevistadores durante el trabajo de campo es de particular interés y relevancia para el tema y objetivo del estudio. En varias delegaciones caracterizadas por altos niveles de crimen e inseguridad, como Azcapotzalco e Iztapalapa, algunos entrevistadores tuvieron problemas con la policía mientras llevaban a cabo sus entrevistas.

AGEBs con acceso restringido

Otra dificultad mayor en el trabajo de campo fue tener acceso a las AGEBs de nivel socioeconómicos A/B/C+, que corresponden a las clases altas y media/altas. En estas AGEBs, el acceso de los entrevistadores a las casas era con frecuencia dificultado por varios sistemas de seguridad, incluyendo guardias privados, cerraduras múltiples en edificios, interfonos fuera de uso, guardaespaldas, asociaciones de vecinos, etc. El equipo de trabajo redactó cartas de acceso y se dirigieron a las autoridades relevantes para pedir permiso de entrar en las áreas y se diseñaron e instrumentaron rutas

especiales con personal altamente calificado para maximizar las posibilidades de obtener las entrevistas.

- **Una gran multitud linchó a dos policías en un barrio del sur del Distrito Federal**

A finales de noviembre de 2004, una gran multitud linchó a dos policías en un barrio en el sur del Distrito Federal. La población de San Juan Ixtayopan en la delegación Tláhuac quemó vivos a dos agentes federales trabajando encubiertos y lesionó gravemente a otro, después de confundirlos con secuestradores de niños. El linchamiento y muerte de los agentes fue transmitida en vivo en la televisión por varios periodistas mientras las autoridades federales y locales no consiguieron mandar agentes policiales para restaurar el orden y salvar a sus colegas. Este evento tuvo muchas repercusiones: se organizaron varios operativos policiales en el barrio y fueron detenidos unos 20 habitantes sospechosos de haber participado en la muerte de los oficiales, la destitución por el Presidente Fox del jefe de policía del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, y del subsecretario federal de seguridad pública a principios de diciembre de 2004.

Los eventos de Tláhuac tuvieron un impacto extremadamente negativo sobre las actividades llevadas a cabo por el equipo de Metagora en México. Visitas a los hogares en y alrededor de la delegación Tláhuac tuvieron que ser primero aplazados y después sustituidos por completo. Los eventos contribuyeron a crear un contexto social muy tenso en Tláhuac y, bajo tales circunstancias, se decidió no aplicar la encuesta en las AGEBs cercanas a la zona de conflicto. Efectivamente, en cuanto a la seguridad de los entrevistados y teniendo en cuenta que el objetivo de las entrevistas es evaluar la acción de la autoridad, se estimó que la información proporcionada por los habitantes de esta área serían influenciados por los eventos y, como consecuencia, esto representaría un sesgo fuerte para el estudio y los resultados.

Para evitar esas posibles consecuencias negativas, se decidió sustituir a las AGEBs cerca del área del incidente. Otras AGEBs perteneciendo al mismo clúster fueron seleccionadas como sustituto. Así, este estudio es representativo del Distrito Federal con la excepción de la delegación de Tláhuac.

2. Procesamiento y análisis de los datos

El proceso de codificación y captura de los datos recopilados acabó a finales de marzo de 2005 y dio inicio al análisis de los datos cuantitativos. Basada en la información obtenida en las entrevistas, durante la mayor parte de 2005 se llevó a cabo un análisis a profundidad de los datos obtenidos. Esto contribuyó a identificar una serie de problemas en los sistemas actuales de seguridad pública y procuración de justicia en el Distrito Federal. A partir de esos elementos, se elaboró este informe narrativo para presentar los resultados más relevantes del estudio y contribuir, a través de datos basados en hechos reales, a informar de manera más precisa los debates y la elaboración de políticas públicas relacionados con seguridad pública y procuración de justicia y reforzar la democracia, la gobernabilidad y el respeto a los derechos humanos.

ANEXO C – ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL CUESTIONARIO

Para cubrir los objetivos del estudio y medir los abusos por parte de los agentes públicos que trabajan en los sistemas de policía y procuración de justicia, se diseño un instrumento de recolección de datos (cuestionario) para registrar las experiencias de contacto entre la población y las diversas autoridades bajo estudio así como las opiniones que la población del Distrito Federal tiene con respecto a dichas autoridades. Este ejercicio contribuyó a producir información sobre violaciones a los derechos humanos, con base en la medición de la incidencia, distribución y tendencia de los abusos cometidos.

A. Descripción de los informantes: hogar e individuo

El cuestionario, diseñado por Fundar, consta de **dos unidades de registro**:

a) Cuestionario hogar

Aplicado a cualquier persona miembro del hogar seleccionado que cuente con por lo menos 15 de edad (respectando el orden de preferencia establecido en las instrucciones). Esta persona proporcionó información sobre los integrantes del hogar que tuvieran 15 años o más: número de habitantes, nombre, sexo, edad, y fecha de nacimiento. Este cuestionario tuvo una duración aproximativa de **10 minutos**.

b) Cuestionario individuo

Aplicado a aquellas personas que cumplieron años más recientemente (con base en la fecha de nacimiento registrada en el cuestionario hogar). El cuestionario individuo es el instrumento principal de colección de la información e análisis. Se indaga acerca de las características de los posibles contactos con la autoridad y de los eventos que los originaron. Este cuestionario duró de **10 a 40 minutos** dependiendo de si el entrevistado tuvo contacto o no con las autoridades.

B. Secciones del cuestionario individuo

El **cuestionario individuo** constó de varias etapas; en la primera se determinó el grado de confianza que los sujetos tienen con respecto a las autoridades en cuestión, posteriormente se indagó sobre posibles contactos con la autoridad, independientemente del motivo o naturaleza del contacto. El entrevistador presenta al entrevistado una lista de eventos que pueden llevar a un contacto cara a cara con las autoridades públicas bajo estudio (P.4 y P.7), y los registra en una caja resumen (P.9). En los casos en los que la persona haya tenido algún tipo de contacto con alguna de las autoridades estudiadas (entrevista con contacto), era posible aplicar hasta seis diferentes secciones de contacto con la autoridad (una o varias veces cada una), tomando como punto de referencia el evento inicial de contacto y el lugar donde se desarrolló el contacto. Para identificar dichas secciones, un sistema basado en “cajas de contacto” fue diseñado como resultado de la colaboración con Jana Asher (experta internacional asociada al proyecto Metagora).

Cada cuestionario incluye un número flexible de “cajas de contacto” para que se pueda describir y registrar con mucho detalle (p. ej. autoridad involucrada, número de personas presentes, fecha y lugar de contacto, etc., en las preguntas P.10 a P.12) cada evento mencionado por el entrevistado y registrado en la pregunta P.9. Tal información le permite al entrevistador llevar la entrevista a la(s) sección(es) adecuada(s) donde se colectan datos sobre las características de dichos contactos. Al final de cada “caja de contacto”, se pregunta al entrevistado si hubo algún otro contacto asociado al evento en cuestión (pregunta P.13). En caso de ser así, el entrevistador llena otra “caja de contacto” para el mismo evento. Este proceso se repite hasta que se haya registrado el último contacto por el evento registrado.

Un vez acabada la secuencia de contactos de un evento, el entrevistador procede a aplicar el mismo proceso para el evento siguiente (en caso de haber uno), y eso hasta que se haya terminado la lista de los eventos registrados en la pregunta P.9.

Todas las secciones tienen puntos en común:

- Lista de algunas de las obligaciones básicas de las autoridades con el propósito de medir la incidencia de cada una de ellas (cada lista fue adaptada al tipo de contacto en cuestión).
- En cada una de estas listas, cajas sombreadas fueron incluidas para ayudar a identificar la incidencia de los abusos cometidos por la autoridad.
- Preguntas sobre violencia física y sus posibles consecuencias que, de haberla, el entrevistado pudo haber presentado.
- Preguntas sobre la posible denuncia formal en caso de que una persona haya sufrido abuso por parte de las autoridades y resultado de tales denuncias.
- La forma en la que finalizó el contacto.
- Liga a posibles otros contactos por el mismo evento.

Sección 1 (amarilla)

Sección designada para los eventos ocurridos en la calle, en el auto donde iba el entrevistado o en otro lugar. En ella se califica la acción de la policía (i.e. de todas las fuerzas policiales o del ejército)²⁵ durante el encuentro.

Sección 2 (azul)

Sección designada para los contactos en los cuales la autoridad (esencialmente la policía) traslada al sujeto: en una patrulla o en otro auto de la autoridad, independientemente si los agentes del traslado hayan o no tenido un encuentro previo con el entrevistado. En ella se califica la acción de la autoridad durante el traslado, incluye los posibles lugares en los que pudo haber llegado como destino final o como escala en el trayecto.

Sección 3 (rosa)

Sección designada para los contactos en una casa particular (ya sea del entrevistado o no) y/o lugar de trabajo. Esta sección incluye la hora en la que la autoridad se presentó, la lista de los posibles documentos que la autoridad pudo haber presentado a su llegada, los motivos por los cuales se presentaron, así como el trato en general que el entrevistado recibió por parte de la autoridad.

Sección 4 (blanca)

Sección designada para los contactos en las oficinas del Ministerio Público. Primero, se determinó la calidad bajo la cual el entrevistado acudió al Ministerio Público, con base en ello, se le aplicaba la parte correspondiente (víctima/denuncia, cumplimiento de una orden de presentación, o inculpado/acusado), así como el trato en general que el entrevistado recibió por parte de la autoridad.

Sección 5 (verde)

Sección designada para los contactos dentro de los separos del Ministerio Público. Primero se determinó la calidad bajo la cual el entrevistado ingresó a los separos del Ministerio Público (visitante o detenido), con base en ello se aplicó la parte correspondiente, así como el trato en general que el entrevistado recibió por parte de la autoridad.

²⁵ El ejército estuvo inicialmente incluido en el estudio pero fue retirado teniendo en cuenta la extremadamente baja incidencia de contactos entre la población del Distrito Federal de 15 años o más y oficiales del ejército.

Sección 6 (beige)

Sección designada para los contactos con el personal de la cárcel, reclusorios o CERESOS. Primeramente se determinó la calidad bajo la cual el entrevistado ingresó a la cárcel, reclusorios o CERESOS (visitante o detenido), con base en ello, se aplicó la parte correspondiente, así como el trato en general que el entrevistado recibió por parte de la autoridad.

C. Derechos humanos

Esta sección fue aplicada a todos los entrevistados, independientemente que haya o no tenido algún contacto con la autoridad, en ella se mide el conocimiento de la población con respecto a los derechos humanos, además de reportar aquellos que consideran los más importantes.

Por último se indagó si alguna de las personas de 15 años o más que viven en el hogar estuvo involucrada en alguna de seis situaciones de posible contacto y abuso con la autoridad, en caso positivo, se aplicó una entrevista adicional a la(s) persona(s) en cuestión. Esta entrevista contó con las mismas características que la “entrevista con contacto”, con la peculiaridad de tener carátula color gris y ser nombrada como “entrevista adicional”. También cabe resaltar que los datos colectados con estas entrevistas adicionales fueron objeto de un análisis por separado y no fueron incluidos en los resultados del muestreo general.

D. Demográficos

Los datos socioeconómicos que se recogieron son: grado de estudios (del jefe de familia y del entrevistado); nivel de mando del lugar en el que trabajan (el jefe de familia y el entrevistado); número total de piezas/habitaciones, de autos, de focos, de baños; estado civil del entrevistado; número de teléfono; y tiempo de residencia en el domicilio.

Todo lo anterior, con la finalidad de establecer el nivel socioeconómico apreciativo que, según los lineamientos de la AMAI tiene cada vivienda entrevistada.

ANEXO D – CUESTIONARIO ORIGINAL EN ESPAÑOL

ENCUESTA METÁGORA - MÉXICO 2004 – FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación

FOLIO | | | | | | | 1-6

HOGAR

Nombre: _____

Dirección: _____ Entre calle _____ y calle _____

Colonia: _____ C.P. _____ Teléfono: _____

Delegación _____ | _____ | 7-8 Dirección de correo electrónico _____

Género 1 Masculino 2 Femenino | 9 Edad _____ | 10-11

ENTREVISTADO

Nombre:

Teléfono: Dirección de correo electrónico

Número de MZ en la AGEB | | | | 19-21 Número de viviendas en MZ | | | | 22-24

AGEB | | | | - | 25-28 Manzana | | | | 29-31 Vivienda | | | | 32-34 Hogar | | | | de | | 35-37

Visitas Hogar

VISITA	FECHA (DÍA / MES)	ENTREV / CLAVE	HORARIOS (HORAS / MINUTOS)		RESULTADO
			INICIO	FIN	
1A	__ __ _ _0 _4 38-43	__ __ _ _0 _4 44-46	__ __ _ _0 _4 47-50	__ __ _ _0 _4 51-54	__ _ _0 _4 55
2A	__ __ _ _0 _4 56-61	__ __ _ _0 _4 62-64	__ __ _ _0 _4 65-68	__ __ _ _0 _4 69-72	__ _ _0 _4 73
3A	__ __ _ _0 _4 74-79	__ __ _ _0 _4 80-82	__ __ _ _0 _4 83-86	__ __ _ _0 _4 87-90	__ _ _0 _4 91
4A	__ __ _ _0 _4 92-97	__ __ _ _0 _4 98-100	__ __ _ _0 _4 101-104	__ __ _ _0 _4 105-108	__ _ _0 _4 109
5A	__ __ _ _0 _4 110-115	__ __ _ _0 _4 116-118	__ __ _ _0 _4 119-122	__ __ _ _0 _4 123-126	__ _ _0 _4 127

Visitas Entrevistado

Visitas Entrevistado					
1A	_ _ _ _ - _0 _4 128-133	_ _ _ _ 134-136	_ _ _ _ _ 137-140	_ _ _ _ _ 141-144	_ _ _ _ _ 145
2A	_ _ _ _ - _0 _4 146-151	_ _ _ _ 152-154	_ _ _ _ _ 155-158	_ _ _ _ _ 159-162	_ _ _ _ _ 163
3A	_ _ _ _ - _0 _4 164-169	_ _ _ _ _ 170-172	_ _ _ _ _ 173_176	_ _ _ _ _ 177_180	_ _ _ _ _ 181

* Código de resultado

Código de resultado		
1 Entrevista completa	4 Ausente temporal	7 Desocupada
2 Entrevista incompleta (anote en observaciones)	5 Se negó a dar información	8 Otros (anote en observaciones)
3 Nadie en casa	6 Informante inadecuado	9 Entrevista sin CONTACTO

Observaciones

Estatus de levantamiento

Secciones aplicadas

No respuesta hogar1	Efectiva sin contacto 3 ____ 182	Sección () ____ 183	Sección () ____ 185
No respuesta entrev. ... 2	Efectiva con contacto 4	Sección () ____ 184	Sección () ____ 186

Supervisor

Fecha

Tipo de supervisión

ABUSO 1...SI 2...NO | 187

Instrucciones generales de llenado del cuestionario.

1. Llene el cuestionario en el momento de la entrevista.
2. Escriba con tinta azul, si necesita corregir no raye ni borre, sólo trace con dos líneas horizontales sobre la respuesta incorrecta. Registre la nueva contestación a un lado de la que anuló, ya sea escribiendo textualmente la respuesta o circulando el código correspondiente.
3. En las preguntas con opciones, registre un solo código, excepto donde se indique que se acepta más de una respuesta.
4. Cuando anote un número, hágalo en los espacios destinados para ello, cuide que sean claros para que no aparenen otro número que pudiera alterar la respuesta.
5. Si anota palabras, escribalas en mayúsculas y de preferencia con letra de molde, no use abreviaturas.

AL LLEGAR A LA VIVIENDA SELECCIONADA BUSQUE UN INFORMANTE ADECUADO RESPETANDO EL SIGUIENTE ORDEN:

1. Jefe o jefa de familia.
2. Esposa(o) o cónyuge del jefe de familia
3. Un hijo de 15 años o más.
4. Un familiar directo del jefe o jefa de familia
(Padre, madre o hermanos), que viva en el hogar

**ENTREVISTADOR: NO OLVIDE QUE LAS PREGUNTAS 1.1 A 1.7 PUEDEN SER RESPONDIDAS POR CUALQUIER MIEMBRO DEL HOGAR DE 15 AÑOS O MÁS.
A PARTIR DE LA PREGUNTA P.1 (PÁG. 4) DEL CUESTIONARIO DE ENTREVISTA, LA ENTREVISTA SE REALIZA CON EL ENTREVISTADO SELECCIONADO**

Buenos días / tardes/ noches. Mi nombre es (nombre) venimos de PEARSON. Estoy realizando un estudio para conocer la opinión y la experiencia de la población con las autoridades públicas que trabajan en policía, seguridad y justicia. Este estudio es parte de un proyecto internacional patrocinado esencialmente por la Unión Europea y llevado a cabo por diversas organizaciones civiles en diferentes países del mundo.

Esperamos que este estudio ayude a calificar el trabajo de diversas autoridades para ello necesitamos la ayuda de personas como usted. Nos gustaría que respondiera con la mayor veracidad y confianza cada una de las preguntas.

Por tal motivo quisiera que usted me permitiera hacerle unas preguntas. Su respuesta es muy importante para nosotros(as) y le garantizamos absoluta confidencialidad, ya que nunca damos a conocer respuestas individuales.

"Quisiera empezar por hacerle algunas preguntas sobre su hogar: HOGAR es el conjunto de personas que hacen vida en común dentro de esta vivienda, unidas o no por parentesco, que comparten los gastos de manutención y preparan los alimentos en la misma cocina".

I. CARACTERISTICAS DE LOS HOGARES

1.1 ¿Cuántos hogares existen en esta vivienda que se sostienen del mismo gasto para comer?	NÚMERO DE HOGARES ____ 188 HOGAR ____ 189 DE ____ 190 NR 9
--	--

ENTREVISTADOR: SI EXISTEN 3 HOGARES EN LA VIVIENDA APLIQUE LOS 3 CUESTIONARIOS, SI SON MÁS DE 3 HOGARES APLIQUE UN CUESTIONARIO A PARTIR DE LA PREGUNTA 1.2

1.2 ¿Cuántas personas viven en este hogar? No olvide incluirse usted, a los niños pequeños, a los ancianos y cualquier otra persona que habite (servicio).	NÚMERO DE PERSONAS ____ 191-192 NR 99
1.3 ¿Cuántas de estas personas tienen 15 años o más?	NÚMERO DE PERSONAS ____ 193-194 NR 99

TABLA DE HOGAR

LISTA DE PERSONAS	SEXO	EDAD	PERSONA SELECCIONADA	
1.4	1.5	1.6	1.7	
Dígame el nombre DE PILA de cada una de las personas que viven en este hogar, empezando por (JEFE / A DE HOGAR) de 15 años o más. CIRCULE EL NUMERO DE LA PERSONA QUE PROPORCIONA LA INFORMACION	¿(NOMBRE) es hombre o mujer?	¿Cuántos años cumplidos tiene (NOMBRE)? 97 O MAS AÑOS97 NO SABE ..98 NR99	Quisiera preguntarle, ¿cuál es el mes en que nació? ----- (APLICAR PARA TODOS LOS MIEMBROS DE 15 AÑOS O MAYORES Y EN CASO DE QUE HAYA MÁS DE UN POSIBLE SELECCIONADO, PREGUNTAR POR EL DIA DE NACIMIENTO) ENTREVISTADOR ; LA PERSONA SELECCIONADA DEBERÁ DE TENER ENTRE 15 Y 79 AÑOS.	
Nombre	Hombre	Mujer	Años	Mes de Nacimiento
01 JEFE/ A DE HOGAR	1 <input type="checkbox"/> 195	2 <input type="checkbox"/> 196	_____ 197-198	
02	1 <input type="checkbox"/> 199	2 <input type="checkbox"/> 200	_____ 201-202	_____ 203-204
03	1 <input type="checkbox"/> 205	2 <input type="checkbox"/> 206	_____ 207-208	
04	1 <input type="checkbox"/> 209	2 <input type="checkbox"/> 210	_____ 211-212	2. ENTREV. SELECCIONADO
05	1 <input type="checkbox"/> 213	2 <input type="checkbox"/> 214	_____ 215-216	_____ 217-218
06	1 <input type="checkbox"/> 219	2 <input type="checkbox"/> 220	_____ 221-222	3. ENTREVISTADO SUST.1
07	1 <input type="checkbox"/> 223	2 <input type="checkbox"/> 224	_____ 225-226	_____ 227-228
08	1 <input type="checkbox"/> 229	2 <input type="checkbox"/> 230	_____ 231-232	4. ENTREVISTADO SUST. 2
09	1 <input type="checkbox"/> 233	2 <input type="checkbox"/> 234	_____ 235-236	_____ 237-238
10	1 <input type="checkbox"/> 239	2 <input type="checkbox"/> 240	_____ 241-242	

REGISTRAR RAZONES DE SUSTITUCIÓN

ENTREVISTADOR: A PARTIR DE LA PREGUNTA 1 DEL CUESTIONARIO DEL ENTREVISTADO, DEBE SER RESPONDIDO POR EL ENTREVISTADO SELECCIONADO.

→ **ESCRIBA EL NÚMERO DEL RENGLÓN DEL ENTREVISTADO SELECCIONADO**
(El entrevistado seleccionado será aquella persona entre 15 y 79 años que haya cumplido años más recientemente).

|_____| 243-244

En caso de **NO estar la persona** seleccionada preguntar cuándo se le puede encontrar y concertar una cita para regresar después.

En caso de **ausencia larga (MAYOR A 7 DÍAS)**, seleccionar a la siguiente persona por cumpleaños más reciente.

NOTA: Esta es la versión original del cuestionario final y no incluye algunos códigos de resultados que fueron agregados durante el trabajo de campo. Por ejemplo, el código 'no sabe' o 'no aplica', entre otros.

UNA VEZ EN PRESENCIA DE LA PERSONA, PRESENTESE DE LA SIGUIENTE MANERA. (EN CASO DE QUE EL ENTREVISTADO RESULTE SER EL MISMO DEL FILTRO NO LEER)

Buenos Días / tardes/ noches. Mi nombre es (nombre) venimos de PEARSON. Estoy realizando un estudio para conocer la opinión y la experiencia de la población con **las autoridades públicas que trabajan en policía, seguridad y justicia**. Este estudio es parte de un proyecto internacional esencialmente patrocinado por la Unión Europea y llevado a cabo por diversas organizaciones civiles en diferentes países del mundo.

Esperamos que este estudio ayude a calificar el trabajo de diversas autoridades para ello necesitamos la ayuda de personas como usted. Nos gustaría que respondiera con la mayor veracidad y confianza cada una de las preguntas.

Por tal motivo quisiera que usted me permitiera hacerle unas preguntas. Su respuesta es muy importante para nosotros(as) y le garantizamos absoluta confidencialidad, ya que **nunca damos a conocer respuestas individuales**.

P.1.- ¿Como calificaría usted en una escala de 0 a 10 la confianza que le dan las siguientes instituciones ó autoridades?

LEER LISTA Y ROTAR INSTITUCIONES /PERSONAJES (LOS QUE ESTÁN CON LLAVES SE ROTAN RESPETANDO EL ORDEN EN QUE SE ENCUENTRAN) **IMPORTANTE: REGISTRAR CÓDIGO 99 SI LA PERSONA NO SABE**

{	Policía Judicial.....		245-246
	Policía de tránsito.....		247-248
	Otras policías.....		249-250
	El Ejército		251-252
	Ministerio Público		253-254
	La Procuraduría de Justicia del DF		255-256
	La Procuraduría General de La República (PGR)		257-258
	Comisión de Derechos Humanos del DF		259-260
	Comisión Nacional de Derechos Humanos		261-262

PREGUNTAR POR AUTORIDAD/INSTITUCIÓN QUE DE UNA CALIFICACIÓN DE 5 O MENOS SEGÚN ROTACIÓN).

P.2.- ¿Por qué da una calificación de _____ a la confianza que tiene en_____(MENTIONAR AUTORIDAD/INSTITUCIÓN)? ¿Por alguna otra razón? INSISTIR Y PROFUNDIZAR

REGISTRAR POLICIA / INSTITUCIÓN _____ | | | | | 263-264

_____ | | | | | 265-267
 _____ | | | | | 268-270
 _____ | | | | | 271-273

P.3.- ¿A qué cree que se deban los problemas (MENTIONADOS EN P. 2)? POSIBLE MULTIRESPUESTA - NO LEER

BAJOS SALARIOS / SUELDOS	01	274-275
FALTA DE PREPARACIÓN / EDUCACIÓN	02	276-277
IMPUNIDAD	03	278-279
FALTA DE LEYES Y REGLAMENTOS	04	280-281
FALTA DE CULTURA DE HONRADEZ / ETICA	05	282-283
MALA ORGANIZACIÓN DE LA POLICÍA	06	284-285
CORRUPCIÓN INTERNA (SISTEMA DE CUOTAS)	07	286-287
OTROS (ESP).	XX	288-289
	XX	290-291
NO SABE	99	292-293

P.4.- ¿Quisiera preguntarle si, EN EL ÚLTIMO AÑO, ES DECIR, entre Noviembre del 2003 y Octubre del 2004, usted personalmente ha sido víctima en el Distrito Federal de los delitos que le voy a mencionar (LEER LISTA)?

P.5.- (PARA CADA CASO POSITIVO EN P.4 PREGUNTAR) ¿Cuántas veces?

P.6.- (PREGUNTAR POR LOS CASOS AFIRMATIVOS DE LA P.4. EN CASO DE MÁS DE UNA VEZ EN P.5, PREGUNTAR POR LA ÚLTIMA VEZ) ¿Hizo usted algún reporte, queja o denuncia de este (último) evento?

P.6.1.- (PREGUNTAR EN CASO AFIRMATIVO EN P.6) ¿Ante que autoridad / institución realizó la denuncia?

	PREGUNTA 4			NÚMERO DE VECES	PREGUNTA 6			PREGUNTA 6.1		
	SI	NO			SI	NO		Ministerio Público	Policia (ya sea judicial, preventiva, de tránsito u otra)	OTROS (esp)
1- Cualquier tipo de asalto o robo, como por ejemplo robo de auto, el de partes de auto, pertenencias o robo a casa.	1	2	294	295-296	1	2	297	1 298	2 299	3 300-301
2- Cualquier tipo de fraude como falsificación de documentos o clonación de tarjetas de crédito.	1	2	302	303-304	1	2	305	1 306	2 307	3 308-309
3- Cualquier tipo de secuestro.	1	2	310	311-312	1	2	313	1 314	2 315	3 316-317
4- Cualquier tipo de delito sexual.	1	2	318	319-320	1	2	321	1 322	2 323	3 324-325
5- Cualquier otro delito que no haya mencionando (Especificar).	1	2	328	329-330	1	2	331	1 332	2 333	3 334-335
_____ 326-327										
9-NINGUNO 336										
PASAR A PREG. 7										

EN CASO DE QUE EN PREGUNTA P.4 MENCIONE UN EVENTO Y EN PREGUNTA P.6 CONTESTE NEGATIVO, PASAR A P.6.2.A

EN CASO DE QUE EN PREGUNTA P.6 CONTESTE POSITIVO Y EN PREGUNTA P.6.1 NO MENCIONE MP: PASAR A P.6.2.B, EN CASO CONTRARIO PASAR A PREGUNTA P.7.

P.6.2.A.- ¿Porque no denunció?

P.6.2.B.- ¿Cuáles fueron las razones por las que NO denunció ante la Agencia del Ministerio Público?

NO LEER OPCIONES (ENTREVISTADOR REGISTRAR LA PRIMERA MENCIÓN TEXTUALMENTE, LUEGO UBICARLA EN LA CAJA DE PRIMERA MENCIÓN, POSTERIORMENTE REGISTRAR LAS OTRAS MENCIONES EN LA CAJA CORRESPONDIENTE).

P.6.2.A (TEXTUAL) _____
 P.6.2.B (TEXTUAL) _____

	1 ^a MENCIÓN	OTRAS MENCIOS	P.6.2.A	P.6.2.B
Delito de poca importancia	01	01		
Desconfianza de la autoridad	02	02		
Falta de tiempo	03	03		
No tenía pruebas	04	04		
Pérdida de tiempo	05	05		
Por miedo a que lo extorsionaran	06	06		
Por miedo al agresor	07	07		
Trámites largos y difíciles	08	08		
Otro (especificar)	XX	XX		
NS / NR	99	99		

PRIMERA MENCIÓN	337-338	339-340
OTRAS MENCIOS	341-342	343-344
	345-346	347-348
	349-350	351-352
	353-354	355-356
	357-358	359-360
	361-362	363-364

P.7.- ¿En el mismo periodo DEL ÚLTIMO AÑO, ES DECIR, Noviembre del 2003 a Octubre del 2004, ha tenido usted algún contacto, roce o encuentro con cualquier tipo de policía, con el ejercito, personal de cárceles o del Ministerio Público por alguno de los siguientes motivos en el Distrito Federal? LEER LISTA Y ROTAR. (**REPETIR CADA 3 FRASES LAS AUTORIDADES PARA UBICAR AL ENTREVISTADO**)

P.7a.- EN RESPUESTAS POSITIVAS EN 2, 7, 11, 12, 13, 14 y 15 PREGUNTAR ¿Quién inició este contacto, usted, algún acompañante o la autoridad?

	PREGUNTA 7			PREGUNTA 7a			
	SI	NO		USTE D	ALGÚN ACOMPañANTE	LA AUTO RIDAD	OTRA PERS ONA
ROTAR FRASES							
1- Por infracción de tránsito	1	2	_____365			3	_____366
2- Por algún accidente automovilístico	1	2	_____367	1	2	3	4 _____368
3- Por visitar en la cárcel a alguna persona	1	2	_____369	1			_____370
4- Por haber estado detenido o preso	1	2	_____371			3	_____372
5- Por acusación de consumo o venta de drogas	1	2	_____373			3	_____374
6- Por revisiones generales, redadas o retenes como el alcoholímetro	1	2	_____375			3	_____376
7- Por participar en una riña	1	2	_____377		2	3	4 _____378
8- Por acusaciones de faltas o cargos menores en la calle como orinar, pintar paredes, escandalizar o beber, apapachos en el auto, etc.	1	2	_____379			3	_____380
9- Por acusación relacionada con prostitución	1	2	_____381			3	_____382
10- Porque usted solicitó a un policía ayuda o pidió indicaciones	1	2	_____383	1			_____384
NO ROTAR FRASES (PREGUNTAR AL ULTIMO)							
11- Porque estuvo presente en el momento que ocurrió algún delito	1	2	_____385	1	2	3	4 _____386
12- Porque la policía / agentes / ejercito se presentó en su casa	1	2	_____387	1	2	3	4 _____388
13- Porque usted fue al Ministerio Público	1	2	_____389	1	2	3	4 _____390
14- Por otro tipo de accidentes ¿Cuál? _____391-392	1	2	_____393	1	2	3	4 _____394
15- Ha tenido usted algún contacto, roce o encuentro con cualquier tipo de policía, con el ejercito, personal de cárceles o del Ministerio Público por cualquier otro motivo que no haya mencionado ¿Cuál? _____395-396	1	2	_____397	1	2	3	4 _____398

ATENCIÓN INVESTIGADOR: HACER P.8 SI SÓLO TUVO CONTACTO CON EL MINISTERIO PÚBLICO (ES DECIR EN P.7 SÓLO RESPONDÍÓ QUE SI EN ATRIBUTO 13 Y NO EN NINGÚN OTRA FRASE). EN CASO CONTRARIO PASAR A P.9

A LOS QUE ASISTIERON SÓLO AL MINISTERIO PÚBLICO EN P. 7 Y A NINGÚN OTRO:

P.8.-¿Por qué motivo acudió usted al Ministerio Público? (INVESTIGAR QUE EVENTOS LO LLEVARON AL MP)

P.8-a - ¿En qué fecha acudió? (ENTREVISTADOR VOLVER A REALIZAR P.8 Y P.8-A HASTA AGOTAR TODOS LOS MOTIVOS)

PREGUNTA 8		PREGUNTA 8-A
1)	[_____] 399-401	FECHA _____ ____ -_____ _____ _____ 402-409 Día Mes Año
2)	[_____] 410-412	FECHA _____ ____ -_____ _____ _____ 413-420 Día Mes Año
3)	[_____] 421-423	FECHA _____ ____ -_____ _____ _____ 424-431 Día Mes Año

**P.9. EN CASO DE NINGUN CONTACTO EN P. 6.1 Y/O P.7 PASAR A SECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.
SI NO, ANOTE LOS EVENTOS (SÓLO EVENTOS) QUE MENCIONÓ EL ENTREVISTADO (PREGUNTAS P.6.1, P.7) EN EL SIGUIENTE CUADRO RESUMEN**

CUADRO RESUMEN P. 9 (REGISTRAR TEXTUAL)

CUADRO RECORRIDO Y RECORTES (VERTELADO)	
#	DESCRIPCIÓN
1	_____ _____ 432-435
2	_____ _____ 436-439
3	_____ _____ 440-443
4	_____ _____ 444-447
5	_____ _____ 448-451
6	_____ _____ 452-455
7	_____ _____ 456-459
8	_____ _____ 460-463
9	_____ _____ 464-467
10	_____ _____ 468-471

INSTRUCCIONES GENERALES DE LLENADO DE LA TABLA

- a. EL PRIMER EVENTO REGISTRADO EN P. 9 SE LLEVA A UN CUADRO, ENTONCES SE APLICAN LAS PREGUNTAS DE CONTACTO (P.10, P.11, P.12) PARA CADA EVENTO Y ASEGURARNOS QUE REGISTREMOS TODOS LOS CONTACTOS, CADA UNO EN UN CUADRO DIFERENTE.
- b. VERIFICAR QUE ESTE EVENTO O CONTACTO NO HA SIDO REGISTRADO ANTES EN OTRO CUADRO
- c. ESCRIBA EL NOMBRE DE EVENTO EN LA LINEA CORRESPONDIENTE.
- d. APlicar las siguientes preguntas

PREGUNTAS EVENTO FILTRO

P.10.-¿Con cuáles de las siguientes autoridades tuvo usted (MENTIONAR EL PRIMER Y LUEGO LOS SIGUIENTES CONTACTOS) contacto? LEER LISTA (**ENTREVISTADOR POR CADA AUTORIDAD INDAGAR CON CUÁNTOS**) es decir, preguntar

¿Con cuántos de sus elementos tuvo contacto? **REGISTRAR EN EL CUADRO DE LA VARIABLE EL CÓDIGO QUE CORRESPONDA.**

1 = 1 2 = 2 3 o más ... = 3

P.11.- ¿Podría decirme cuándo sucedió este (**MENTIONAR CONTACTO O ROCE CON ACTIVIDAD PREGUNTA P.11 Y P.12**)? Es decir, en qué fecha (ESCRIBIR DÍA 01 a 31, MES 01 a 12 Y AÑO 00 a 99)

P.12.-Y ¿Dónde es que usted tuvo el contacto, roce o encuentro por (**MENTIONAR EVENTO DEL CUADRO PREGUNTA P.9**)?

01 = en la calle **SECCIÓN 1 (AMARILLO)**

02 = en el auto donde usted iba **SECCIÓN 1 (AMARILLO)**

03 = en una patrulla / en otro auto de la autoridad **SECCIÓN 2 (AZUL)**

04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona (fuera de casa o dentro) **SECCIÓN 3 (ROSA)**

05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) **SECCIÓN 3 (ROSA)**

06 = en el Ministerio Público **SECCIÓN 4 (BLANCO)**

07 = en los separos **SECCIÓN 5 (VERDE)**

08 = en la cárcel **SECCIÓN 6 (BEIGE)**

09 = en algún otro lugar **SECCIÓN 1(AMARILLO)**

P.13.- ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con alguna de las mismas autoridades que mencioné por el mismo (**MENTIONAR EVENTO DEL CUADRO PREGUNTA P.9**)?

NO 2 IR A SIGUIENTE EVENTO registrado en P.9

SI 1 **PREGUNTAR CUÁL Y REGISTRAR EN EL SIGUIENTE CUADRO CON EL MISMO NÚMERO DE EVENTO Y LLENAR EN CONTACTO EL SIGUIENTE NÚMERO DE CONTACTO (02, 03, ETC.) REPETIR P.13 HASTA QUE NO HAYA MÁS CONTACTOS PARA EL MISMO EVENTO. REPETIR LAS P.10 A P.12 HASTA TENER TODOS LOS EVENTOS CUBIERTOS DEL CUADRO DE LA PREGUNTA P.9 (RESUMEN DE EVENTOS)**

#	A.- EVENTO # P. 9 _____	_____ _____ _____ _____ 472-475												
	CONTACTO _____ 476-477	DE _____ 478-479												
P.10.- CONTACTO CON AUTORIDADES														
<table border="1"> <tr> <td>_____ _____ 480-481</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>01 POLICIA JUDICIAL 482</td> <td>XX OTRAS POLICIAS (ESP.) 483</td> <td>05 PERSONAL MINISTERIO PÚBLICO 484</td> </tr> <tr> <td>_____ 485</td> <td>¿Cual?</td> <td></td> </tr> <tr> <td>02 POLICIA DE TRANSITO 485</td> <td>04 EJERCITO 486</td> <td>06 PERSONAL DE LA CÁRCEL 487</td> </tr> </table>			_____ _____ 480-481			01 POLICIA JUDICIAL 482	XX OTRAS POLICIAS (ESP.) 483	05 PERSONAL MINISTERIO PÚBLICO 484	_____ 485	¿Cual?		02 POLICIA DE TRANSITO 485	04 EJERCITO 486	06 PERSONAL DE LA CÁRCEL 487
_____ _____ 480-481														
01 POLICIA JUDICIAL 482	XX OTRAS POLICIAS (ESP.) 483	05 PERSONAL MINISTERIO PÚBLICO 484												
_____ 485	¿Cual?													
02 POLICIA DE TRANSITO 485	04 EJERCITO 486	06 PERSONAL DE LA CÁRCEL 487												
P.11.- Podría decirme en qué fecha tuvo contacto con (MENCIONAR P.10) por (MENCIONAR EVENTO P. 9) _____ _____ _____ 488-493														
P.12.- DONDE:														
1	01 = en la calle SECCIÓN 1 (AMARILLO)	06 = en el Ministerio Público SECCIÓN 4 (BLANCO) _____ 494-495												
	02 = en el auto donde usted iba SECCIÓN 1 (AMARILLO)	07 = en los separos SECCIÓN 5 (VERDE)												
	03 = en una patrulla / en otro auto de la autoridad SECCIÓN 2 (AZUL)	08 = en la cárcel SECCIÓN 6 (BEIGE)												
	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA)	09 = en algún otro lugar SECCIÓN 1 (AMARILLO)												
	05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA)													
	P.13.- ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judicial, tránsito, cualquier otra policía, miembros del Ejercito , personal del MP o de la cárcel por el mismo (MENCIONAR EVENTO DEL CUADRO PREGUNTA P.9)													
NO2	SI1	496												

#	A.- EVENTO # P. 9 _____ _____ _____ _____ 497-500																		
	CONTACTO _____ 501-502 DE _____ 503-504																		
P.10.- CONTACTO CON AUTORIDADES																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">_____ 505-506</td> <td colspan="2">XX OTRAS POLICIAS (ESP.) _____ 508</td> <td colspan="2">05 PERSONAL MINISTERIO PÚBLICO _____ 509 ¿Cuál?</td> </tr> <tr> <td>01 POLICIA JUDICIAL _____ 507</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>02 POLICIA DE TRANSITO _____ 510</td> <td>04 EJERCITO _____ 511</td> <td colspan="3">06 PERSONAL DE LA CÁRCEL _____ 512</td> </tr> </table>					_____ 505-506	XX OTRAS POLICIAS (ESP.) _____ 508		05 PERSONAL MINISTERIO PÚBLICO _____ 509 ¿Cuál?		01 POLICIA JUDICIAL _____ 507					02 POLICIA DE TRANSITO _____ 510	04 EJERCITO _____ 511	06 PERSONAL DE LA CÁRCEL _____ 512		
_____ 505-506	XX OTRAS POLICIAS (ESP.) _____ 508		05 PERSONAL MINISTERIO PÚBLICO _____ 509 ¿Cuál?																
01 POLICIA JUDICIAL _____ 507																			
02 POLICIA DE TRANSITO _____ 510	04 EJERCITO _____ 511	06 PERSONAL DE LA CÁRCEL _____ 512																	
P.11.- Podría decirme en qué fecha tuvo contacto con (MENTIONAR P.10) por (MENTIONAR EVENTO P. 9) _____ - _____ - _____ 513-518																			
P.12.- DONDE:																			
2	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">01 = en la calle SECCIÓN 1 (AMARILLO)</td> <td style="width: 50%;">06 = en el Ministerio Público SECCIÓN 4 (BLANCO)</td> <td style="width: 10px; text-align: right;"> _____ 519-520</td> </tr> <tr> <td>02 = en el auto donde usted iba SECCIÓN 1 (AMARILLO)</td> <td>07 = en los separos SECCIÓN 5 (VERDE)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>03 = en una patrulla / en otro auto de la autoridad SECCIÓN 2 (AZUL)</td> <td>08 = en la cárcel SECCIÓN 6 (BEIGE)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA)</td> <td>09 = en algún otro lugar SECCIÓN 1 (AMARILLO)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA)</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				01 = en la calle SECCIÓN 1 (AMARILLO)	06 = en el Ministerio Público SECCIÓN 4 (BLANCO)	_____ 519-520	02 = en el auto donde usted iba SECCIÓN 1 (AMARILLO)	07 = en los separos SECCIÓN 5 (VERDE)		03 = en una patrulla / en otro auto de la autoridad SECCIÓN 2 (AZUL)	08 = en la cárcel SECCIÓN 6 (BEIGE)		04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA)	09 = en algún otro lugar SECCIÓN 1 (AMARILLO)		05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA)		
01 = en la calle SECCIÓN 1 (AMARILLO)	06 = en el Ministerio Público SECCIÓN 4 (BLANCO)	_____ 519-520																	
02 = en el auto donde usted iba SECCIÓN 1 (AMARILLO)	07 = en los separos SECCIÓN 5 (VERDE)																		
03 = en una patrulla / en otro auto de la autoridad SECCIÓN 2 (AZUL)	08 = en la cárcel SECCIÓN 6 (BEIGE)																		
04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA)	09 = en algún otro lugar SECCIÓN 1 (AMARILLO)																		
05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA)																			
P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judicial, tránsito, cualquier otra policía, miembros del Ejercito , personal del MP o de la cárcel por el mismo (MENTIONAR EVENTO DEL CUADRO PREGUNTA P.9)																			
NO2 SI1 _____ 521																			

#	A.- EVENTO # P. 9 _____ _____ _____ 522-525					
3	P.10.- CONTACTO CON AUTORIDADES					
	<input type="text"/> <input type="text"/> 530-531		CONTACTO _____ 526-527 DE _____ 528-529			
	01 POLICIA JUDICIAL	<input type="text"/> 532	XX OTRAS POLICIAS (ESP.) ¿Cuál?	<input type="text"/> 533	05 PERSONAL MINISTERIO PÚBLICO	<input type="text"/> 534
	02 POLICIA DE TRANSITO	<input type="text"/> 535	04 EJERCITO	<input type="text"/> 536	06 PERSONAL DE LA CÁRCEL	<input type="text"/> 537
	P.11.- Podría decirme en qué fecha tuvo contacto con (MENTIONAR P.10) por (MENTIONAR EVENTO P. 9) _____ 538-543					
	P.12.- DONDE:					
	01 = en la calle SECCIÓN 1 (AMARILLO)		06 = en el Ministerio Público SECCIÓN 4 (BLANCO)		<input type="text"/> 544-545	
	02 = en el auto donde usted iba SECCIÓN 1 (AMARILLO)		07 = en los separos SECCIÓN 5 (VERDE)			
	03 = en una patrulla / en otro auto de la autoridad SECCIÓN 2 (AZUL)		08 = en la cárcel SECCIÓN 6 (BEIGE)			
	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA)		09 = en algún otro lugar SECCIÓN 1 (AMARILLO)			
05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA)						
P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judicial, tránsito, cualquier otra policía, miembros del Ejercito , personal del MP o de la cárcel por el mismo (MENTIONAR EVENTO DEL CUADRO PREGUNTA P.9)						
NO2 SI1			546			

#	A.- EVENTO # P. 9 _____ _____ _____ _____ _____ _____ 547-550				
	CONTACTO _____ _____ 551-552 DE _____ _____ 553-554				
P.10.- CONTACTO CON AUTORIDADES					
<input type="checkbox"/> 555-556 01 POLICIA JUDICIAL ____ 557		XX OTRAS POLICIAS (ESP.) ____ 558 ¿Cual?	05 PERSONAL MINISTERIO PÚBLICO ____ 559		
02 POLICIA DE TRANSITO ____ 560		04 EJERCITO ____ 561	06 PERSONAL DE LA CÁRCEL ____ 562		
P.11.- Podría decirme en qué fecha tuvo contacto con (MENTIONAR P.10) por (MENTIONAR EVENTO P. 9) ____ - ____ - ____ 563-568					
P.12.- DONDE:					
4	01 = en la calle SECCIÓN 1 (AMARILLO) 02 = en el auto donde usted iba SECCIÓN 1 (AMARILLO) 03 = en una patrulla / en otro auto de la autoridad SECCIÓN 2 (AZUL)		06 = en el Ministerio Público SECCIÓN 4 (BLANCO) 07 = en los separos SECCIÓN 5 (VERDE) 08 = en la cárcel SECCIÓN 6 (BEIGE)		
	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA)		09 = en algún otro lugar SECCIÓN 1 (AMARILLO)		
	05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA)				
	P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judicial, tránsito, cualquier otra policía, miembros del Ejercito , personal del MP o de la cárcel por el mismo (MENTIONAR EVENTO DEL CUADRO PREGUNTA P.9)				
	NO2 SI1 ____ 571				

#	A.- EVENTO # P. 9 _____ _____ _____ _____ _____ _____ 572-575				
	CONTACTO _____ _____ 576-577 DE _____ _____ 578-579				
P.10.- CONTACTO CON AUTORIDADES					
<input type="checkbox"/> 580-581 01 POLICIA JUDICIAL ____ 582		XX OTRAS POLICIAS (ESP.) ____ 583 ¿Cual?	05 PERSONAL MINISTERIO PÚBLICO ____ 584		
02 POLICIA DE TRANSITO ____ 585		04 EJERCITO ____ 586	06 PERSONAL DE LA CÁRCEL ____ 587		
P.11.- Podría decirme en qué fecha tuvo contacto con (MENTIONAR P.10) por (MENTIONAR EVENTO P. 9) ____ - ____ - ____ 588-593					
P.12.- DONDE:					
5	01 = en la calle SECCIÓN 1 (AMARILLO) 02 = en el auto donde usted iba SECCIÓN 1 (AMARILLO) 03 = en una patrulla / en otro auto de la autoridad SECCIÓN 2 (AZUL)		06 = en el Ministerio Público SECCIÓN 4 (BLANCO) 07 = en los separos SECCIÓN 5 (VERDE) 08 = en la cárcel SECCIÓN 6 (BEIGE)		
	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA)		09 = en algún otro lugar SECCIÓN 1 (AMARILLO)		
	05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA)				
	P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judicial, tránsito, cualquier otra policía, miembros del Ejercito , personal del MP o de la cárcel por el mismo (MENTIONAR EVENTO DEL CUADRO PREGUNTA P.9)				
	NO2 SI1 ____ 596				

#	A.- EVENTO # P. 9 _____ _____ _____ _____ _____ _____ 597-600				
	CONTACTO _____ _____ 601-602 DE _____ _____ 603-604				
P.10.- CONTACTO CON AUTORIDADES					
<input type="checkbox"/> 605-606 01 POLICIA JUDICIAL ____ 607		XX OTRAS POLICIAS (ESP.) ____ 608 ¿Cual?	05 PERSONAL MINISTERIO PÚBLICO ____ 609		
02 POLICIA DE TRANSITO ____ 610		04 EJERCITO ____ 611	06 PERSONAL DE LA CÁRCEL ____ 612		
P.11.- Podría decirme en qué fecha tuvo contacto con (MENTIONAR P.10) por (MENTIONAR EVENTO P. 9) ____ - ____ - ____ 613-618					
P.12.- DONDE:					
6	01 = en la calle SECCIÓN 1 (AMARILLO) 02 = en el auto donde usted iba SECCIÓN 1 (AMARILLO) 03 = en una patrulla / en otro auto de la autoridad SECCIÓN 2 (AZUL)		06 = en el Ministerio Público SECCIÓN 4 (BLANCO) 07 = en los separos SECCIÓN 5 (VERDE) 08 = en la cárcel SECCIÓN 6 (BEIGE)		
	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA)		09 = en algún otro lugar SECCIÓN 1 (AMARILLO)		
	05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA)				
	P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judicial, tránsito, cualquier otra policía, miembros del Ejercito , personal del MP o de la cárcel por el mismo (MENTIONAR EVENTO DEL CUADRO PREGUNTA P.9)				
	NO2 SI1 ____ 621				

#	A.- EVENTO # P. 9 _____							622-625
	CONTACTO ____ 626-627 DE ____ 628-629							
P.10.- CONTACTO CON AUTORIDADES								
____ 630-631		XX OTRAS POLICIAS (ESP.) ____ 633			05 PERSONAL MINISTERIO PÚBLICO ____ 634			
01 POLICIA JUDICIAL ____ 632		¿Cuál?						
02 POLICIA DE TRANSITO ____ 635		04 EJERCITO ____ 636		06 PERSONAL DE LA CÁRCEL ____ 637				
P.11.- Podría decirme en qué fecha tuvo contacto con (MENTIONAR P.10) por (MENTIONAR EVENTO P. 9) ____ H ____ H ____ 638-643								
P.12.- DONDE:								
7	01 = en la calle SECCIÓN 1 (AMARILLO)		06 = en el Ministerio Público SECCIÓN 4 (BLANCO)			____ 644-645		
	02 = en el auto donde usted iba SECCIÓN 1 (AMARILLO)		07 = en los separos SECCIÓN 5 (VERDE)					
	03 = en una patrulla / en otro auto de la autoridad SECCIÓN 2 (AZUL)		08 = en la cárcel SECCIÓN 6 (BEIGE)					
	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA)		09 = en algún otro lugar SECCIÓN 1 (AMARILLO)					
	05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA)							
	P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judicial, tránsito, cualquier otra policía, miembros del Ejercito , personal del MP o de la cárcel por el mismo (MENTIONAR EVENTO DEL CUADRO PREGUNTA P.9)							
NO2 SI1 ____ 646								

#	A.- EVENTO # P. 9 _____							647-650
	CONTACTO ____ 651-652 DE ____ 653-654							
P.10.- CONTACTO CON AUTORIDADES								
____ 655-656		XX OTRAS POLICIAS (ESP.) ____ 658			05 PERSONAL MINISTERIO PÚBLICO ____ 659			
01 POLICIA JUDICIAL ____ 657		¿Cuál?						
02 POLICIA DE TRANSITO ____ 660		04 EJERCITO ____ 661		06 PERSONAL DE LA CÁRCEL ____ 662				
P.11.- Podría decirme en qué fecha tuvo contacto con (MENTIONAR P.10) por (MENTIONAR EVENTO P. 9) ____ H ____ H ____ 663-668								
P.12.- DONDE:								
8	01 = en la calle SECCIÓN 1 (AMARILLO)		06 = en el Ministerio Público SECCIÓN 4 (BLANCO)			____ 669-670		
	02 = en el auto donde usted iba SECCIÓN 1 (AMARILLO)		07 = en los separos SECCIÓN 5 (VERDE)					
	03 = en una patrulla / en otro auto de la autoridad SECCIÓN 2 (AZUL)		08 = en la cárcel SECCIÓN 6 (BEIGE)					
	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA)		09 = en algún otro lugar SECCIÓN 1 (AMARILLO)					
	05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA)							
	P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judicial, tránsito, cualquier otra policía, miembros del Ejercito , personal del MP o de la cárcel por el mismo (MENTIONAR EVENTO DEL CUADRO PREGUNTA P.9)							
NO2 SI1 ____ 671								

#	A.- EVENTO # P. 9 _____							672-675
	CONTACTO ____ 676-677 DE ____ 678-679							
P.10.- CONTACTO CON AUTORIDADES								
____ 680-681		XX OTRAS POLICIAS (ESP.) ____ 683			05 PERSONAL MINISTERIO PÚBLICO ____ 684			
01 POLICIA JUDICIAL ____ 682		¿Cuál?						
02 POLICIA DE TRANSITO ____ 685		04 EJERCITO ____ 686		06 PERSONAL DE LA CÁRCEL ____ 687				
P.11.- Podría decirme en qué fecha tuvo contacto con (MENTIONAR P.10) por (MENTIONAR EVENTO P. 9) ____ H ____ H ____ 688-693								
P.12.- DONDE:								
9	01 = en la calle SECCIÓN 1 (AMARILLO)		06 = en el Ministerio Público SECCIÓN 4 (BLANCO)			____ 694-695		
	02 = en el auto donde usted iba SECCIÓN 1 (AMARILLO)		07 = en los separos SECCIÓN 5 (VERDE)					
	03 = en una patrulla / en otro auto de la autoridad SECCIÓN 2 (AZUL)		08 = en la cárcel SECCIÓN 6 (BEIGE)					
	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA)		09 = en algún otro lugar SECCIÓN 1 (AMARILLO)					
	05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA)							
	P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judicial, tránsito, cualquier otra policía, miembros del Ejercito , personal del MP o de la cárcel por el mismo (MENTIONAR EVENTO DEL CUADRO PREGUNTA P.9)							
NO2 SI1 ____ 696								

#	A.- EVENTO # P. 9 _____				697-700																		
	CONTACTO _____ 701-702 DE _____ 703-704																						
P.10 CONTACTO CON AUTORIDADES																							
<table border="1"> <tr> <td> _____ 705-706</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>01 POLICIA JUDICIAL _____ 707</td> <td>XX OTRAS POLICIAS (ESP.) _____ 708</td> <td>¿Cuál?</td> <td colspan="3">05 PERSONAL MINISTERIO PÚBLICO _____ 709</td> </tr> <tr> <td>02 POLICIA DE TRANSITO _____ 710</td> <td>04 EJERCITO _____ 711</td> <td></td> <td colspan="3">06 PERSONAL DE LA CÁRCEL _____ 712</td> </tr> </table>						_____ 705-706						01 POLICIA JUDICIAL _____ 707	XX OTRAS POLICIAS (ESP.) _____ 708	¿Cuál?	05 PERSONAL MINISTERIO PÚBLICO _____ 709			02 POLICIA DE TRANSITO _____ 710	04 EJERCITO _____ 711		06 PERSONAL DE LA CÁRCEL _____ 712		
_____ 705-706																							
01 POLICIA JUDICIAL _____ 707	XX OTRAS POLICIAS (ESP.) _____ 708	¿Cuál?	05 PERSONAL MINISTERIO PÚBLICO _____ 709																				
02 POLICIA DE TRANSITO _____ 710	04 EJERCITO _____ 711		06 PERSONAL DE LA CÁRCEL _____ 712																				
P.11.- Podría decirme en qué fecha tuvo contacto con (MENTIONAR P.10) por (MENTIONAR EVENTO P. 9) ____ - ____ - ____ 713-718																							
P.12.- DONDE:																							
10	01 = en la calle SECCIÓN 1 (AMARILLO)		06 = en el Ministerio Público SECCIÓN 4 (BLANCO) _____ 719-720																				
	02 = en el auto donde usted iba SECCIÓN 1 (AMARILLO)		07 = en los separos SECCIÓN 5 (VERDE)																				
	03 = en una patrulla / en otro auto de la autoridad SECCIÓN 2 (AZUL)		08 = en la cárcel SECCIÓN 6 (BEIGE)																				
	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA)		09 = en algún otro lugar SECCIÓN 1 (AMARILLO)																				
	05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA)																						
	P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judicial, tránsito, cualquier otra policía, miembros del Ejercito , personal del MP o de la cárcel por el mismo (MENTIONAR EVENTO DEL CUADRO PREGUNTA P.9)																						
NO2 SI1 _____ 721																							

#	A.- EVENTO # P. 9 _____				722-725																		
	CONTACTO _____ 726-727 DE _____ 728-729																						
P.10.- CONTACTO CON AUTORIDADES																							
<table border="1"> <tr> <td> _____ 730-731</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>01 POLICIA JUDICIAL _____ 732</td> <td>XX OTRAS POLICIAS (ESP.) _____ 733</td> <td>¿Cuál?</td> <td colspan="3">05 PERSONAL MINISTERIO PÚBLICO _____ 734</td> </tr> <tr> <td>02 POLICIA DE TRANSITO _____ 735</td> <td>04 EJERCITO _____ 736</td> <td></td> <td colspan="3">06 PERSONAL DE LA CÁRCEL _____ 737</td> </tr> </table>						_____ 730-731						01 POLICIA JUDICIAL _____ 732	XX OTRAS POLICIAS (ESP.) _____ 733	¿Cuál?	05 PERSONAL MINISTERIO PÚBLICO _____ 734			02 POLICIA DE TRANSITO _____ 735	04 EJERCITO _____ 736		06 PERSONAL DE LA CÁRCEL _____ 737		
_____ 730-731																							
01 POLICIA JUDICIAL _____ 732	XX OTRAS POLICIAS (ESP.) _____ 733	¿Cuál?	05 PERSONAL MINISTERIO PÚBLICO _____ 734																				
02 POLICIA DE TRANSITO _____ 735	04 EJERCITO _____ 736		06 PERSONAL DE LA CÁRCEL _____ 737																				
P.11.- Podría decirme en qué fecha tuvo contacto con (MENTIONAR P.10) por (MENTIONAR EVENTO P. 9) ____ - ____ - ____ 738-743																							
P.12.- DONDE:																							
11	01 = en la calle SECCIÓN 1 (AMARILLO)		06 = en el Ministerio Público SECCIÓN 4 (BLANCO) _____ 744-745																				
	02 = en el auto donde usted iba SECCIÓN 1 (AMARILLO)		07 = en los separos SECCIÓN 5 (VERDE)																				
	03 = en una patrulla / en otro auto de la autoridad SECCIÓN 2 (AZUL)		08 = en la cárcel SECCIÓN 6 (BEIGE)																				
	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA)		09 = en algún otro lugar SECCIÓN 1 (AMARILLO)																				
	05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA)																						
	P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judicial, tránsito, cualquier otra policía, miembros del Ejercito , personal del MP o de la cárcel por el mismo (MENTIONAR EVENTO DEL CUADRO PREGUNTA P.9)																						
NO2 SI1 _____ 746																							

#	A.- EVENTO # P. 9 _____				747-750																		
	CONTACTO _____ 751-752 DE _____ 753-754																						
P.10.- CONTACTO CON AUTORIDADES																							
<table border="1"> <tr> <td> _____ 755-756</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>01 POLICIA JUDICIAL _____ 757</td> <td>XX OTRAS POLICIAS (ESP.) _____ 758</td> <td>¿Cuál?</td> <td colspan="3">05 PERSONAL MINISTERIO PÚBLICO _____ 759</td> </tr> <tr> <td>02 POLICIA DE TRANSITO _____ 760</td> <td>04 EJERCITO _____ 761</td> <td></td> <td colspan="3">06 PERSONAL DE LA CÁRCEL _____ 762</td> </tr> </table>						_____ 755-756						01 POLICIA JUDICIAL _____ 757	XX OTRAS POLICIAS (ESP.) _____ 758	¿Cuál?	05 PERSONAL MINISTERIO PÚBLICO _____ 759			02 POLICIA DE TRANSITO _____ 760	04 EJERCITO _____ 761		06 PERSONAL DE LA CÁRCEL _____ 762		
_____ 755-756																							
01 POLICIA JUDICIAL _____ 757	XX OTRAS POLICIAS (ESP.) _____ 758	¿Cuál?	05 PERSONAL MINISTERIO PÚBLICO _____ 759																				
02 POLICIA DE TRANSITO _____ 760	04 EJERCITO _____ 761		06 PERSONAL DE LA CÁRCEL _____ 762																				
P.11.- Podría decirme en qué fecha tuvo contacto con (MENTIONAR P.10) por (MENTIONAR EVENTO P. 9) ____ - ____ - ____ 763-768																							
P.12.- DONDE:																							
12	01 = en la calle SECCIÓN 1 (AMARILLO)		06 = en el Ministerio Público SECCIÓN 4 (BLANCO) _____ 769-770																				
	02 = en el auto donde usted iba SECCIÓN 1 (AMARILLO)		07 = en los separos SECCIÓN 5 (VERDE)																				
	03 = en una patrulla / en otro auto de la autoridad SECCIÓN 2 (AZUL)		08 = en la cárcel SECCIÓN 6 (BEIGE)																				
	04 = en una casa particular ya sea suya o de otra persona SECCIÓN 3 (ROSA)		09 = en algún otro lugar SECCIÓN 1 (AMARILLO)																				
	05 = en su sitio de trabajo u oficina (cuando el sitio de trabajo no es un auto o la calle) SECCIÓN 3 (ROSA)																						
	P.13 ¿Tuvo usted algún otro contacto o encuentro con la policía judicial, tránsito, cualquier otra policía, miembros del Ejercito , personal del MP o de la cárcel por el mismo (MENTIONAR EVENTO DEL CUADRO PREGUNTA P.9)																						
NO2 SI1 _____ 771																							

A.- EVENTO # P. 9

FOLIO | / / / - / / /

778-781

DE CAJA | ____ | 782-783 | P.10| ____ | 784-785 | P.12| ____ | 786-787

SECCIÓN 1 - (AMARILLO)

Para los contactos en la calle (01), en el auto donde usted iba (02), en algún otro lugar (09)

P.1.0.- Ahora vamos a calificar la acción de la policía / ejército durante este encuentro (INSERTAR EVENTO CUADRO P.9). Por favor indíqueme si los siguientes hechos sucedieron o no durante este encuentro, (INSERTAR LUGAR DE P.12) no importa si sucedieron con uno solo o todos los oficiales. ROTAR MANTENIENDO PARES, PARA CADA FRASE PREGUNTAR "¿SÍ O NO?" (RECORDAR EL LUGAR -EN LA CALLE U OTRO- CADA 3 O 4 ATRIBUTOS).

	SI	NO	
Lo trataron con cortesía	1	2	____ 788
Se identificaron con su nombre y apellido	1	2	____ 789
Le informaron a qué tipo de policía o corporación pertenecían	1	2	____ 790
Escucharon su petición / reporte	1	2	____ 791
Lo amenazaron con lastimarlo	1	2	____ 792
Lo amenazaron con lastimar a sus familiares	1	2	____ 793
Lo amenazaron con levantarle cargos falsos	1	2	____ 794
Lo amenazaron para obtener una confesión o información	1	2	____ 795
Lo insultaron o humillaron	1	2	____ 796
Hubo testigos durante el encuentro	1	2	____ 797
Le pusieron una multa a usted u otra persona	1	2	____ 798
Se quedaron con alguna pertenencia suya	1	2	____ 799
Le retuvieron algún documento oficial para amenazarlo	1	2	____ 800
Le obligaron a denunciar a alguien	1	2	____ 801
Le obligaron a dar información	1	2	____ 802
Le obligaron a confesar	1	2	____ 803
Dio dinero como mordida / ayuda / apoyo económico o soborno	1	2	____ 804
Le pidieron dinero	1	2	____ 805

P.1.1.- Le pegaron o lastimaron físicamente	1	2	____ 806
---	---	---	------------

EN CASO POSITIVO PREGUNTAR SI RECIBIÓ NO ROTAR

cachetadas	1	2	____ 807
golpes	1	2	____ 808
puñetazos	1	2	____ 809
patadas	1	2	____ 810
agresión con objetos	1	2	____ 811
quemaduras	1	2	____ 812
toques eléctricos	1	2	____ 813
lesiones por aplastamiento	1	2	____ 814
inmersión en agua	1	2	____ 815
sofocación, asfixia	1	2	____ 816
le vendaron los ojos	1	2	____ 817
le amarraron las manos	1	2	____ 818
le cubrieron la cabeza	1	2	____ 819
lesiones penetrantes (como puñaladas o heridas de bala)	1	2	____ 820
violencia sexual (abuso sexual, hostigamiento sexual, violación)	1	2	____ 821
otro:	822-823	1	2 ____ 824

SI MENCIONÓ QUE SI EN ALGUNO DE LOS MALTRATOS FÍSICOS, PREGUNTAR SI

P.1.2.-	SI	NO	
afectó su estabilidad emocional	1	2	____ 825
resultó en algún tipo de enfermedad	1	2	____ 826
hubo un deterioro físico	1	2	____ 827
fueron heridas con peligro de muerte	1	2	____ 828
afectaron de forma incurable órganos o facultades mentales	1	2	____ 829

P.1.3.- ¿Hubo algún otro trato inadecuado de la autoridad que no le haya mencionado anteriormente?	1	2	____ 830
--	---	---	------------

P.1.4.- En caso positivo, preguntar ¿Cuál? _____	831-832
--	---------

PREGUNTAR: A TODOS LOS QUE RESPONDIERON AL MENOS EN UNA CAJITA SOMBREADA EN PREGUNTA P.1.0 A P.1.4, EN CASO CONTRARIO PASAR A P.1.10

P.1.5.- ¿Presentó usted alguna queja por alguno de estos hechos que le mencioné?

Si.....1 PASAR A P.1.6	____	833-834
No.....2 PASAR A P.1.9	____	

P.1.6.- ¿Por qué hecho o abuso presentó su queja? (MULTI-RESPUESTA POSIBLE)

____	835-837
------	---------

____	838-840
------	---------

____	841-843
------	---------

P.1.7.- ¿Dónde o con qué institución presentó su queja? NO LEER

1.- Ministerio Público	_____ 844-845
2.- Comisión de Derechos Humanos del DF	
3.- Comisión Nacional de los Derechos Humanos	
4.- Secretaría de Seguridad Pública del DF	
5.- otro _____	

P.1.8.- ¿En qué resultó su queja? NO LEER

01- sanción del oficial responsable	_____ 846-847
02- reparación del daño (PRECISAR CÓMO) _____	
03- nada	
04- en proceso	
99- no sé	

PASAR A P.1.10

P.1.9.- EN CASO NEGATIVO: ¿Por qué no presentó la queja? INSISTIR Y PROFUNDIZAR

_____	_____ 848-850
_____	_____ 851-853
_____	_____ 854-856

P.1.10.- ¿Lo detuvo la policía? Si 1 - PASAR A P.1.11 |_____| 857
 No ... 2 - PASAR A P.1.15

SÓLO PARA DETENCIÓN EN LA CALLE

P.1.11.- ¿La policía lo fue a buscar como resultado de un evento que había sucedido tiempo antes?

Si 1 Pasar a P.1.12 |_____| 858
No 2 Pasar a P.1.15

P.1.12.- ¿Le dijo la autoridad por cuál motivo se acercó a usted?

Sí 1 |_____| 859 Por cuál motivo: _____ |_____| 860-861
No 2

P.1.13.- ¿Por favor dígame si la policía o autoridad le enseñó algún documento para justificar este evento/ contacto?

Sí 1 No 2 PASAR A P.1.15 No sabe 3 PASAR A P.1.15 |_____| 862

P.1.14.- ¿Qué documento le enseñaron?

01_orden de cateo
02_orden de aprehensión
03_orden de presentación
04_otro _____
99_no sabe _____

|_____| 863-864

PREGUNTAR A TODOS

P.1.15.- ¿Cómo se solucionó este evento o relación con la autoridad? MULTI-RESPUESTA POSIBLE NO LEER,
ASEGURAR RESPUESTA

1. La policía lo llevó hasta la delegación/ oficinas del MP en un vehículo oficial de la autoridad |_____| 865
2. La policía lo llevó hasta la delegación/ oficinas del MP en otro vehículo
3. La policía lo llevó hasta la delegación/ oficinas del MP de otra forma
4. La policía lo acompañó al interior del MP
5. La policía lo llevó a otro lugar
6. La policía lo dejó ir
7. Llegó a un acuerdo amistoso con la otra parte y la policía se retiró
8. La policía le resolvió su problema (Ej. dio instrucciones, le ayudó)

SÓLO PARA ACCIDENTES DE AUTO (P. 7 Código 2)

P.1.16.- ¿Tenía el auto en que chocó seguro contra accidentes vigente? Si 1 NO 2 |_____| 866

SÓLO PARA LOS EVENTOS CONSUMO VENTA DE DROGAS / PROSTITUCIÓN (P. 7 COD. 5 Y/O 9)

P.1.17.- ¿Usted tuvo contacto con la policía por este evento/ motivo por primera vez?

Si 1 Pasar a P.1.19 |_____| 867
No 2 Pasar a P.1.18

P.1.18.- ¿En los últimos dos años, cuántas veces ha tenido usted contacto con la policía por este mismo tipo de evento?
|_____| 868-869

P.1.19.- Después de este contacto / encuentro, ¿tuvo usted algún otro encuentro o contacto con una de las autoridades mencionadas, ya sea algún cuerpo de policía, el Ejército, personal de la cárcel o del Ministerio Público?

Si 1 PASAR A SECCIÓN CORRESPONDIENTE |_____| 870
No 2 PASAR A SIGUIENTE CONTACTO

PASAR AL SIGUIENTE EVENTO / SECCIÓN FINAL

A.- EVENTO # P. 9

DE CAJA | 1881-1882

FOLIO | 1871-1876

| 1877-1880

P.10 | 1883-1884 P.12 | 1885-1886

SECCIÓN 2. – (AZUL)

Para los contactos donde la autoridad se lleva a la persona (03): en una patrulla o en otro auto de la autoridad.

SIEMPRE DEBE DE VENIR DE OTRA SECCIÓN

Hablando de este traslado, ahora vamos a calificar la acción de la policía

P.2.0_A.- Primero, quisiera preguntarle si los policías, agentes o autoridad que lo llevaron fueron los mismos que trató en
_____ (LUGAR ANTERIOR) 1 ... Mismos 2 ... Otros 3 ... NR_NS | 1887P.2.0_B.- A donde lo llevó la policía / ejercito como destino final? NO LEER OPCIONES

CASA	01
CALLE	02
CERCA DEL MP	03
EN EL MP	04
OTRO LUGAR (ESP.)	XX

| 1888-1889

P.2.1.- Por favor dígame si en el traslado la policía / ejercito se detuvo en otro lugar?

Sí 1 | 1890

No 2 PASAR A P.2.4

P.2.2.- ¿En qué lugar(es) se detuvieron? MULTI-RESPUESTA POSIBLE

P.2.3.- ¿Usted pidió a la autoridad que se detuviera en este lugar? PREGUNTAR POR CADA LUGAR MENCIONADO EN P.2.2

LUGAR	PREG.2.2	PREG.2.3
CASA	01 1891-1892	SI 1 NO 2 1893
CALLE	02 1894-1895	SI 1 NO 2 1896
CERCA DEL MP	03 1897-1898	SI 1 NO 2 1899
OTRO LUGAR (ESP.)		
1. _____	XX 1900-1901	SI 1 NO 2 1902
2. _____	XX 1903-1904	SI 1 NO 2 1905
3. _____	XX 1906-1907	SI 1 NO 2 1908
4. _____	XX 1909-1910	SI 1 NO 2 1911

P.2.4.- Ahora vamos a calificar la acción de la policía / ejercito durante este encuentro. Por favor indíqueme si los siguientes hechos sucedieron o no, no importa si sucedieron con uno solo o todos los oficiales. ROTAR MANTENIENDO PARES, PARA CADA FRASE PREGUNTAR “¿SÍ O NO?” RECORDAR EL LUGAR –PATRULLA- CADA 3 O 4 ATRIBUTOS

	SI	NO	
Lo interrogaron	1	2	1912
Firmó algún documento legal	1	2	1913
Le informaron de las razones por las que se lo llevaban	1	2	1914
Le informaron del lugar a donde lo iban a llevar	1	2	1915
Dio dinero como mordida / ayuda / apoyo económico o soborno	1	2	1916
Lo trataron con cortesía	1	2	1917
Se identificaron con su nombre y apellido	1	2	1918
Le informaron a qué tipo de policía o corporación pertenecían	1	2	1919
Le obligaron a denunciar a alguien	1	2	1920
Le obligaron a dar información	1	2	1921
Le obligaron a confesar	1	2	1922
Se quedaron con alguna pertenencia suya que llevaba	1	2	1923
Le hicieron un manoseo o esculque ofensivo	1	2	1924
Le retuvieron algún documento oficial suyo como una identificación	1	2	1925
Lo amenazaron con lastimarlo	1	2	1926
Lo amenazaron con lastimar a sus familiares	1	2	1927
Lo amenazaron con levantarle cargos falsos	1	2	1928
Lo amenazaron para obtener una confesión o información	1	2	1929
Lo insultaron o humillaron	1	2	1930
Hubo testigos durante el encuentro	1	2	1931
Le pidieron dinero	1	2	1932

P.2.5.- Le pegaron o lastimaron físicamente	1	2	1933
EN CASO POSITIVO PREGUNTAR SI RECIBÓ NO ROTAR			
cachetadas	1	2	1934
golpes	1	2	1935

puñetazos	1	2	____ 1936
patadas	1	2	____ 1937
agresión con objetos	1	2	____ 1938
quemaduras	1	2	____ 1939
toques eléctricos	1	2	____ 1940
lesiones por aplastamiento	1	2	____ 1941
inmersión en agua	1	2	____ 1942
sofocación, asfixia	1	2	____ 1943
le vendaron los ojos	1	2	____ 1944
le amarraron las manos	1	2	____ 1945
le cubrieron la cabeza	1	2	____ 1946
lesiones penetrantes (como puñaladas o heridas de bala)	1	2	____ 1947
violencia sexual (abuso sexual, hostigamiento sexual, violación)	1	2	____ 1948
otro _____ [_____] 1949-1951	1	2	____ 1952

SI MENCIONÓ QUE SI EN ALGUNO DE LOS MALTRATOS FÍSICOS PREGUNTAR SI

P.2.6.-	SI	NO	
afectó su estabilidad emocional	1	2	____ 1953
resultó en algún tipo de enfermedad	1	2	____ 1954
hubo un deterioro físico	1	2	____ 1955
fueron heridas con peligro de muerte	1	2	____ 1956
afectaron de forma incurable órganos o facultades mentales	1	2	____ 1957

P.2.7.- ¿Hubo algún otro trato inadecuado de la autoridad que no le haya mencionado anteriormente?	1	2	____ 1958
P.2.8.- En caso positivo, preguntar ¿Cuál?			____ 1959-1960

PREGUNTAR: A TODOS LOS QUE RESPONDIERON AL MENOS EN UNA CAJITA SOMBREADA EN PREGUNTAS DE P.2.4 A P.2.8 EN CASO CONTRARIO PASAR A PREGUNTA P.2.14

P.2.9.- ¿Presentó usted alguna queja por alguno de estos hechos que le mencioné ?

Si 1 PASAR A P.2.10	____ 1961
No 2 PASAR A P.2.13	

P.2.10.- ¿Por qué motivo o maltrato presentó su queja? (MULTIRESPUESTA POSIBLE)

_____	_____ 1962-1964
_____	_____ 1965-1967
_____	_____ 1968-1970

P.2.11.- ¿Dónde o con qué institución presentó su queja? NO LEER

1.- Ministerio Público	____ 1971-1972
2.- Comisión de Derechos Humanos del DF	
3.- Comisión Nacional de los Derechos Humanos	
4.- Secretaría de Seguridad Pública del DF	
5.- otro	

P.2.12.- ¿En qué resultó su queja? NO LEER

01- sanción del oficial responsable	____ 1973-1974
02- reparación del daño (PRECISAR COMO)	
03- nada	
04- en proceso	
99- no sé	

PASAR A P.2.14

P.2.13.- En caso negativo: ¿Por qué no presentó la queja? INSISTIR Y PROFUNDIZAR

_____	_____ 1975-1977
_____	_____ 1978-1980
_____	_____ 1981-1983

P.2.14.- Despues de este contacto / encuentro, ¿tuvo usted algún otro encuentro o contacto con una de las autoridades mencionadas, ya sea algún cuerpo de policía, el Ejercito, personal de la cárcel o del Ministerio Público?

Sí 1 PASAR A SECCIÓN CORRESPONDIENTE |____|1984
No 2 PASAR A SIGUIENTE CONTACTO

PASAR AL SIGUIENTE EVENTO / SECCIÓN FINAL

A.- EVENTO # P. 9 _____ 2991-2995

DE CAJA | | | 2996-2997 | P.10 | | | 2998-2999 | P.12 | | | 1000-1001

P.10 |_____|____| 2998-2999 P.12|_____|____| 1000-1001

SECCIÓN 3 – (ROSA)

Para los contactos en una casa particular (04) y en su sitio de trabajo u oficina (05).

P.3.0.- ¿A qué hora del día se presentaron?

01.- Antes de las 6:00	02.-De las 06:01 a las 12:00	03.-De las 12:01 a las 18:00	04.-Después de las 18:01	<input type="checkbox"/> 21002-21003
------------------------	---------------------------------	---------------------------------	-----------------------------	--------------------------------------

P.3_A.- ¿La policía / agentes / ejercito le enseñó algún documento para justificar su llegada a su casa / lugar de trabajo?

Si 1 No 2 IR A P.3.4 N/S 3 IR A P.3.4 | 21004

PREGUNTAR A LOS QUE EN P.3.A MENCIONARON QUE SI

P.3.1.- ¿Qué documento le enseñaron?

P.3.2.- ¿Le dejaron una copia de la orden?

P.3.3.- ¿Firmó un acuse de recibo?

P.3.4.- ¿Le dijo la autoridad por cuál motivo fue a la casa / su lugar de trabajo?

<input type="checkbox"/> 31005-31006	P.3.1
01. orden de cateo	01
02. orden de aprehensión	02
03. orden de presentación/ comparecencia	03
04. otro _____	XX
99. no sabe	99

	P.3.2 31007	P.3.3 31008	P.3.4 31009
SI	1	1	1
NO	2	2	2
¿Cuál motivo? (ESP.)			_____ _____ _____ 31010-31012
			_____ _____ _____ 31013-31015
			_____ _____ _____ 31016-31018

P.3.5.- ¿Entraron a la casa / su lugar de trabajo?

P.3.3. ¿Entraron a la casa / su lugar de trabajo? Si 1 No 2 PASAR a P.3.7 | 31019

P.3.6.- Preguntar si:

	SI	NO	
Firmó una constancia de catedo	1	2	31020
EN CASO POSITIVO: le dejaron una copia de la constancia	1	2	31021
La policía dañó sus pertenencias mientras registraba / cateaba en la casa / su lugar de trabajo	1	2	31022
Durante el evento se llevaron algo para fines de prueba	1	2	31023
Durante el evento se quedaron con algún otro objeto de la casa / de su lugar de trabajo	1	2	31024

P.3.7.- Ahora vamos a calificar la acción de la policía / los agentes / el ejercito durante este encuentro. (MENTIONAR LUGAR DE P.12). Indíqueme si los siguientes hechos sucedieron o no durante este encuentro, no importa si sucedieron con uno solo o todos los oficiales. ROTAR MANTENIENDO PARES, PARA CADA FRASE PREGUNTAR “¿SÍ O NO?” RECORDAR EL LUGAR CADA 3 o 4 ATRIBUTOS

ATRIBUTOS

	SI	NO	
Lo trataron con cortesía	1	2	31025
Se identificaron con su nombre y apellido	1	2	31026
Le informaron a qué tipo de policía o corporación pertenecían	1	2	31027
Le retuvieron algún documento oficial suyo como una identificación	1	2	31028
Le obligaron a denunciar a alguien	1	2	31029
Le obligaron a dar información	1	2	31030
Le obligaron a confesar	1	2	31031
Lo insultaron o humillaron	1	2	31032
Hubo testigos durante el encuentro	1	2	31033
Estaban presentes menores de edad (15 años o menos)	1	2	31034
Lo amenazaron con lastimarlo	1	2	31035
Lo amenazaron con lastimar a sus familiares	1	2	31036
Lo amenazaron con levantarle cargos falsos	1	2	31037
Lo amenazaron para obtener una confesión o información	1	2	31038
Dio dinero como mordida / ayuda / apoyo económico o soborno	1	2	31039
Le pidieron dinero	1	2	31040

P.3.8.- Le pegaron o lastimaron físicamente	1	2		31041
EN CASO POSITIVO PREGUNTAR SI RECIBIÓ NO ROTAR				
cachetadas	1	2		31042
golpes	1	2		31043
puñetazos	1	2		31044
patadas	1	2		31045

agresión con objetos	1	2	31046
quemaduras	1	2	31047
toques eléctricos	1	2	31048
lesiones por aplastamiento	1	2	31049
inmersión en agua	1	2	31050
sofocación, asfixia	1	2	31051
le vendieron los ojos	1	2	31052
le amarraron las manos	1	2	31053
le cubrieron la cabeza	1	2	31054
lesiones penetrantes (como puñaladas o heridas de bala)	1	2	31055
violencia sexual (abuso sexual, hostigamiento sexual, violación)	1	2	31056
otro _____ 31057-31059	1	2	31060

SI MENCIONÓ QUE SI EN ALGUNO DE LOS MALTRATOS FÍSICOS PREGUNTAR SI

P.3.9.-	SI	NO	
Afectó su estabilidad emocional	1	2	31061
Resultó en algún tipo de enfermedad	1	2	31062
Hubo un deterioro físico	1	2	31063
Fueron heridas con peligro de muerte	1	2	31064
Afectaron de forma incurable órganos o facultades mentales	1	2	31065

P.3.10.- ¿Hubo algún otro trato inadecuado de la autoridad que no le haya mencionado anteriormente?	1	2		31066
P.3.11.- En caso positivo, preguntar ¿Cuál?				31067-31068

PREGUNTAR: A TODOS LOS QUE RESPONDIERON AL MENOS EN UNA CAJITA SOMBREADA EN PREGUNTA P.3.6 A P.3.11, EN CASO CONTRARIO PASAR A PREGUNTA P.3.17

P.3.12.- ¿Presentó usted alguna queja por alguno de estos hechos que le mencioné ?

31069
Si 1 PASAR A P.3.13
No 2 PASAR A P.3.16

P.3.13.- ¿Por qué motivo o maltrato presentó su queja? (MULTI RESPUESTA POSIBLE) _____ | 31070-31072
_____| 31073-31075
_____| 31076-31078

P.3.14.- ¿Dónde o con qué institución presentó su queja? NO LEER

1.- Ministerio Público	31079-31080
2.- Comisión de Derechos Humanos del DF	
3.- Comisión Nacional de los Derechos Humanos	
4.- Secretaría de Seguridad Pública del DF	
5.- otro	

P.3.15.- ¿En qué resultó su queja? NO LEER

01- sanción del oficial responsable	31081-31082
02- reparación del daño (PRECISAR CÓMO)	
03- nada	
04- en proceso	
99- no sé	

PASAR A P.3.17

P.3.16.- En caso negativo: ¿Por qué no presentó la queja? INSISTIR Y PROFUNDIZAR _____ | 31083-31085

_____| 31086-31088
_____| 31089-31091

PREGUNTAR A TODOS

P.3.17.- Por favor indíqueme cómo terminó el encuentro en el domicilio / su lugar de trabajo. | 31092

- 1...La policía / los agentes / el ejercito dejó la orden y se fue
- 2...La policía / los agentes / el ejercito lo llevó al Ministerio Público – PASAR a SECCIÓN ADECUADA
- 3...La policía / los agentes / el ejercito registró / cateó en la casa / su lugar de trabajo
- 4...La policía / los agentes / el ejercito intentó llevárselo pero usted logró que no pasara
- 5...Lo llevaron a otro lugar

P.3.18.- ¿Acudió usted después al Ministerio Público por este evento?

Si 1 No 2 | 31093

P.3.19.- Después de este contacto / encuentro, ¿tuvo usted algún otro encuentro o contacto con una de las autoridades mencionadas, ya sea algún cuerpo de policía, el Ejército, personal de la cárcel o del Ministerio Público?

Sí 1 PASAR A SECCIÓN CORRESPONDIENTE No 2 PASAR A SIGUIENTE CONTACTO | 31094

PASAR AL SIGUIENTE EVENTO / SECCIÓN FINAL

A.- EVENTO # P. 9 _____ FOLIO |_____| 41095-41100
 # DE CAJA |_____| 21106-21107 |_____| 41101-41105
 P.10 |_____| 41108-41109 |_____| 41110-41111

SECCIÓN 4. – (BLANCA)

Para los contactos en las oficinas del MP (06).

P.4.0.- ¿A qué oficina del Ministerio Público o delegación acudió?

NOMBRE _____ |_____| 41112-41116
 NÚMERO _____ |_____| 41117-41119

P.4.1.- En que condición se presentó al Ministerio Público: MULTI-RESPUESTA POSIBLE

	SI	NO		
01- como testigo	1	2	PASAR a P.4.10 (si no hubo otra respuesta)	_____ 41120
02- para levantar una denuncia	1	2	PASAR a sección 4 A	_____ 41121
03- en cumplimiento de una orden de presentación	1	2	PASAR a sección 4 B	_____ 41122
04.- como acusado / inculpado	1	2	PASAR a sección 4 C	_____ 41123
05- para reportar un robo	1	2	PASAR a P.4.10 (si es la única respuesta)	_____ 41124
06- otro: ¿cuál? _____ _____ 41125-41126	1	2	PASAR a P.4.10	_____ 41127

Sección 4A –DENUNCIA

P.4.2.- ¿Levantó la denuncia?

Si 1 |_____| 41128

No 2 PASAR A P.4.4

P.4.3.- ¿Alguno de los siguientes hechos ocurrieron en el Ministerio Público?

	SI	NO	
4a. ¿Lo intentaron convencer de no denunciar?	1	2	_____ 41129
4b. ¿Le entregaron una copia simple de su denuncia?	1	2	_____ 41130
4c. ¿Tuvo usted que pagar para tener la copia?	1	2	_____ 41131
4d. ¿Tuvo usted / su abogado / representante legal acceso al expediente?	1	2	_____ 41132
4e. ¿Le informaron de los avances del proceso?	1	2	_____ 41133

A LOS QUE CONTESTARON NO EN P.4.2

P.4.4.- ¿Por qué desistió de la denuncia?

- 01- me aconsejaron las autoridades
- 02- me amenazaron las autoridades
- 03- por miedo a las represalias

04- otra _____ |_____| 41134 |_____| 41135 |_____| 41136

PASAR A SECCIÓN PARA TODOS LOS DE LA PARTE 4, PREGUNTA P.4.10.

Sección 4B – CUMPLIMIENTO DE UNA ORDEN DE PRESENTACION

P.4.5.- A su llegada al MP, ¿firmó usted algún documento que indicara su nombre y la hora/ fecha?

Si 1 No 2 |_____| 41137

P.4.6.- ¿Le informaron de las razones para presentarlo ante el MP?

Si 1 No 2 |_____| 41138

P.4.7.- ¿Se presentó como inculpado / acusado?

Si 1 PASAR A P.4.9 (PARTE 4C) |_____| 41139

No 2

P.4.8.- ¿Fue a ratificar su declaración?

Si 1 No 2 |_____| 41140

PASAR A SECCIÓN PARA TODOS LOS DE LA PARTE 4, PREGUNTA P.4.10

Sección 4 C – como INCLUPADO / ACUSADO

P. 4.9.- De la siguiente lista de hechos, dígame para cada uno si le ocurrió en el Ministerio Público, no importa si sucedió con uno solo o con todos los agentes. ROTAR

	SI	NO	
1. A su llegada, ¿firmó usted algún documento que indicara su nombre y la hora/ fecha?	1	2	41141
2. Le informaron de las razones para presentarlo ante el MP	1	2	41142
3. Le dieron el nombre y cargo de la persona quién ordenó su detención / presentación ante el MP	1	2	41143
4. Hubo un proceso de identificación (Ej. fotografías, huellas digitales, etc)	1	2	41144
5. Le informaron quién lo estaba acusando	1	2	41145
6. Le informaron sobre los cargos en su contra	1	2	41146
7. Le informaron si tenía el derecho a libertad bajo fianza	1	2	41147
8. Le informaron del derecho de no declarar	1	2	41148
9. Tomaron / Firmó usted su declaración final	1	2	41149
10. En caso positivo, preguntar si fue durante las primeras 48h	1	2	41150
11. Le informaron del derecho a una llamada telefónica	1	2	41151
12. Solicitó hacer una llamada telefónica	1	2	41152
13. Le permitieron hacer una llamada telefónica	1	2	41153

IMPORTANTE LAS SECCIONES A, B, C de la parte 4 SE REAGRUPAN AQUÍ

P.4.10.- Aproximadamente, ¿cuánto tiempo estuvo en el MP?

Hrs: _____ | ____ | 41154-41155 Min: _____ | ____ | 41156-41157

P.4.11.- Ahora vamos a calificar la acción de los agentes y personal del MP (**UBICAR AL ENTREVISTADO EN EL MINISTERIO PÚBLICO** CADA 3 o 4 ATRIBUTOS). De la siguiente lista de hechos, dígame para cada uno si le ocurrió en el Ministerio Público, no importa si sucedió con uno solo o con todos los agentes. ROTAR

	SI	NO	
Lo trataron con cortesía	1	2	41158
Le informaron sobre el proceso y los pasos para realizar su trámite en el MP como declaración, denuncia, testimonio, etc.	1	2	41159
Le hicieron algún cobro indebido	1	2	41160
En el MP, usted estaba acompañado por algún conocido o familiar	1	2	41161
Le tomaron su testimonio / declaración / denuncia	1	2	41162
Firmó usted algún documento	1	2	41163
EN CASO POSITIVO EN ANTERIOR: Leyó el documento antes de firmarlo	1	2	41164
Firmó algo en contra de su voluntad	1	2	41165
Firmó algo que no correspondía a su relato	1	2	41166
Había otra gente alrededor oyendo / escuchando sus declaraciones	1	2	41167
Le dieron información errónea / incompleta que desvía el proceso	1	2	41168
Dio dinero como mordida / ayuda / apoyo económico o soborno	1	2	41169
Escucharon su petición / reporte	1	2	41170
Lo insultaron o humillaron	1	2	41171
Lo amenazaron con lastimarlo	1	2	41172
Lo amenazaron con lastimar a sus familiares	1	2	41173
Lo amenazaron con levantarle cargos falsos	1	2	41174
Lo amenazaron para obtener una confesión o información	1	2	41175
Algun personal, empleado o policía se quedó con alguna pertenencia suya	1	2	41176
Le obligaron a denunciar a alguien	1	2	41177
Le pidieron dinero para agilizar / retrasar algún trámite	1	2	41178
Le pidieron dinero para llevar a cabo alguna actividad relacionada con la investigación como buscar un auto robado o perseguir o buscar a una persona	1	2	41179

P.4.12.-	SI	NO	
Le asignaron un abogado para defenderlo	1	2	41180
EN CASO NEGATIVO: Usted tenía su propio abogado para defenderlo	1	2	41181
Lo acompañó una persona que fue considerada su persona de confianza	1	2	41182
Estuvo presente su representante legal durante sus declaraciones	1	2	41183
Le dejaron incluir en su expediente todas las pruebas o testigos que usted quiso	1	2	41184

P.4.13.- Le pegaron o lastimaron físicamente	1	2	41185
EN CASO POSITIVO PREGUNTAR SI RECIBIÓ NO ROTAR			
cachetadas	1	2	41186
golpes	1	2	41187
puñetazos	1	2	41188
patadas	1	2	41189
agresión con objetos	1	2	41190
quemaduras	1	2	41191
toques eléctricos	1	2	41192

lesiones por aplastamiento	1	2	____ 41193
inmersión en agua	1	2	____ 41194
sofocación, asfixia	1	2	____ 41195
le vendaron los ojos	1	2	____ 41196
le amarraron las manos	1	2	____ 41197
le cubrieron la cabeza	1	2	____ 41198
lesiones penetrantes (como puñaladas o heridas de bala)	1	2	____ 41199
violencia sexual (abuso sexual, hostigamiento sexual, violación)	1	2	____ 41200
otro _____ [_____] 41201-41203	1	2	____ 41204

SI MENCIONÓ QUE SI EN ALGUNO DE LOS MALTRATOS FÍSICOS PREGUNTAR SI

P.4.14.-	SI	NO	
afectó su estabilidad emocional	1	2	____ 41205
resultó en algún tipo de enfermedad	1	2	____ 41206
hubo un deterioro físico	1	2	____ 41207
fueron heridas con peligro de muerte	1	2	____ 41208
afectaron de forma incurable órganos o facultades mentales	1	2	____ 41209

P.4.15.- ¿Hubo algún otro trato inadecuado de la autoridad que no le haya mencionado anteriormente?	1	2	____ 41210
P.4.16.- En caso positivo, preguntar ¿Cuál?			____ 41211-41212

PREGUNTAR: A TODOS LOS QUE RESPONDIERON AL MENOS EN UNA CAJITA SOMBREADA EN PREGUNTAS DE P.4.3 A P.4.16, EN CASO CONTRARIO PASAR A PREGUNTA P.4.22

P.4.17.- ¿Presentó usted alguna queja por alguno de estos hechos que le mencioné?

[_____]	____ 41213
Si 1 PASAR A P.4.18	
No 2 PASAR A P.4.21	

P.4.18.- ¿Por qué motivo o maltrato presentó su queja? (MULTI-RESPUESTA POSIBLE)

[_____]	____ 41214-41216
[_____]	____ 41217-41219
[_____]	____ 41220-41222

P.4.19.- ¿Dónde o con qué institución presentó su queja? NO LEER

1.- Ministerio Público	____ 41223-41224
2.- Comisión de Derechos Humanos del DF	
3.- Comisión Nacional de los Derechos Humanos	
4.- Secretaría de Seguridad Pública del DF	
5.- otro	

P.4.20.- ¿En qué resultó su queja? NO LEER

01- sanción del oficial responsable	____ 41225-41226
02- reparación del daño (PRECISAR CÓMO)	
03 nada	
04 en proceso	
99- no sé	

PASAR A P.4.22

P.4.21.- ¿Por qué no presentó la queja? INSISTIR Y PROFUNDIZAR _____ |____|41227-41229

[_____]	____ 41230-41232
[_____]	____ 41233-41235

P.4.22.- ¿Lo retuvieron o arrestaron en el MP o en la cárcel?

SEPARO DEL MP..... 1 APlicar SECCIÓN 5

|____|41236

CARCEL..... 2 APlicar SECCIÓN 2 o 6 (según el caso)

NO LO RETUVIERON / ARRESTARON 3

P.4.23.- Después de este contacto / encuentro, ¿tuvo usted algún otro encuentro o contacto con una de las autoridades mencionadas, ya sea algún cuerpo de policía, el Ejercito, personal de la cárcel o del Ministerio Público? |____|41237

Si 1 PASAR A SECCIÓN CORRESPONDIENTE

No 2 PASAR A SIGUIENTE CONTACTO

PASAR AL SIGUIENTE EVENTO / SECCIÓN FINAL

SECCIÓN 5. – (VERDE)

Para los separos en el MP (07)

P.5.0.- ¿Usted fue a los separos del MP como visitante o como detenido?

Visitante 1 PASAR A P.5.1 | _____ | 51255

Detenido 2 PASAR A P.5.8

VISITANTE

P.5.1.- Durante su visita a los separos, por favor indíqueme si los siguientes hechos le sucedieron, Sí o No?

	SI	NO		
Firmó usted algún documento	1	2	_____ 51256	
EN CASO POSITIVO: Firmó usted algún documento en contra de su voluntad	1	2	_____ 51257	
Acudió a las autoridades para obtener información	1	2	_____ 51258	
EN CASO POSITIVO: Obtuvo la información sobre la situación del detenido con veracidad	1	2	_____ 51259	
Lo dejaron visitar al detenido dentro de los horarios de visita	1	2	_____ 51260	
Dio dinero como mordida / ayuda / apoyo económico o soborno	1	2	_____ 51261	
Le pidieron dinero	1	2	_____ 51262	
Lo insultaron o humillaron	1	2	_____ 51263	
Se quedaron con alguna pertenencia suya	1	2	_____ 51264	
Le hicieron un manoseo o esculque ofensivo	1	2	_____ 51265	
Lo amenazaron con lastimarlo	1	2	_____ 51266	
Lo amenazaron con lastimar a sus familiares / personas cercanas	1	2	_____ 51267	
Lo amenazaron para obtener una confesión o información	1	2	_____ 51268	
	SI	NO		
P.5.2.- Le pegaron o lastimaron físicamente	1	2	_____ 51269	
EN CASO POSITIVO PREGUNTAR SI RECIBIÓ NO ROTAR				
cachetadas	1	2	_____ 51270	
golpes	1	2	_____ 51271	
puñetazos	1	2	_____ 51272	
patadas	1	2	_____ 51273	
agresión con objetos	1	2	_____ 51274	
quemaduras	1	2	_____ 51275	
toques eléctricos	1	2	_____ 51276	
lesiones por aplastamiento	1	2	_____ 51277	
inmersión en agua	1	2	_____ 51278	
sofocación, asfixia	1	2	_____ 51279	
le vendaron los ojos	1	2	_____ 51280	
le amarraron las manos	1	2	_____ 51281	
le cubrieron la cabeza	1	2	_____ 51282	
lesiones penetrantes (como puñaladas o heridas de bala)	1	2	_____ 51283	
violencia sexual (abuso sexual, hostigamiento sexual, violación)	1	2	_____ 51284	
otro _____	[]	1	2	_____ 51288
	51285-51287			

SI MENCIONÓ QUE SI EN ALGUNO DE LOS MALTRATOS FÍSICOS PREGUNTAR SI

	SI	NO	
afectó su estabilidad emocional	1	2	_____ 51289
resultó en algún tipo de enfermedad	1	2	_____ 51290
hubo un deterioro físico	1	2	_____ 51291
fueron heridas con peligro de muerte	1	2	_____ 51292
afectaron de forma incurable órganos o facultades mentales	1	2	_____ 51293

P.5.4.- ¿Hubo algún otro trato inadecuado de la autoridad que no le haya mencionado anteriormente?	1	2	_____ 51294
P.5.5.- En caso positivo, preguntar ¿Cuál?			_____ 51295-51296

P.5.6.- ¿Le pidieron dinero para dejarlo entrar a los separos?

Si 1 | _____ | 51297 - aproximadamente ¿cuánto (por visita)? _____ | _____ | _____ | 51298-51303
No 2

P.5.7.- ¿Le pidieron dinero para proporcionar unos servicios al detenido?

Si 1 | _____ | 51304 - aproximadamente ¿cuánto (por visita)? _____ | _____ | _____ | 51305-51310
No 2 - ¿para qué? _____

| _____ | 51311-51313 | _____ | 51314-51316 | _____ | 51317-51319

PASAR A P.5.18

DETENIDO

P.5.8.- ¿Durante cuánto tiempo estuvo privado de su libertad en los separos?

Días: _____ | _____ | 51320-51322 Hrs: _____ | _____ | 5 | 51323-51324 Min: _____ | _____ | 51325-51326

P.5.9.- ¿Fue arrestado en el MP o fue trasladado desde otro lugar?

1 En el MP | 51327 2 En otro lugar: ¿cuál? _____ | _____ | 51328-51330

P.5.10.- Durante este período en los separos, por favor indíqueme si los siguientes hechos le sucedieron, Sí o No?

	SI	NO	
Estaba limpio el lugar donde permanecía	1	2	51331
Pudo usar un excusado cuando quiso	1	2	51332
Le dieron algo de comer	1	2	51333
Le dieron agua	1	2	51334
<input checked="" type="checkbox"/> Pasó usted la noche en el separo	1	2	51335
<input checked="" type="checkbox"/> EN CASO POSITIVO, tenía cama / o catre	1	2	51336
Permitían tener visitas	1	2	51337
<input checked="" type="checkbox"/> Lo atendió o vio un médico	1	2	51338
<input checked="" type="checkbox"/> Usted pidió asistencia médica una vez	1	2	51339
<input checked="" type="checkbox"/> Firmó usted algún documento	1	2	51340
<input checked="" type="checkbox"/> EN CASO POSITIVO, Leyó el documento antes de firmarlo	1	2	51341
<input checked="" type="checkbox"/> Firmó algún documento en contra de su voluntad	1	2	51342
<input checked="" type="checkbox"/> Firmó algún documento que no correspondía a su relato	1	2	
<input checked="" type="checkbox"/> Su familia acudió a las autoridades para obtener información	1	2	51343
<input checked="" type="checkbox"/> EN CASO POSITIVO, Obtuvo la información sobre su situación con veracidad	1	2	51344
Dio dinero como mordida / ayuda / apoyo económico o soborno	1	2	51345
Le pidieron dinero	1	2	51346
Lo insultaron o humillaron	1	2	51347
Se quedaron con alguna pertenencia suya	1	2	51348
Le obligaron a denunciar a alguien	1	2	51349
Le obligaron a dar información	1	2	51350
Le obligaron a confesar	1	2	51351
<input checked="" type="checkbox"/> Lo amenazaron con lastimarlo	1	2	51352
<input checked="" type="checkbox"/> Lo amenazaron con lastimar a sus familiares	1	2	51353
<input checked="" type="checkbox"/> Lo amenazaron con levantarle cargos falsos	1	2	51354
<input checked="" type="checkbox"/> Lo amenazaron para obtener una confesión o información	1	2	51355

P.5.11.- Le pegaron o lastimaron físicamente 1 2 | 51356

EN CASO POSITIVO PREGUNTAR SI RECIBIÓ ... NO ROTAR

cachetadas	1	2	51357
golpes	1	2	51358
puñetazos	1	2	51359
patadas	1	2	51360
agresión con objetos	1	2	51361
quemaduras	1	2	51362
toques eléctricos	1	2	51363
lesiones por aplastamiento	1	2	51364
inmersión en agua	1	2	51365
sofocación, asfixia	1	2	51366
le vendaron los ojos	1	2	51367
le amarraron las manos	1	2	51368
le cubrieron la cabeza	1	2	51369
lesiones penetrantes (como puñaladas o heridas de bala)	1	2	51370
tortura por posición (posturas forzadas)	1	2	51371
comportamientos forzados (realización forzada de prácticas)	1	2	51372
experimentos científicos o médicos forzados	1	2	51373
violencia sexual (abuso sexual, hostigamiento sexual, violación)	1	2	51374
otro _____ _____ 51375-51377	1	2	51378

SI MENCIONÓ QUE SI EN ALGUNO DE LOS MALTRATOS FÍSICOS PREGUNTAR SI

P.5.12.-	SI	NO	
afectó su estabilidad emocional	1	2	51379
resultó en algún tipo de enfermedad	1	2	51380
hubo un deterioro físico	1	2	51381
fueron heridas con peligro de muerte	1	2	51382
afectarón de forma incurable órganos o facultades mentales	1	2	51383

P.5.13.- ¿Hubo algún otro trato inadecuado de la autoridad que no le haya mencionado anteriormente? 1 2 | 51384

P.5.14.- En caso positivo, preguntar ¿Cuál? _____ | _____ | 51385-51386

P.5.15.- ¿Le pidieron dinero a algún miembro de su familia?

Sí 1 PASAR A P.5.16 |____|51387
No 2 PASAR A P.5.18

P.5.16.- ¿Cuánto aproximadamente les pidieron en total por este evento ? _____ |_____|_____|_____|_____|_____|51388-51393

P.5.17.- ¿A cambio de qué les pidieron dinero? _____

[_____] 51394-51396 [_____] 51397-51399 [_____] 51400-51402

PREGUNTAR: A TODOS LOS QUE RESPONDIERON AL MENOS EN UNA CAJITA SOMBREADA EN PREGUNTAS DE P.5.1 A P.5.14 EN CASO CONTRARIO PASAR A PREGUNTA P.5.23

P.5.18.- ¿Presentó usted alguna queja por alguno de estos hechos que le mencioné ?

[_____] 51403
Si 1 PASAR A P.5.19
No 2 PASAR A P.5.22

P.5.19.- Por qué motivo o maltrato presentó su queja? (MULTI-RESPUESTA POSIBLE)

[_____] 51404-51406
[_____] 51407-51409
[_____] 51410-51412

P.5.20.- ¿Dónde o con qué institución presentó su queja? NO LEER

1.- Ministerio Público ____ 51413-51414
2.- Comisión de Derechos Humanos del DF
3.- Comisión Nacional de los Derechos Humanos
4.- Secretaría de Seguridad Pública del DF
5.- otro

P.5.21.- ¿En qué resultó su queja? NO LEER

01- sanción del oficial responsable ____ 51415-51416
02- reparación del daño (PRECISAR CÓMO)
03 nada
04 en proceso
99- no sé

PASAR A P.5.23

P.5.22.- En caso negativo: ¿Por qué no presentó la queja? INSISTIR Y PROFUNDIZAR

[_____] 51417-51419
[_____] 51420-51422
[_____] 51423-51425

P.5.23.- Después de este contacto / encuentro, ¿tuvo usted algún otro encuentro o contacto con una de las autoridades mencionadas, ya sea algún cuerpo de policía, el Ejército, personal de la cárcel o del Ministerio Público?

Sí 1 PASAR A SECCIÓN CORRESPONDIENTE |____|51426
No 2 PASAR A SIGUIENTE CONTACTO

PASAR AL SIGUIENTE EVENTO / SECCIÓN FINAL

FOLIO|_____|_____|_____|_____|_____|61427-61432

A.- EVENTO # P. 9 _____ # DÉ CAJA |_____| 21438-21439 P.10|_____| 51440-51441 P.12|_____| 1442-1443 | 61433-61437

SECCIÓN 6. - (BEIGE)

Para los contactos con personal de cárcel, reclusorios, CERESOS (08)

P.6.0.- ¿A su llegada, usted firmó algún documento que indicara su nombre y la hora/ fecha?

Si 1 No 2 | 61444

P.6.1.- ¿Usted tuvo este encuentro/ contacto con personal de la cárcel como visitante o como detenido?

Visitante 1 (PASAR A P.6.2.) | 61445

Detenido 2 (PASAR A P.6.9.)

VISITANTE

P.6.2.- Ahora vamos a calificar la acción del personal de la cárcel/ los reclusorios. De la siguiente lista de hechos, dígame para cada uno si le ocurrió durante su visita a la cárcel, no importa si sucedió con uno solo o todos los agentes. ROTAR

	SI	NO	
Dio dinero como mordida / ayuda / apoyo económico o soborno	1	2	61446
Le pidieron dinero	1	2	61447
Lo trataron con cortesía	1	2	61448
Lo insultaron o humillaron	1	2	61449
Lo amenazaron con lastimarlo	1	2	61450
Lo amenazaron con lastimar a sus familiares	1	2	61451
Lo amenazaron para obtener una confesión o información	1	2	61452
Se quedaron con alguna pertenencia suya	1	2	61453
Le hicieron un manoseo o esculeque ofensivo	1	2	61454

P.6.3.- Le pegaron o lastimaron fisicamente | 1 | 2 | | 161455

EN CASO POSITIVO PREGUNTAR SI RECIBIÓ NO ROTAR

cachetadas	1	2	_____ 61456
golpes	1	2	_____ 61457
puñetazos	1	2	_____ 61458
patadas	1	2	_____ 61459
agresión con objetos	1	2	_____ 61460
quemaduras	1	2	_____ 61461
toques eléctricos	1	2	_____ 61462
lesiones por aplastamiento	1	2	_____ 61463
inmersión en agua	1	2	_____ 61464
sofocación, asfixia	1	2	_____ 61465
le vendaron los ojos	1	2	_____ 61466
le amarraron las manos	1	2	_____ 61467
le cubrieron la cabeza	1	2	_____ 61468
lesiones penetrantes (como puñaladas o heridas de bala)	1	2	_____ 61469
violencia sexual (abuso sexual, hostigamiento sexual, violación)	1	2	_____ 61470
otro _____	1	2	_____ 61474

SI MENCIONÓ QUE SI EN ALGUNO DE LOS MALTRATOS FÍSICOS PREGUNTAR SI

P.6.4.-	SI	NO	
afectó su estabilidad emocional	1	2	____ 61475
resultó en algún tipo de enfermedad	1	2	____ 61476
hubo un deterioro físico	1	2	____ 61477
fueron heridas con peligro de muerte	1	2	____ 61478
afectaron de forma incurable órganos o facultades mentales	1	2	____ 61479

P.6.5.- ¿Hubo algún otro trato inadecuado de la autoridad que no le haya mencionado anteriormente? 1 2 _____ 61480

P.6.6.- En caso positivo, preguntar ¿Cuál? _____ | | | 61481-61482

P.6.7.- ¿Le pidieron dinero para dejarlo entrar al reclusorio?

Si 1 | 61483 — aproximadamente ¿cuánto? | 61484-61489

No 2

P.6.8.- ¿Le pidieron dinero para proporcionar unos servicios al detenido?

No 2

PASAR A P.6.26

DETENIDO

P.6.9.- ¿Durante cuánto tiempo estuvo privado de su libertad en la cárcel/ el reclusorio?

Meses: _____ 61497-61499 Días: _____ 61500-61501 Hrs: _____ 61502-61503 Min: _____ 1504-1505

P.6.10.- ¿Le dieron el nombre y cargo de la persona quién ordenó su detención?

P.6.11.- ¿Usted estaba en la cárcel esperando juicio?

P.6.10	__ 61506	P.6.11	__ 61507
SI	1	SI	1 PASAR A P.6.12
NO	2	NO	2 PASAR A P.6.15

P.6.12.-	SI	NO	
Tuvo acceso a su representante legal	1	2	_____ 61508
Firmó usted algún documento	1	2	_____ 61509
EN CASO POSITIVO: Leyó el documento antes de firmarlo	1	2	
Firmó algún documento en contra de su voluntad	1	2	_____ 61510
Firmó algún documento que no correspondía a su relato	1	2	_____ 61511
Su familia acudió a las autoridades para obtener información	1	2	_____ 61512
EN CASO POSITIVO: Obtuvo la información sobre su situación con veracidad	1	2	_____ 61513
Le obligaron a denunciar a alguien	1	2	_____ 61514
Le obligaron a dar información	1	2	_____ 61515
Le obligaron a confesar	1	2	_____ 61516

P.6.13.- ¿Hubo algún otro trato inadecuado de la autoridad que no le haya mencionado anteriormente?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	61517
P.6.14.- En caso positivo, preguntar ¿Cuál?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	61518-61519

Pasar a P.6.16

P.6.15.- ¿Usted estaba en la cárcel como sentenciado?

SI 1 | 61520

NO 2

P.6.16.- ¿Estaban juntos los sentenciados y las personas en espera de juicio?

SI 1 | 61521

NO 2

P.6.17.- Ahora vamos a calificar la acción del personal en la cárcel / los reclusorios (ej. custodios). Durante este período de arresto, por favor indíqueme si los siguientes hechos le sucedieron, no importa si sucedió con una sola o todas las personas . Si o No?

ROTAR

Estaba limpio el lugar donde permanecía	SI	NO	
Pudo usar un lugar especial para sus necesidades fisiológicas	1	2	61522
Pudo bañarse en los horarios correspondientes	1	2	61523
Le dieron algo de comer	1	2	61524
Cuando lo visitaron, le permitieron visitas dentro del reglamento	1	2	61525
Lo atendió o vio un médico	1	2	61526
Usted pidió asistencia médica una vez	1	2	61528
Cuántas otras personas estaban en la celda.		61529-61530	
EN CASO DE QUE SEA MÁS DE UNO, todos tenían cama	1	2	61531
EN CASO NEGATIVO, cuántos si y cuántos no	SI	61532-61533	NO 61534-61535
Tenía cama / o catre	1	2	61536
Tuvo usted que pagar por algún servicio	1	2	* 61537
EN CASO POSITIVO, cuál servicio		61538-61539	
Tuvo usted que pagar por su seguridad / tranquilidad	1	2	* 61540
EN CASO POSITIVO, cuánto pago		61541-61563	
Lo insultaron o humillaron	1	2	61546
Lo amenazaron con lastimarlo	1	2	61547
Lo amenazaron con lastimar a sus familiares	1	2	61548
Lo amenazaron para obtener una confesión o información	1	2	61549
Los custodios se quedaron con alguna pertenencia suya	1	2	61550
Le pidieron dinero a algún miembro de su familia para proporcionarle unos servicios	1	2	* 61551

P.6.18.- ¿Hubo algún otro trato inadecuado de la autoridad que no le haya mencionado anteriormente? 1 2 _____ 61552
P.6.19.- En caso positivo, preguntar ¿Cuál? 1 2 _____ 61553-61554

EN CASO POSITIVO DE LAS PREGUNTAS DE EXTORSIÓN ANTERIOR PREGUNTAR: RESPUESTAS CON * EN CUADRO
ANTERIOR, SI NO APlica PASAR A P.6.22

P.6.20.- ¿Cuánto aproximadamente les pidieron en promedio por semana (a usted y a su familia juntos)?

www.english-test.net

P.6.21.- ¿A cambio de qué les pidieron dinero?

P.6.22.- Continuando con la calificación del personal en los reclusorios (Ej. custodios). Durante este período de arresto, por favor indíqueme si los siguientes hechos le sucedieron, no importa si sucedió con uno solo o todos los agentes. Si o No? ROTAR

	SI	NO	
Los custodios le pegaron o lastimaron físicamente	1	2	61570
EN CASO POSITIVO PREGUNTAR SI RECIBIÓ NO ROTAR			
cachetadas	1	2	61571
golpes	1	2	61572
puñetazos	1	2	61573
patadas	1	2	61574
agresión con objetos	1	2	61575
quemaduras	1	2	61576
toques eléctricos	1	2	61577
lesiones por aplastamiento	1	2	61578
inmersión en agua	1	2	61579
sofocación, asfixia	1	2	61580
le vendaron los ojos	1	2	61581
le amarraron las manos	1	2	61582
le cubrieron la cabeza	1	2	61583
lesiones penetrantes (como puñaladas o heridas de bala)	1	2	61584
tortura por posición (posturas forzadas)	1	2	61585
aislamiento prolongado como castigo	1	2	61586
comportamientos forzados (realización forzada de prácticas)	1	2	61587
experimentos científicos o médicos forzados	1	2	61588
exposición a temperaturas extremas	1	2	61589
violencia sexual (abuso sexual, hostigamiento sexual, violación)	1	2	61590
otro _____ 61591-61593	1	2	61594

SI MENCIONÓ QUE SI EN ALGUNO DE LOS MALTRATOS FÍSICOS PREGUNTAR SI

P.6.23.-	SI	NO	
afectó su estabilidad emocional	1	2	61595
Resultó en algún tipo de enfermedad	1	2	61596
hubo un deterioro físico	1	2	61597
fueron heridas con peligro de muerte	1	2	61598
afectaron de forma incurable órganos o facultades mentales	1	2	61599

P.6.24.- ¿Hubo algún otro trato inadecuado de la autoridad que no le haya mencionado anteriormente? 1 | 2 | | 61600

P.6.25.- En caso positivo, preguntar ¿Cuál? | | | | 61601

VISITANTE Y DETENIDO

PREGUNTAR: A TODOS LOS QUE RESPONDIERON AL MENOS EN UNA CAJITA SOMBREADA EN PREGUNTAS DE P.6.2 A P.6.25, EN CASO CONTRARIO PASAR A PREGUNTA P.6.31

P.6.26.- ¿Presentó usted alguna queja por alguno de estos hechos que le mencioné ?

Si 1 PASAR A P.6.27	61602
No 2 PASAR A P.6.30	

P.6.27.- ¿Por qué motivo o maltrato presentó su queja? (MULTI-RESPUESTA POSIBLE) | | | | 61603-61605

| | | | 61606-61608

| | | | 61609-61611

P.6.28.- ¿Dónde o con qué institución presentó su queja? NO LEER

1.- Ministerio Público	61612-61613
2.- Comisión de Derechos Humanos del DF	
3.- Comisión Nacional de los Derechos Humanos	
4.- Secretaría de Seguridad Pública del DF	
5.- otro	

P.6.29.- ¿En qué resultó su queja? NO LEER

01- sanción del oficial responsable	61614-61615
02- reparación del daño (PRECISAR CÓMO)	
03- nada	
04- en proceso	
99- no sé	

PASAR A P.6.31

P.6.30.- En caso negativo: ¿Por qué no presentó la queja? INSISTIR Y PROFUNDIZAR

| | | | 61616-61618

| | | | 61619-61621

| | | | 61622-61624

P.6.31.- Después de este contacto / encuentro, ¿tuvo usted algún otro encuentro o contacto con una de las autoridades mencionadas, ya sea algún cuerpo de policía, el Ejército, personal de la cárcel o del Ministerio Público?

SI 1 PASAR A SECCIÓN CORRESPONDIENTE No 2 PASAR A SIGUIENTE CONTACTO | | | | 61625

PASAR AL SIGUIENTE EVENTO / SECCIÓN FINAL

SECCIÓN FINAL

FIN DE EVENTOS
IMPORTANTE ENTREVISTADOR PASAR SÓLO LOS EVENTOS (NO REGISTRAR CONTACTOS)

EVENTOS	
1)	_____ 71629-71633
2)	_____ 71634-71638
3)	_____ 71639-71643
4)	_____ 71644-71648
5)	_____ 71649-71653
6)	_____ 71654-71658
7)	_____ 71659-71663
8)	_____ 71664-71668
9)	_____ 71669-71673
10)	_____ 71674-71678

P.F_1.- ¿Cómo terminó este (NOMBRE DEL EVENTO: Ej. choque de auto)? PREGUNTAR POR CADA EVENTO

EVENTO 1 _____ |_____| 71679-71681
 _____ |_____| 71682-71684

EVENTO 2 _____ |_____| 71685-71687
 _____ |_____| 71688-71690

EVENTO 3 _____ |_____| 71691-71693
 _____ |_____| 71694-71696

EVENTO 4 _____ |_____| 71697-71699
 _____ |_____| 71700-71702

EVENTO 5 _____ |_____| 71703-71705
 _____ |_____| 71706-71708

EVENTO 6 _____ |_____| 71709-71711
 _____ |_____| 71712-71714

EVENTO 7 _____ |_____| 71715-71717
 _____ |_____| 71718-71720

EVENTO 8 _____ |_____| 71721-71723
 _____ |_____| 71724-71726

EVENTO 9 _____ |_____| 71727-71729
 _____ |_____| 71730-71732

EVENTO 10 _____ |_____| 71733-71735
 _____ |_____| 71736-71738



SECCIÓN DERECHOS HUMANOS

P.F_2.- Ahora quisiera preguntarle cuáles cree usted que son los tres derechos más importantes que tenemos como individuos frente a las autoridades que hemos venido mencionando, es decir, frente a las diferentes policías, el ejército, el personal del Ministerio Público y de la cárcel, independientemente de si la persona haya sido víctima, testigo o acusado.

_____	_____	_____	71739-71741
_____	_____	_____	71742-71744
_____	_____	_____	71745-71747

P.F_3.- Por favor dígame cuáles de las frases que le voy a leer son derechos que tenemos en México. Como individuos, tenemos derecho: (INSERTAR FRASE) si, no o no sabe? (**IMPORTANTE: NO SE QUIERE OPINIÓN**)

ROTAR FRASES	No Sabe	Sí	No
A un representante legal cuando se nos acuse ante el Ministerio Público.	9	1	2
A ser informado de las razones de la detención cuando un policía nos detiene .	9	1	2
En caso de un accidente de auto, a la presencia de un perito del Ministerio Público en el momento del accidente	9	1	2
A ser informado de los cargos en nuestra contra cuando un policía nos detiene.	9	1	2
A no declarar cuando se nos acuse ante el Ministerio Público	9	1	2
A que el Ministerio Público resuelva nuestro caso en un plazo máximo de 30 días .	9	1	2

P.F_4.- Por último, le quisiera preguntar si entre Noviembre de 2003 y Octubre del 2004, alguna de las personas mayores de 15 años de este hogar estuvo en una de las siguientes 6 situaciones de posible contacto con las autoridades que venimos mencionando (**LEER SITUACIONES Y REGISTRAR SI O NO**)

P.F_5.- (PREGUNTAR POR CADA EVENTO EN CASO AFIRMATIVO EN PREG.P.F_4) ¿Quién? (TOMAR DE LA TABLA DE HOGAR EL NOMBRE Y EL NÚMERO DE RENGLÓN QUE LE CORRESPONDE)

Entre Noviembre de 2003 y Octubre de este año:	P.F_4		P.F_5	
	SI	NO	NOMBRE	RENGLON EN TABLA DE HOGAR
¿Alguien estuvo involucrado en un caso en que las autoridades lo obligaron a confesar?	1 71754	2 71755		_____ 1756-1757 _____ 1758-1759 _____ 1760-1761
¿A alguien le pegaron o lastimaron físicamente?	1 71762	2 71763		_____ 1764-1765 _____ 1766-1767 _____ 1768-1769
¿Alguien estuvo detenido durante más de 48 horas?	1 71770	2 71771		_____ 1772-1773 _____ 1774-1775 _____ 1776-1777
¿Alguien estuvo detenido sin que nadie supiera dónde o sin poder comunicarse con nadie?	1 71778	2 71779		_____ 1780-1781 _____ 1782-1783 _____ 1784-1785
¿Alguien de este hogar estuvo preso?	1 71786	2 71787		_____ 1788-1789 _____ 1790-1791 _____ 1792-1793
Finalmente, ¿Algún miembro del hogar tuvo contacto con elementos de la policía judicial?	1 71794	2 71795		_____ 1796-1797 _____ 1798-1799 _____ 1800-1801

DEMOGRAFICOS

[Por último unas preguntas con fines de clasificación socioeconómica]

P.D1 Pensando en el jefe o jefa de familia de su hogar, ¿Cuál fue el último año de estudios que completó? ¿Realizó otros estudios?

No estudio / Nada	01
Primaria Incompleta	02
Primaria completa	03
Secundaria Incompleta	04
Secundaria completa	05
Carrera comercial	06
Carrera Técnica	07

Preparatoria Incompleta	08
Preparatoria completa	09
Licenciatura Incompleta	10
Licenciatura completa	11
Maestría	12
Doctorado	13
NS/NC	14

71802-71803

[P.D1A ¿Cuál fue el último año de estudios que completó USTED? ¿Realizó otros estudios?]

No estudio / Nada	01
Primaria Incompleta	02
Primaria completa	03
Secundaria Incompleta	04
Secundaria completa	05
Carrera comercial	06
Carrera Técnica	07

Preparatoria Incompleta	08
Preparatoria completa	09
Licenciatura Incompleta	10
Licenciatura completa	11
Maestría	12
Doctorado	13
NS/NC	14

71804-71805

**P.D1B Si trabaja el Jefe (a) del hogar, ¿cuál es su nivel de mando en donde trabaja?
MOSTRAR TARJETA“D1B”)**

Patrón / Dueño	1
Presidente / Director / Gerente General	2
Supervisor / Jefe	3
Empleado sin personal a su cargo	4

Obrero	5
Cuenta propia con personal a su cargo	6
Cuenta propia sin personal a su cargo	7

71806

P.D1C Si trabaja usted. ¿Cuál es su nivel de mando en donde trabaja? (MOSTRAR TARJETA“D1B”)

Patrón / Dueño	1
Presidente / Director / Gerente General	2
Supervisor / Jefe	3
Empleado sin personal a su cargo	4

Obrero	5
Cuenta propia con personal a su cargo	6
Cuenta propia sin personal a su cargo	7

71807

**P.D2 ¿Cuál es el total de piezas y/o habitaciones con que cuenta su hogar, por favor no incluya baños,
DE PIEZA PUEDE INCLUIRLA O NO DEBE DE CONSULTAR LA REFERENCIA QUE SE ANEXA)**

TOTAL DE PIEZAS Y/O HABITACIONES _____

71808-71809

SI CUENTAN: recámaras, salas, cocina, comedor, cuarto de lavado, cuarto de TV., biblioteca, cuarto de servicio, si está dentro de su vivienda, tapancos, sótano y el garaje o cochera sólo si está techada o rodeado de paredes y puertas que impidan mirar al interior del mismo.

NO CUENTAN: covachas, tienditas que estén dentro de la vivienda, garajes o cocheras que no tengan techo, pasillos ni tres paredes y una puerta que impida ver al interior de ellos

P.D3 ¿Cuántos autos hay en total en su hogar?

1...Uno 2...Dos 3...Tres o más 0....Ninguno 9.....No Contesto 71810

P.D4 ¿Cuentan en su hogar con calentador de agua (Boíler)?

NO 0 SI 1 71811

**P.D5 ¿Contando todos los focos de lámparas, del techo y de todo su hogar dígame, ¿Cuántos focos que estén funcionando tiene usted
en su casa?**

NO. DE FOCOS 71812-71814 NO CONTESTO = “999”

P.D6 ¿Cuántos baños completos con regadera y W.C (excusado) hay para uso exclusivo de los integrantes de su hogar?

TOTAL DE BAÑOS _____ 71815-71816



P.D7 ¿Cuál es su estado civil?

1 Soltero (a) 2 Casado (a) 3 Viudo (a) 4 Divorciado (a) 5 Unión libre 9 Rehusó [] 71817

P.D8 Esta entrevista puede ser supervisada para asegurar la veracidad y confidencialidad de la información ¿Me podría decir cual es su teléfono, o celular?

CEL [] 71818-71820 **NÚMERO** [] 71821-71830

P.D9 ¿Cuánto tiempo lleva viviendo en esta CASA? REGISTRAR EN MESES Y AÑOS

MESES [] 71831-71832
AÑOS [] 71833-71834

P.D10 ¿Cuánto tiempo lleva viviendo en esta COLONIA? REGISTRAR EN MESES Y AÑOS

MESES [] 71835-71836
AÑOS [] 71837-71838

P.D11 Es posible que demos seguimiento a este estudio y seleccionemos una muestra de entrevistados ¿Aceptaría usted estar dentro de esta selección y ser visitado dentro de los próximos 2 años?

SI.....1 NO.....2 | 71839

MUCHAS GRACIAS POR SU COOPERACIÓN

OBSERVACIONES:

